




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2039/2018	📄 ACT12I0RB	30-08-2018
 2V2Q591G3H4O6O5X0EH4		

ACTA Nº 9 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----
- D^a M^a DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).- -----
- D^a MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).- -----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D^a M^a SORAYA CASARES ALPERI, (IU).- -----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D^a INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP). -----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).- -----
- D^a MARIA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLAS, (PP).- -----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).- -----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE). -----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D^a INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D^a EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).- -----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D^a SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).- -----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).- -----

SECRETARIA GENERAL: D^a PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ.-----

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

Con carácter previo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez, se hace la siguiente intervención: Antes de dar comienzo quería decir y recordar, bueno y pedir, bueno de alguna manera mandar nuestro pésame a la familia del compañero Javier Ardines, de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Llanes, que como sabéis se está haciendo una investigación profunda sobre los motivos de su fallecimiento y asesinato, por supuesto, y bueno, yo creo que como Corporaciones tenemos que ser compañeros y mostrarnos, pues de alguna manera, pues en contra de ese tipo de actuaciones que se han producido, independientemente de la causa que lo haya llevado a hacer, que de momento se está dilucidando por parte de la Guardia Civil y hay que mantener el máximo respeto. Sobre todo condolencias a su familia y bueno, en todo caso, condenar actos como el que ha ocurrido.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 26 DE JULIO DE 2018 (ACTA ORDINARIA N° 8/2018).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 26 de Julio de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación.

2º.- EXP. 66/2018.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2018.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2018”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 24 de Agosto de 2018, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de agosto de 2018, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2018 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

• **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000080412 de fecha 5 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la CASA CONSISTORIAL-MAY 2018, periodo de 1 a 31 mayo de 2018, por importe de cuatro mil ciento veinticuatro euros con veinte céntimos de euro (4.124,20 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000079866 de fecha 3 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para el CENTRO CULTURAL VALEY-MAY 2018, periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, por importe de siete mil doscientos setenta y tres euros con trece céntimos de euro (7.273,13 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000079940 de fecha 3 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la PISCINA MUNICIPAL-MAY 2018, periodo de 1 a 31 de mayo de 2018, por importe de tres mil quinientos cuatro euros con cincuenta y un céntimos de euro (3.504,51 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 001792823584 de fecha 29 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para el ALUMBRADO PÚBLICO-JUN 2018, varios periodos entre abril y junio de 2018, por importe de treinta y dos mil novecientos quince euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (32.915,59 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 490010686796 de fecha 30 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para DEPENDENCIAS-JUN 2018, varios periodos entre abril y junio de 2018, por importe de catorce mil ciento veintidós euros con sesenta y cinco céntimos de euro (14.122,65 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 919121190603 de fecha 30 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para COLEGIOS-JUN 2018, varios periodos entre mayo y junio de 2018, por importe de siete mil ciento noventa y un euros con veintisiete céntimos de euro (7.191,27 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 709212171557 de fecha 22 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-JUN 2018, varios periodos entre mayo y junio de 2018, por importe de seiscientos ochenta y cuatro euros con setenta y ocho céntimos de euro (684,78 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 444271292256 de fecha 21 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para REEMISORES-JUN 2018, periodo de 11 de mayo a 10 de junio de 2018, por importe de ciento cincuenta y siete euros con noventa y nueve céntimos de euro (157,99 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 631452478519 de fecha 26 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en el CAMPO DE FÚTBOL-JUN 2018, periodo de 18 de mayo a 19 de junio de 2018, por importe de cuatrocientos setenta y cuatro euros con un céntimo de euro (464,01 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 778114203720 de fecha 21 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para BOLARDOS-JUN 2018, varios periodos de mayo a junio de 2018, por importe de setenta y ocho euros con dieciocho céntimos de euro (78,18 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 773527819048 de fecha 26 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en el POLIDEPORTIVO-JUN 2018, periodo de 18 de mayo a 19 de junio de 2018, por importe de ochocientos sesenta y seis euros con ochenta y un céntimos de euro (866,81 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 502049800671 de fecha 21 de junio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para AGUAS-JUN 2018, varios periodos entre mayo y junio de 2018, por importe de ciento ochenta y nueve euros con cuarenta y un céntimos de euro (189,41 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000095047 de fecha 4 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la CASA CONSISTORIAL-JUNIO 2018, periodo de 1 a 30 junio de 2018, por importe de cuatro mil trescientos cincuenta y dos euros con treinta y ocho céntimos (4.352,38 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000094699 de fecha 3 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para el CENTRO CULTURAL VALEY-JUNIO 2018, periodo de 1 a 30 de junio de 2018, por importe de siete mil trescientos setenta y un euros con veintidós céntimos (7.371,22 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, factura nº 21180000094764 de fecha 3 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para la PISCINA MUNICIPAL-JUNIO 2018, periodo de 1 a 30 de junio de 2018, por importe de tres mil quinientos trece euros con veinticuatro céntimos (3.513,24 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 001792831218 de fecha 30 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para el ALUMBRADO PÚBLICO-JULIO 2018, varios periodos entre mayo y julio de 2018, por importe de veintitrés mil ochocientos quince euros con cincuenta y seis céntimos (23.815,56 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 490010646127 de fecha 30 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para DEPENDENCIAS-JULIO 2018, varios periodos entre junio y julio de 2018, por importe de once mil trescientos tres euros con sesenta y ocho céntimos (11.303,68 €).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 919121172077 de fecha 31 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para COLEGIOS-JULIO 2018, varios periodos entre abril y julio de 2018, por importe de seis mil novecientos veinticinco euros con ochenta y siete céntimos (6.925,87 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 709212127554 de fecha 17 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en SEMAFOROS-JULIO 2018, varios periodos entre junio y julio de 2018, por importe de doscientos sesenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (267,44 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 444271294979 de fecha 20 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para REEMISORES-JULIO 2018, periodo entre 11 de junio 10 de julio de 2018, por importe de ciento cincuenta y tres euros con setenta y un céntimos (153,71 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 631452467871 de fecha 20 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en el CAMPO DE FÚTBOL-JULIO 2018, periodo de 20 de junio a 17 de julio de 2018, por importe de trescientos noventa y dos euros con noventa y seis céntimos (392,96 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 778114249922 de fecha 15 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para BOLARDOS-JULIO 2018, varios periodos de 9 junio a 8 julio de 2018, por importe de setenta y cuatro euros con treinta y seis céntimos (74,36 €).
Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 "Energía eléctrica servicios municipales".
Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.
- **EDP ENERGÍA, S.A.U.**, C.I.F. A33543547, resumen nº 773527803805 de fecha 22 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad en el POLIDEPORTIVO-JULIO 2018, periodo de 20 de junio a 17 de julio de 2018, por importe de seiscientos treinta y ocho euros con tres céntimos (638,03 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

EDP ENERGÍA, S.A.U., C.I.F. A33543547, resumen nº 502049842305 de fecha 20 de julio de 2018. Concepto: Suministro de electricidad para AGUAS-JULIO 2018, varios periodos entre junio y julio de 2018, por importe de ciento cuatro euros con noventa céntimos (104,90 €).

Aplicación presupuestaria: 0202-165-221.00.00 “Energía eléctrica servicios municipales”.

Motivo: Factura de la que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental ordinaria sobre la contratación del gasto; no se ampara en contrato alguno, dado que el que con anterioridad la amparaba ha finalizado, por lo que no puede ser aplicada en el presente ejercicio para 2018 por el procedimiento normal y consecuentemente debe ser aplicada al mismo por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informes de la Jefa del Servicio de Obras, Servicios y Medio Ambiente en fechas 23 de julio y 14 de agosto de 2018. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO: Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de ciento treinta mil cuatrocientos ochenta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos de euro (130.485,88 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (3), y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), P.S.O.E (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1). “

No se producen más intervenciones en este punto que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Bien, esperemos que, no se si este mes, ya está firmado el contrato con la FEMP, espero que, no se si este mes de agosto todavía tendrá que venir, pero bueno sino se estará, para el siguiente ya lo estará.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y once abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de Agosto de 2018, que ha quedado transcrito.

3.- INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES 2º TRIMESTRE 2018: DAR CUENTA:

- Exp. 910/2018: Ayuntamiento de Castrillón.
- Exp. 919/2018: Museo de Anclas.
- Exp. 920/2018: Patronato Municipal de Deportes.
- Exp. 921/2018: Patronato Municipal de Cultura.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “**INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EXIGIDOS POR LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. DAR CUENTA. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN. MUSEO DE ANCLAS. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, 2º TRIMESTRE 2018**”, por la Secretaria General se da cuenta, y queda enterado el Pleno Corporativo, de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de fecha 24 de Agosto de 2018, cuyos textos se transcriben:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

“Exp. 910/2018: Ayuntamiento de Castrillón:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el 24 de Agosto de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 21 de Agosto de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º Trimestre de 2018 del Ayuntamiento de Castrillón.”

“Exp. 919/2018: Museo de Anclas:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de Agosto de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 20 de Agosto de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º trimestre del ejercicio 2018 del Museo de Anclas.”

“Exp. 920/2018: Patronato Municipal de Deportes:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de Agosto de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 20 de Agosto de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º Trimestre del ejercicio 2018 del Patronato Municipal de Deportes.”

“Exp. 921/2018: Patronato Municipal de Cultura:

En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de Agosto de 2018 se dio cuenta del informe de Tesorería e Intervención de fecha 20 de Agosto de 2018, del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de Medidas de Lucha contra la Morosidad, referente al 2º Trimestre del ejercicio 2018 del Patronato Municipal de Cultura.”

No se producen más intervenciones en este punto que la de la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Soraya Casares Alperi:

Buenas tras, bueno ya dimos cuenta de los informes trimestrales de morosidad en la Comisión, como bien ha dicho nuestra Secretaria, y bueno, simplemente ratificar aquí que nuestro Ayuntamiento está saneado, que el período, los pagos realizados en este trimestre dentro del Ayuntamiento, el período medio de pago ha sido a 34'40 días, que el mes, el trimestre anterior había sido 40'95 días, con lo cual mejoramos de una manera clara. ¿Sí? Bueno, ha aumentado el número de pagos realizados dentro del plazo legal de pago y los pagos realizados fuera ya del plazo legal de pago disminuyen respecto del trimestre anterior, pasando de 48 operaciones a 41 operaciones y disminuye también el importe global que pasa de 204.268, 34 € a 187.191,59. En cuanto al pendiente de pago, las facturas disminuyen y están dentro del período, haciendo constar eso, que están dentro del período legal de pago y pasan de 279 facturas a 162 facturas, por un importe global de 481.161,45 €. En cuanto a las facturas pendientes de pago, y fuera ya del período legal de pago, hay una disminución del número de importe global de las mismas respecto al período anterior, que pasa de 47 facturas a 12 facturas por un importe de 60.706,58 €. En cuanto al Patronato Municipal de Cultura, también bueno, pues se ha mejorado respecto al trimestre anterior y se pasa de 19,33 días en el primer trimestre a 11,62 días al final de este segundo trimestre. También mejoran las facturas que han sido pagadas, fuera del período legal de pago, ... (*)

Pasa de una factura pagada fuera del período legal de pago a no tener ninguna fuera del período legal de pago en este segundo trimestre. En cuanto al pendiente de pago, pero todavía dentro del período legal de pago, se pasa de 12 facturas que tuvimos el trimestre anterior a 8 y la cantidad global de estas 8 facturas son 1.444,87 €. Las facturas pendientes de pago y fuera ya del período legal de pago, al final del primer trimestre de 2018 fueron dos facturas, por un importe de 205.070 €, mientras que al final de este segundo trimestre no hay ninguna factura. En cuanto al Patronato Municipal de Deportes, el período medio de pago mejora, también respecto al trimestre anterior que fue de 22,07 días a 11,62 días. En este primer trimestre, al igual que en el anterior, todos los pagos se han realizado dentro del período legal de pago. En cuanto al pendiente de pago decir que las facturas pendientes de pago, los datos se mantienen en términos similares a los del trimestre anterior y pasan de 3 facturas pendientes de pago al final del primer trimestre del año 2018 por un importe total de 1.214,63 € a 8 facturas pendientes de pago por un importe global de 1.444,87 € al final de este segundo trimestre.

(*) Diligencia de Secretaría para hacer constar que por fallo en los sistemas de grabación de voz no resulta posible la reproducción textual de la intervención entre las horas 17:38:21 y 17:38:30.

Hay que destacar que todas estas facturas pendientes de pago se encuentran todavía dentro del período legal de pago, sin que existan facturas pendientes de pago y que hayan superado dicho plazo. En cuanto al Museo de Anclas nos mantenemos en la misma situación que ya tenemos desde siempre que tiene que ir a 0.

4.- EXP. 922/2018.- PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2018. DAR CUENTA.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PERIODO MEDIO DE PAGO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE DE 2018: DAR CUENTA”, por la Secretaría General se da cuenta y queda enterado el Pleno Corporativo, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de Agosto de 2018, cuyo texto se transcribe:

“En la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Patrimonio en reunión celebrada el día 24 de Agosto de 2018 se dio cuenta del informe del periodo medio de pago correspondiente al 2º trimestre de 2018.”

No se producen más intervenciones en este punto que la de la Sra. Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Dª Soraya Casares Alperi:

Bueno los datos en cuanto al Período Medio de Pago también son muy buenos, simplemente como ya explicamos en la Comisión Informativa de Hacienda, explicar que ha cambiado el sistema de valoración de este índice, y que ahora se va a calcular desde la fecha de aprobación de las facturas y no como se venía haciendo hasta ahora, a partir de los 30 días, de tal forma que antes podía haber un resultado negativo y ahora va a ser siempre positivo. No obstante es importante decir que los períodos medios de pago son muy buenos en las tres entidades, tanto en el Ayuntamiento como en los Patronatos de Cultura y de Deportes y bueno, por separado el Ayuntamiento hace su pago de Período Medio de Pago trimestral en 13,05 días; el Patronato Municipal de Actividades Culturales en 0,86 días y el Patronato de Actividades Deportivas en 1,45 días y el Período Medio de Pago global a proveedores trimestral consolidado de las tres entidades en Castrillón es de 12,27 días después de la fecha de aprobación de las facturas y el consiguiente reconocimiento de la obligación. Nada más.

5.- EXP. 2007/2018.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/23/2018.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SALINAS, RAÍCES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/23/2018 CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN SALINAS, RAÍCES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio de fecha 24 de Agosto de 2018, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 24 de agosto de 2018, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/23/2018 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLT PARA OBRA PROYECTO DE MEJORA ENERGÉTICA MEDIANTE CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN CALLES DE SALINA, R. NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por el Sr. Concejala de Obras y Servicios, de fecha 14 de agosto de 2018, y al objeto de realizar una inversión financieramente sostenible, se solicita el inicio de expediente de modificación de crédito del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por Crédito Extraordinario financiado con cargo al Superávit de 2017, financiándose con Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del RD 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2018.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO PLENARIO:



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.- Aprobar la modificación presupuestario nº 3/23/2018, por Crédito Extraordinario, cuyo resumen es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO:

APLICACIÓN GASTOS	CONCEPTO	IMPORTE
0202-165-619.21	Mejora energética mediante cambio de sistema iluminación de calles.	451.330,00 €
	TOTAL	451.330,00 €

Financiación

APLICACIÓN INGRESOS	CONCEPTO	IMPORTE
0501-870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	451.330,00 €
	TOTAL	451.330,00 €

2.- Disponer la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado alguna.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y la abstención del resto de grupos políticos: P.P. (3), P.S.O.E. (2), C.S.P. (1) y Grupo Mixto (1).”

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Como saben, llevamos varios años ya invirtiendo pequeñas cantidades, comparando con la que se va a invertir este año, en el ahorro energético. Este año la posibilidad de usar el remanente que tenemos en obras que sean económicamente sostenibles nos va a permitir aumentar un poco más la cantidad que destinamos y las calles que hemos cogido como ustedes saben, ya se lo comentamos en la Comisión correspondiente Informativa, son las calles que más consumen a día de hoy mensualmente. Entonces se cogió la calle, terminar la calle Pablo Laloux, saben ustedes que el año pasado, desde la plazoleta del antiguo Los Patos hasta la rotonda donde está las conchas se hizo ya con LED, quedaba la segunda parte y se va a hacer este año; es decir, se terminará desde esa rotonda hasta el final de Pablo Laloux, se cogerá la calle Adolfo Posada que es la que baja a la rotonda de las Conchas, la calle delante de las Conchas, y luego Teodoro López Cuesta que es la calle que baja del Instituto a Pablo Laloux. Entonces todo ese entorno sería la actuación en lo que es el entorno de Pablo Laloux y calle y el entorno. En Avda. de Marola se va a hacer toda la Avda. de Marola entera y luego completa esa, la calle La Colonia, la calle Bernardo Álvarez Galán, incluyendo también un pequeño tramo de la calle Piñole, porque se cogen los cuadros, son los cuadros, es decir, el cuadro que conlleva el alumbrado de toda esa calle pues coge todas estas calles, entonces vamos a cambiar todas esas a LED. Y luego la Calle La Libertad de Piedras Blancas que serían toda la Calle La Libertad y el Parque de La Libertad incluido, todo lo que es el alumbrado del Parque de La Libertad iría incluido a cambio LED. Y luego en Raíces, la calle que más consume es la de Juan de Austria que son las dos laterales de la carretera general e incluida la Avenida de Raíces, que es la que está desde Raíces hasta el ambulatorio, entonces eso también iría a cambio LED. Eso como todos ustedes saben supone una inversión de 451,330 €.

- Sr. Concej D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Este punto, sí, en este punto, esta modificación presupuestaria que trae aquí el Equipo de Gobierno, la vemos con buenos ojos, nos parece que es una de las medidas que en diversas ocasiones este Grupo Municipal les trasladó en sentido de hacer mas eficiente y bajar el tema de consumos energéticos, con lo cual vamos a apoyar esta propuesta que traen, esta modificación presupuestaria con cargo a remanente y conscientes también de que, hay que seguir, hay que seguir trabajando en lo sucesivo, pero bueno por algo se empieza, vamos ya se ha hecho, como dijo antes el Concej, pero también nosotros, recuerden que les habíamos planteado hacer un plan o una memoria de eficiencia energética en todos los..., no solamente en el tema de alumbrado, en tema de energía eléctrica, sino también en edificios públicos y demás. Somos conscientes que ya se ha hecho alguna, ya se ha trabajado en esa línea en algunos otros edificios, por ejemplo en la Casa Consistorial, pero también hay que trabajar en temas energéticos, como energía, con calefacción, aire acondicionado y demás, incluso en las flotas de vehículos propiedad del Ayuntamiento. Como digo, nosotros vamos a apoyar esta modificación presupuestaria.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, nosotros también vamos a apoyar esta modificación presupuestaria. En este sentido recuerdo que nosotros venimos exigiendo, instando a que se tomen medidas, había un estudio en el cual el Concejala de Obras y Servicios siempre dijo que bueno, que no había grandes posibilidades de ahorro energético, salvo la manta térmica de la piscina, y que las inversiones en cambios de sistema de alumbrado, que bueno, que eran, los ahorros iban a ser a muy largo plazo y no se tenía muy claro que fuera rentable, al menos políticamente, cambiarlo. Bien, como esto va en la línea de los que nosotros veníamos pidiendo, parece que ahora sí, si se apuesta decididamente por ello, lo vamos a apoyar. De todas maneras evidentemente hay que tomar más medidas en este sentido porque bueno, parece ser según los estudios que se va a ahorrar con esto 35.000 € al año hasta el año 31, en el cual ya se recuperará la inversión, y de ahí hasta el final de la duración de este alumbrado, que se estima en 25 años, pues ya sería ahorro neto. Bien, hay que seguir en ese sentido pues cambiando estos sistemas de iluminación también y eso ya lo dijimos muchas veces en el Pleno y en Comisiones, nos preocupan determinados gastos, que nos parecen que había que meterles mano de alguna manera. Somos conscientes que a veces es difícil pero todavía hoy estamos aprobando facturas o dando de paso facturas del Valey, de mayo y de junio, de 7.273, € cada mes. Nos parece que es una cuantía excesiva, somos conscientes de que son edificios que llevan mucha potencia de luz. La potencia ya implica mucho en la factura de luz, pero es evidente que habría que ver si a través de placas solares, como tiene la piscina en su azotea etc, esto se puede reducir, porque la piscina, pues evidentemente, también tiene un gasto importante, pero tiene un gasto medio de 3.500 €. El Ayuntamiento tiene también, el edificio consistorial, un gasto importante, de 4.124 pero en ambos casos no es comparable con los 7.000 y pico euros que en verano se gasta en la energía eléctrica del Valey y que asciende a 8.000 y a ocho mil y pico y casi 9.000, y a veces 9.000, en época de invierno. Entonces creemos que había que haber un estudio específico porque no nos podemos creer que ahí no se pueda hacer nada en ese gasto energético. En cualquier caso, la medida que nos trae hoy la vamos a apoyar e instamos al Gobierno a que siga en esa línea y que haga algún estudio específico porque creemos que alguna medida, con el paso del tiempo siempre hay sistemas nuevos, hay medidas de ahorro nuevas, para lo cual estas facturas que casi nos escandalizan todos los meses de 7.000, 8.000 y casi 9.000 euros de gasto en el Valey, se puedan reducir.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, plan general, miren, aquí ya se hizo una auditoria y se hizo la Corporación pasada, y está ahí vigente, una auditoria, costó 20.000 euros, afortunadamente fueron subvencionados por el Principado, pero costó 20.000 euros que pagamos todos los asturianos, auditoria que al cabo de un año, dos, tres, pues ya está medio, más o menos anticuada, porque lógicamente la tecnología en estos campos avanza muchísimo. Es decir, un plan general, todos más o menos, que andamos alrededor del tema éste sabemos, es decir, si ahí no vas a poder afrontar todo el cambio a LED, en automático, desde las arcas municipales, hay muchos sistemas ¿no? Porque por aquí vienen cada dos por tres, compañías, etc., ofreciéndote cambiarlo todo, pues bueno, pues con muchos sistemas, normalmente recurriendo a la banca o dando, lo que se está recaudando ahora, pagárselo a ellos durante unos cuantos, ocho, diez, doce años, y después a partir de ahí pasaría a propiedad municipal... bueno, hay muchos sistemas. En su día, en su momento, pues bueno discutiendo el tema con los técnicos de la casa, decidimos, o se decidió en el Ayuntamiento, por lo menos los que estábamos gobernando, que la mejor posibilidad era hacerlo con los medios propios, es decir, en función de cada, que se tenga recursos económicos, para dedicarlos a este tema, pues seguir dedicándolos a este tema. ¿Por dónde empezas? Pues por las calles que más consumen, indudablemente, es decir, no vas a empezar por la calle que menos consume, pues empezarías por las calles que más consumen energía. Y así se empezó en su día, con la calle Pablo Gijón, Rey Pelayo, adyacentes a esas calles ya están; el ayuntamiento ya se pasó todo a LED, se están ahora con los colegios, se están pasando los colegios, etc. Es decir, el plan de alguna manera puede servir la auditoria, aunque sigo diciendo, la auditoria, ah por cierto, en relación al Valey, la auditoria, y dicho por la empresa, la única que había en Asturias con capacidad de auditar, legal, es decir, la única que había, que el Principado para poder acceder a esa subvención tenía que ser auditado por esta empresa, porque era la única que estaba homologada, para hacer esas auditorias, por lo tanto no estamos hablando de Pepe Pérez, una empresa privada, normal y corriente, estamos hablando de una empresa homologada, la única que había en aquél momento, no sé si hoy hay más. Bueno, pues en relación al Valey decía que estaba a las últimas en tema de ahorro energético en aquel momento. No me cabe la menor duda de que si pasaron, tres, cinco años de esa auditoria, hoy los medios habrán avanzado y seguro que hay posibilidades, pero no olviden ustedes que se ahorra, pero a largo plazo, a largo plazo. Es decir, dénse cuenta que el ahorro que se mantiene aquí de una inversión de 450.000 €, son treinta y pico mil euros al mes. Claro, al cabo de una pila de años hay un ahorro, qué duda cabe, pero las inversiones son grandes. Por ejemplo, lo que se está gastando aquí en el Ayuntamiento, y el aire acondicionado que tenemos es nefasto, nefasto, eso lo recoge la auditoria, pero dicen, “no, pero ustedes no cambien, no cambien hasta que agoten la instalación que tienen,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

cuando haya de mas y vayan a cambiarla, vayan ustedes a una tecnología mucho mas moderna, y ellos recomendaban la bomba de calor en aquel momento. Hoy no sé si será lo más moderno, o habrá cosas mejores, es decir, pero no te piden que lo cambieras. Entonces, ¿qué quiere decir eso?, porque tienes que sacar recursos del Ayuntamiento para hacer esas inversiones, y hay otras necesidades prioritarias. Hombre, si todo lo tuviésemos solucionado, pues posiblemente, pues oye tenemos mucho dinero y está todo solucionado, pues dediquémoslo a esto, pero tengan en cuenta que los recursos del presupuesto anual de este año, del Ayuntamiento de Castrillón, fue 1.600.000 € y tengan en cuenta que, si conocen el municipio como lo conozco yo, saben que hay muchos caminos, que tienen necesidades, áreas, etc. etc. y con un millón seiscientos poco da para hacer obra nueva, y necesitamos mucho. Por lo tanto yo creo que según vayan surgiendo las necesidades porque las instalaciones estén ya defectuosas haya que ir invirtiendo en ellas. Aquí no cabe la menor duda que para el año que viene, o el otro, o el otro a muy mucho más tardar, hay que meter mano al aire acondicionado, tirarlo abajo y hacer uno nuevo en esta Casa, y estamos hablando de una cantidad considerable de dinero. En la piscina se ha invertido este año, como ustedes saben, se han cambiado todas, el sistema de calentamiento del agua de la piscina, por lo tanto, también se ha metido nueva tecnología. Es decir, se está trabajando en la medida de esas posibilidades, y ese es el camino que se lleva. No creo yo que haga falta encargar otro plano, otro plan, de otros 20.000 € que no nos va a subvencionar nadie, para decirnos que tenemos que cambiar la bomba..., poner una bomba de calor aquí, cambiar la piscina, ya se ha cambiado, cambiar lo del aire del polideportivo, cambiar los colegios, que ya lo estamos cambiando, y cambiar a LED las calles, que ya lo estamos haciendo, esas medidas, siempre, en la medida de disponibilidad económica. Afortunadamente como este año pudimos tirar de remanente, pues se mete en casi medio millón de euros. Espero que para el año que viene, gobierne quien gobierne, tenga la posibilidad también de tirar de remanente, que estoy convencido que lo va a haber y que se sigan invirtiendo en este sentido para seguir intentando que los cuatro núcleos por lo menos, los cuatro núcleos urbanos que hay, estén todos a LED, y luego veremos poco a poco como es el tema de la zona rural, para ir haciéndolo. Y ese es el camino, no hay otro, yo me niego a gastar ..., ya sé que los planes están muy bien, son muy guapos, quedan muy guapos, pero tengan ustedes que todos los estudios, a la vuelta de muy poquitin tiempo, quedan desfasados y no son gratis, nadie los hace gratis.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Yo quería, en ese sentido, matizar que, evidentemente claro, los planes quedan obsoletos sino se aplican, claro, porque si hace un plan y dice unas cosas y después no se hacen... Por ejemplo, el tema de la manta térmica que decían, "bueno, lo único que se puede considerar, la manta térmica en la piscina", pues a lo mejor la manta térmica no se hizo nada con ella, pues a lo mejor, sobre todo en la época de invierno, la manta térmica evita que se pierda calor y se podía, y podía ser útil en la eficiencia energética. En cuanto a lo del Valey, yo ya digo, no niego que efectivamente el Valey es un edificio nuevo, con la mejor tecnología y tal, pero ya digo, ¿porqué las placas solares en la piscina producen un cierto ahorro y se ve en la factura que hay un cierto ahorro y en el Valey no se pueden contemplar?, quiero decir, no lo entendemos muy bien ¿no?. Quiere decir, lo que es evidente es que suena muy mal el que todos los meses paguemos entre 7.000 y 9.000 euros de electricidad en el Valey ¿no?, con lo que eso detrae de recursos municipales a otras actuaciones. Yo creo que eso se podría, en una cosa de ese coste tan alto, se podría hacer un estudio específico porque yo creo que, bueno, el Valey es nuevo, pero ya tiene sus años, ya va teniendo sus años y como usted dice la tecnología ha avanzado, entonces a ver si hay alguna medida que se pueda tomar para bajar esa cuestión, porque los estudios está muy bien hacerlos, pero si se recomiendan algunas actuaciones, lo que conviene es hacerlas, porque efectivamente, al cabo de cuatro, cinco y no digo diez años pues ese estudio está obsoleto porque la tecnología ha avanzado y ha mejorado, y lo que no podemos, y para finalizar, lo que no podemos basar el ahorro energético, como inicialmente se hizo en este Ayuntamiento es en apagar luces. Apagar luces, bueno pues si hay suficiente luz pues no digo yo que en algunos casos haya que apagar luces pero bueno, se han apagado en este Concejo muchas luces, tanto en la zona urbana, como en la zona rural, hay quejas vecinales bastante importantes de zonas que están, que consideran que están muy faltas de luz y habría que sustituir ese apagón de luces por la implantación de estas cuestiones y también recuperar en ese caso al ir ahorrando con estas tecnologías, pues ir también encendiendo algunas luces.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Alcaldesa: Yo solamente, ya le paso la palabra... yo no sé Sr. Quiñones pero de verdad, si estamos hablando por ejemplo del Valey que es una infraestructura relativamente nueva, con una instalación eléctrica de lo mas novedoso, habrá que amortizar la inversión realizada.

Yo entiendo que ustedes, al año siguiente, si se produjera un ahorro, ¿ya cambiaran, ya cambiarían la instalación?, porque es que al año queda obsoleto. Usted tiene un ordenador en casa que seguramente que a los seis meses de haberlo comprado ya queda obsoleto, pero usted no lo cambia, porque ese ordenador que ha comprado lo tiene que rentabilizar; entonces lo que no puede hacer usted es, porque tengamos una infraestructura con una instalación eléctrica que a los dos años a los tres quede obsoleta, sin haberla amortizado, la cambie, porque está haciendo un doble gasto, porque no ha amortizado lo que ha comprado previamente, entonces no se va a meter usted en una nueva, que a los dos años va a quedar obsoleto. Entonces yo entiendo que ahora mismo hay muchas empresas eléctricas que lo que intentan es hacer que los Ayuntamientos gastemos en poner la tecnología a la última, pero yo para mi eso es un error, se lo acaba de explicar muy bien el Sr. Garrido, usted tendrá que cambiar la tecnología cuando ha agotado la vida útil de esa tecnología, y tendrá que compensar si aquello que va a adquirir como nuevo, le compensa respecto a lo que va a perder, entonces es lo que tiene que usted valorar. Estamos hablando que el Valey ahora mismo tiene seis años, de uso, ¿en seis años queda amortizada una tecnología? Pues para nada, entonces estamos hablando del Valey, que es una infraestructura muchísimo más grande que la piscina, muchísimo más grande, y que necesita y precisa de unas instalaciones tecnológicas que generan muchísimo gasto energético, que no tiene nada que ver con lo que usa la piscina y eso es lo que lleva a ese gasto, porque tiene espacios muy amplios, que están siendo usados. Entonces en vez de valorar que seguramente ese gasto viene producido por una amplia actividad, y eso tiene que ver con el incremento en el coste, lo está usted valorando de forma negativa: entonces yo entiendo que el gasto va ligado al uso, y al uso de los espacios, que están ahora mismo muy usados, eso es por un lado, lo que le quiero decir porque parece que usted nada mas que ve eso. Y son, no son 9.000 €, eso es excepcional, lo normal son 6.000 y pico, 7.000, entonces no puede usted generalizar el uso. Yo firmo todas las facturas todos los meses y son..., algunas si que pueden ser ligadas a un uso, también de climatización, porque para mantener el Valey con un estado saludable, pues genera un gasto, eso sin duda, y es un gasto que a usted le asombra y a mi también, pero es el natural que tiene que hacer. ¿Hacer una nueva tecnología que supone un gasto tremendo, va a generarnos mayor ahorro?, eso es lo que hay que estudiar, pero yo creo que todavía es pronto, desde mi punto de vista.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, yo no sé porque tenemos que andar alrededor de esto que da muy poco debate, pero bueno como usted insiste porque parece ser que quiere sacar alguna rentabilidad política que no lo entiendo, pero bueno. Mire,(*)

Pero cuando tenga usted una obra de teatro importante ahí que necesite una cantidad de fuerza no la va a tener, es decir, es difícil eso, porque ya se miró. Zona urbana, mire, nosotros apagamos las luces, es verdad, apagamos luces en zona urbana y en zona rural, pero se apagaron más en zona urbana, muchísimas más en la zona urbana y no ha protestado nadie. En la zona urbana no ha protestado nadie, ustedes nada mas, en su momento, pero se apagaron en época de crisis y entiendo y se lo dije cincuenta veces y seguiré diciéndolo que es una barbaridad, sea quien sea quien gobierne, que vuelva a encenderlas, una barbaridad, aunque haya posibilidades económicas, aunque haya posibilidades económicas, porque hay muchas necesidades en el municipio, muchísimas necesidades en el municipio, que habrá que invertir dinero en esas necesidades y por otro motivo, por el ahorro, no energético, sino por el tema del medio ambiente, del cambio climático. Es decir, ¿porqué tenemos que tener una bombilla que alumbraba una acera y otra en la calle a la misma farola, si hay alumbrado suficiente?. ¿Quién me dice a mi que en Salinas, Raíces o Piedras Blancas o en Coto Carcedo que no se ve? ¿Quién dice que no se ve? Si el alumbrado de noche es para ver una persona a quince metros, distinguirla, no es para coger una aguja en la calle, a las cinco, como si fuesen las tres de la tarde, es decir, hay alumbrado suficiente para pasear a las 3 de la mañana sin ningún problema. ¿Quién dice que no?. Ahora, se pueden poner, pero es que Oviedo no sé si las encendió, usted trabaja en Oviedo y yo no, pero en Oviedo, farolas de cinco brazos, dejaron una, la del medio, encendida, que copiaron de nosotros, porque fuimos el primer Ayuntamiento de Asturias, pero todos los apagaron, Avilés, Gijón, Oviedo, todo Dios apagó alumbrado, hasta ustedes, el PP, gobernando a nivel nacional, apagaron las autopistas, todas las que entendían ustedes que no eran necesarias, y todavía no las ha encendido, y espero que no las enciendan.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ahora ya no.

(*) Diligencia de Secretaría para hacer constar que por fallo en los sistemas de grabación de voz no resulta posible la reproducción textual de la intervención entre las horas 18:01:54 y 18:04:12.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Porque hay mucho alumbrado superfluo, de nuevos ricos, que no son necesarios, y el alumbrado, por lo menos los que defienden el medio ambiente, dicen que hay que tener lo justo, lo imprescindible, porque la que no consume es aquella que no se enciende; la LED consume. Por lo tanto habrá que encender aquellas que entendemos necesarias. En la zona urbana, honradamente, ¿ustedes creen que La Vegona necesita poner el doble alumbrado que tiene apagado? Yo creo que no, no, no, tiene apagado la que ilumina, nunca se encendió, no, no, La Vegona está encendida toda, pero tiene otro alumbrado que ilumina la acera y el carril bici que nunca se encendió, esas farolas tienen otro brazo, lateral, que nunca lo hemos encendido, me negué yo a encenderlo. Calle Marola, Raíces Nuevo, la mayoría de estas calles de aquí de Piedras Blancas tienen doble alumbrado, sólo funciona una o la alta o la baja según vimos las necesidades y nadie se ha quejado. Vamos a la zona rural, la zona rural sólo se apagaron las luces que estaban alumbrado *praos*, *praos* y montes, no se apago ninguna luz, ninguna bombilla que estuviese al lado de una vivienda, ninguna. Lo que están pidiendo ahora son nuevos puntos de luz, nuevos puntos de luz para viviendas que se han construido nuevas, que de algunas se están poniendo, vamos viendo la necesidad y se van poniendo, sin ningún problema, excepto donde vive Soraya, que lleva ya tres años que la pidieron y todavía no fui capaz de ponérsela porque hay que poner una serie de postes, pero, pero normalmente las reclamaciones que está habiendo en la zona rural, no es para encender lo que se apagó, no, ninguna, para poner nuevos puntos de luz en viviendas que se construyeron nuevas. Pero sigo diciendo, yo no sé quien va a venir detrás, pero desde luego flaco favor va a hacer al medio ambiente, si van a encender ustedes bombillas que no necesitan ser encendidas, que no necesitan ser encendidas. Es decir, la eficiencia es eso, no es solo cambiar a LED sino apagar aquellas que no son necesarias, y en eso estamos, y así llevamos una serie de años ya. Es verdad, y hay que decirlo, que esto vino como consecuencia de la crisis, hay que decirlo, no por iniciativa del concejal en aquel momento, pero una vez que se apagaron y vemos que funciona apagadas, ¿porqué se van a encender?, es una barbaridad. Por lo tanto, yo espero que sea quien sea quien gobierne aquí detrás, espero que sigamos nosotros, tenga la suficiente sensibilidad para que no enciendan bombillas que no son necesarias. Y en cuanto al ahorro, todavía sigo diciendo, hemos cambiado este Ayuntamiento, no sé si ya así estará Campiello ya, El Vallín, me parece que también está...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

La piscina también ahora.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

La piscina se han cambiado ahora, las instalaciones municipales están cambiando todas, luego iremos a las asociaciones de vecinos etc., poco a poco, con los recursos lógicamente económicos que tenemos sin destinarlo todo a eso, y luego iremos con las calles. Yo creo que se está haciendo una buena política en ahorro energético, con las medidas que tenemos, sigo diciendo con las medidas que tiene el Ayuntamiento. ¿Podríamos ir a todo? Sí, sigo diciéndoles, contratándolo, contratando una empresa, vienen, nos hacen toda la instalación de todo Piedras Blancas y para pagarla en veinte años, es decir, vamos dando lo que estamos pagando igual y al cabo de veinte años, pasaría a nosotros. Nosotros, hablando con técnicos de la Casa, económicos y técnicos industriales, entendían que no, que no procedía, que vale mas, porque nosotros en el momento que hagamos. la inversión al mes siguiente que hagamos la obra, al mes siguiente ya estás ahorrando esa cantidad, no tienes que esperar diez años para recuperar esa inversión. Entonces yo creo que se está haciendo una buena cosa y es apoyarla si usted lo estima, pero poco, es decir, de aquí poca rentabilidad política pueden sacar ustedes, intentando sacar algo donde nos hemos equivocado.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de Agosto de 2018, que ha quedado transcrito.

6.- EXP. 1878/2018.- PLAN DE OBRAS 2018-2020: APROBACIÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “PLAN DE OBRAS 2018-2020: APROBACIÓN”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente de fecha 21 de Agosto de 2018, cuyo texto se transcribe:

“Por la Comisión Informativa Municipal de Obras, Servicios y Medio Ambiente, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente dictamen:

EXPEDIENTE 1878/2018: PLAN DE OBRAS 2018 - 2020.

Por el señor Presidente se somete a consideración de los asistentes la siguiente propuesta de acuerdo plenario:

“PROPUESTA AL PLENO MUNICIPAL

Teniendo en cuenta el conjunto de solicitudes de los vecinos y el estudio de necesidades en el Concejo de Castrillón, se ha procedido al diseño de las actuaciones de futuro a corto, medio y largo plazo en las áreas de Obras, Servicios y Medio Ambiente y Planeamiento y Gestión de la Oficina Técnica Municipal.

A estos efectos y con el objeto de definir correctamente las actuaciones a llevar a cabo en el periodo comprendido entre los años 2018 y 2020, en materia de Obras y Servicios, se procede a la redacción del **Plan Municipal de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Castrillón 2018-2020**, Plan que se realiza en ejercicio de la potestad de programación y planificación que le corresponde a esta Entidad Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de ejercitar las competencias previstas conforme a lo establecido en los artículos 25 y 26 de dicho texto legal.

La aprobación de este Plan, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 94 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, llevará aneja la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios en ellos comprendidos a efectos de su expropiación forzosa.

El ámbito territorial de este Plan se limita, como es lógico, al término municipal de Castrillón, financiándose con fondos propios y los que, en su caso, provengan de cualquier plan o ayuda de otras Administraciones.

En cuanto al periodo de ejecución del plan, si bien se pretende llevarlo a término durante el periodo 2018-2020, en definitiva, ha de quedar sometido al límite que impongan las posibilidades económicas y los respectivos plazos de ejecución.

Se prevé dentro de ese periodo la ejecución de los proyectos relacionados en el Anexo, quedando abierta la posibilidad de modificación, ampliación y/o reducción de las obras ahora incluidas en el Plan por nuevo Acuerdo Plenario, sin que el orden de relación expresado determine orden de prioridad alguna, la cual vendrá definida únicamente por cuestiones de posibilidad económica y técnica, urgencia por riesgo o interés general.

Consecuentemente, esta Concejalía Delegada de Obras y Servicios, eleva la presente propuesta de acuerdo plenario con el siguiente apartado dispositivo:

PRIMERO.- Aprobar el **PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN 2018-2020** con la relación de proyectos incluidos en el ANEXO al presente acuerdo, lo que supondrá la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios comprendidos en los mismos a efectos de su expropiación forzosa.

SEGUNDO.- Someter el Plan y el conjunto del expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Tablón Municipal de Edictos y web municipal a los efectos de presentación de cuantas alegaciones se estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente aprobado si no se hubieran presentado alegaciones en dicho plazo.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO

ANEXO			
PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN 2018-2020			
EXPEDIENTE MUNICIPAL	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE (IVA 21% INCLUIDO)	
01	2982/2016	PROYECTO ACCESO PEATONAL DESDE SALINAS A COTO CARCEDO	897.947,62 €
02	600/2018	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL SANEAMIENTO EXISTENTE EN LA C/ ALCALDE JOSÉ FERNANDÍN, C/ CASTILLO GAUZÓN Y C/ NALÓN EN PIEDRASBLANCAS	548.969,84 €
03	1898/2018	PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE VARIOS CAMINOS Y VIALES (CASTRILLÓN)	146.573,10 €
04	1940/2018	PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE SAN JUAN DE NIEVA EN CASTRILLÓN	305.081,62 €
05	1941/2018	PROYECTO DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADOS PÚBLICOS CONCEJO DE CASTRILLÓN	451.330,00 €
06	1946/2018	CAPTACIÓN DE AGUA EN LA FERVENCIA Y CANALIZACIÓN HASTA POZO DE BOMBEO DE ORBÓN	66.553,33 €
07	1945/2018	REFORMA RED SANEAMIENTO EN LLANTERO Y EJECUCIÓN DE UN ALIVIADERO	107.992,50 €
08	1952/2018	PROYECTO DE MEJORA DE LA INTERSECCIÓN ENTRE EL CAMINO A LA LAGUNA Y LA CARRETERA AS-2	78.606,73 €
09	1954/2018	PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARQUES INFANTILES ZONA RURAL Y TIROLINA PIEDRAS BLANCAS	43.927,07 €
10	1953/2018	PROYECTO PAVIMENTACIÓN EN CRUCE T. FERROTA-AVD. EYSINES. PIEDRAS BLANCAS	65.432,93 €

IMPORTE TOTAL PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYTO. CASTRILLÓN 2018-2020 = 2.712.414,74 €

Abierto el turno de intervenciones (...)

Finalizado el turno de intervenciones, se dictamina favorablemente con cuatro votos a favor (De los Sres. Concejales del Grupo municipal I.U) y siete abstenciones (Sres. Concejales Grupos Municipales, PP: tres; PSOE: dos; Grupo Mixto: uno; CPS: uno), la propuesta de acuerdo plenario que ha quedado transcrita."

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bien, en principio, aclarar que este Plan no sale como consecuencia de que en mayo hay elecciones, lo vamos a dejar claro porque viendo los medios de comunicación alguno se echa las manos a la cabeza, es decir, ni mucho menos, no es que aquí, dentro de este Grupo de ocho Concejales, alguien se sentó una mesa un poco maquiavélico y dijo, "bueno, estamos en campaña electoral dentro de unos meses, vamos a preparar un Plan", ni mucho menos. Sale sencillamente porque como ustedes saben, en los presupuestos de este año, que ya viene arrastrándose de hace un par de años, hay un compromiso aprobado por la Corporación de hacer el acceso a Coto Carcedo, es decir, senda peatonal a Coto Carcedo. Cuando vamos... y mantenemos...es decir, hay un proyecto, hay una valoración y se sabe lo que supone la expropiación de unos terrenos que hay que expropiar. Bien, cuando vamos a expropiar, pues parece ser que la ley cambió hace unos años, no sé si muchos o pocos, me parece que pocos y que para expropiaciones no vale decir como se hizo ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, no, que el método no es proyecto a nivel de expropiación urbanística, sino que es expropiación forzosa y va por este modelo...

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Eso es, es decir, cuando vamos a expropiar nos dicen los técnicos que no se puede expropiar así por las buenas, es decir, no se puede hacer como se hizo el carril bici. El carril bici sabe que entre Piedras Blancas y Salinas se expropió, pero el que hizo la ley, iba a ser diferente y lo permitía, hoy no se permite, hay que hacer un plan de obras. Bueno pues hay que hacer un plan de obras, vamos a ver que ponemos en un plan de obras. Claro, un plan de obras no puede recoger esa obra sólo, porque no sería un plan, sería una obra, ni dos, y en los presupuestos del 2018, aprobados por este Pleno, hay dos expropiaciones, senda de Coto Carcedo y unos terrenos para el acceso a la carretera de Grao, desde Pillarno, llevan esas dos, 18.000 € para ese acceso. No podíamos hacer un plan con dos obras, porque sería absurdo, no sería un plan. Entonces tenemos que recoger algo, ¿qué hemos recogido en ese plan? Las obras que van en el presupuesto de 2018, las obras que van en el Presupuesto de 2018 que se ejecutarán en 2018 y algunas en el 2019, es lo que va en el Plan, más hemos metido exclusivamente las obras que van en el Presupuesto de 2018, y hemos metido cuatro obras, cuatro obras del Plan de Aqualia, pero cuatro obras que ya estaban de alguna manera, no aprobadas en el Pleno, pero si consensuadas con todos ustedes, en una Comisión, donde se les dijo que íbamos a pedir a Aqualia que nos hicieran esos proyectos, que les encargamos esos proyectos, proyectos que nos ha remitido, que desde los técnicos del Ayuntamiento tendrán que dar el visto

bueno, y cuando les demos el visto bueno vendrán a Pleno, para ir encargando esos proyectos. ¿Y cuáles son? Pues el proyecto de ejecución de reforma de ampliación de saneamiento existente en la Calle José Fernandín- Castillo de Gauzón, y Calle Nalón en Piedras Blancas, que el Sr. Quiñones que vive en el entorno, sabe que hay problemas en esa calle desde hace muchos años, sobre todo en unos bajos, garajes que se inundan, que tienen humedades y que hay un problema, que el saneamiento no va, que tiene una inclinación no adecuada y que la única posibilidad que queda es hacer el saneamiento nuevo, por Ramiro I, por la calle Castillo de Gauzón para llevarla a la Calle Rey Pelayo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:
Rey Pelayo.

- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Al final de la calle entroncaría la calle Rey Pelayo para ir en dirección ahí abajo, y eso pues bueno tiene un coste. Pero esto estaba encargado, consensuado con ustedes, y ese proyecto nos lo han entregado hará un par de meses; en cuanto la técnica que tenemos pueda, tendrán que verlo, para sopesar a ver si están, si los números y lo que plantean, es necesario, sea para un poco lo comenté en la Comisión porque este, el proyecto que nos daban era exclusivamente saneamiento, como íbamos a hacer un saneamiento nuevo a esas calles, nuevo porque hay que abrir zanjas nuevas y todo, veríamos, desde la Oficina Técnica nuestra, municipal, veríamos la posibilidad de hacer, separativa, separativa de aguas, es decir, que las pluviales sacarlas afuera, no mezclarlas con las de saneamiento. Bien, le devolvimos ese estudio a Aqualia, Aqualia lo estuvo valorando y bueno, parece ser que es imposible hacer una recogida de aguas, de aguas pluviales, hoy día, con lo cual, bueno, volvemos a la propuesta que nos habían hecho en un principio y fue porque se retrasó un poco, pero esa petición que conste que ya estaba consensuada con lo nuestro. Segundo, proyecto de renovación de saneamiento en San Juan de Nieva, en San Juan de Nieva, no sé si ustedes lo saben, sino se lo digo yo, yo creo que lo comenté ya en la Comisión, San Juan de Nieva no depura aguas, van a la Ría de Avilés directamente, el saneamiento, directamente; bueno, pues el Puerto de Avilés ya nos dio un plazo, dijo que tenemos que subsanarlo o nos cortan el permitir que el agua esa vaya a la Ría. Por lo tanto, tenemos que subsanar, no nos quedó mas remedio que sí o sí, es decir, oiga es verdad, que en el siglo que estamos, en el 2018, estemos vertiendo aguas directas, aguas fecales directas a la Ría, pues eso es de juzgado de guardia, como usted entenderá ¿no? Bueno pues hemos hecho una valoración y ya nos han dado el proyecto, es decir, no queda mas remedio que hacer una depuradora, es lo más barato, y lo mejor, es decir, una depuradora en San Juan de Nieva para depurar las aguas y seguir tirándolas a la ría, pero aguas depuradas ya. Y eso es la otra inversión que se contempla, y estas cuatro inversiones se pretende hacerlas entre el 2018 y 2020. Otra inversión, captación de agua en Las Fervencias, que ustedes saben que en Las Fervencias tenemos un problema, en Orbón, es decir, nosotros estamos cogiendo agua a Avilés, directamente a Avilés que no es lo correcto, no es correcto de la traída de Avilés, entonces bueno, necesitamos tres litros, tenemos litro y pico concedido por Confederación, antes que la concesión que tiene Avilés, en Las Fervencias y le hemos solicitado litro y pico más. Confederación nos los da, pero a manantial, hay que ir a una obra a manantial, a recoger a manantial. Y esta obra hay que hacerla en manantial, ¿quién la va a hacer?, lógicamente tiene que hacerla Aqualia, la recogida de esta obra, de esta agua en manantial. Y es 66.000 €. Y luego, reforma de saneamiento en Llantero y ejecución de un aliviadero, hombre me imagino que ustedes sabrán, porque ya que tienen muy buena relación con la Asociación de Vecinos de Santiago del Monte todos ustedes, saben de sobra que infinidad de veces ha entrado por Registro en esta Casa, de que cuando llueve muchísimo hay un colector en Llantero que se inunda y que echa todas las fecales camino abajo. Bueno, pues hay que hacerle un saneamiento nuevo, y un aliviadero, aliviadero que habrá que pedir permiso a Confederación para que cuando haya esas torrenciales de agua, pueda aliviar al Río, y son las obras que van, obras que ya están, excepto sino me equivoco la de Las Fervencias, obras que ya están consensuadas con ustedes porque se les pidió el proyecto a Aqualia precisamente porque se había consensuado con ustedes para luego traerlo a Pleno. Por lo tanto no hay nada aquí del otro mundo, no hay nada que condene a la nueva Corporación que venga. ¿Y que se gastará, y que se gastará el canon que tiene, que tenemos para obras en Aqualia?, pues posiblemente, pues son las obras que hay que hacer, no queda más, de momento. Esas obras son imprescindibles que haya que hacerlas ya. Entonces yo no sé de dónde viene eso del planteamiento que si estamos haciendo electoralismo, no, es un plan que no condena a nada al equipo que viene, es un plan que recoge obras ya aprobadas ya este año y las obras que hemos encargado con consentimiento de todos ustedes a Aqualia.

- Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno, voy a empezar haciendo hincapié un poquitin al Sr. Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que las palabras que me dijo esta mañana en la Comisión, se las tiene que aplicar usted ahora mismo en esta intervención que acaba de hacer, y me refiero para que se sepa a lo que es, a que si usted



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

que lleva tantas legislaturas en este Ayuntamiento no sabe, que no es que haya cambiado la ley, sino que una expropiación forzosa debe de estar incluida en un plan de obras y lo digo en referencia a lo que usted me comentó esta mañana en la Comisión de Servicios Sociales, que los presentes saben a que me estoy refiriendo. Luego, en relación ya a hablar un poco del tema al que nos trae este punto, más concretamente. Usted empezó diciendo que era, que no era nada de electoralismo ni nada; yo creo que esto es una muestra a lo mejor del programa electoral que pueden llevar ustedes, porque el plan municipal de obras que aquí nos presentan y de servicios del Ayuntamiento es un plan de obras de 2018-2020. Se podría haber hecho un plan de obras de esta legislatura, es decir, 2018 hasta mayo de 2019; sí que muchas de ellas están aprobadas en un presupuesto que salió adelante porque hubo una moción de confianza en la que, no, cierto..., el Grupo de Foro y nosotros no quisimos que siguiera adelante, por lo tanto se aprobaron esos presupuestos, en el que van unas inversiones como ya son la pavimentación de parques infantiles en la zona rural y tirolina, que van en los presupuestos ya, llevaba también la pavimentación de varios caminos y viales no especificados, pero sí que hay una inversión de 150.000 € aprobadas en un presupuesto, que en el último estado de ejecución todavía no se había ejecutado nada de esos 150.000, por tanto, el plan municipal de obras venía expresamente por una expropiación forzosa que tenía, que viene en los dos expedientes, en dos expedientes creo o en uno, que por eso se tiene que hacer este plan municipal de obras. Que han aprovechado a dar a bombo y platillo durante cuatro días en prensa, como algo a lo que si la oposición nos oponemos a este plan municipal es como sino quisiéramos hacer esas obras, y si que creo, al igual que creo que salía, lo recordó ahora al inicio de la intervención, al igual que comentaba el Grupo Municipal PP esta mañana en periódico, que parece que es un programa electoral que nos vienen a presentar para el año 2019, que están aquí las elecciones, porque aparte de eso, los únicos dos proyectos que digamos, sino se aprobase este Plan, que por lo que se dijo en prensa ya sale adelante, no se podrían llevar a cabo, sería el acceso peatonal y la mejora de la intersección entre el camino de La Laguna y la carretera AS-237. Este proyecto, el de la mejora de la intersección entre el camino de La Laguna y la carretera A-237, es un.... Dicen al principio, que me estoy yendo por los cerros..., que son solicitudes de vecinos y estudio de necesidades del Concejo; este es un proyecto que fue elaborado creo que en 2010 por el expediente que estuve mirando, por el Principado, que supongo que sí que es una carretera, una intersección que corresponde y pertenece a tema municipal, al Ayuntamiento, pero esto sería pues a lo mejor un acuerdo de gobierno que se llegó, o un acuerdo de investidura al que llegaron ustedes con el Principado en esa legislatura pero que el Principado no acometió porque no tenía presupuesto, prometió y luego no cumplió. Pero después de ocho años, como digo, se acuerdan y por eso ahora la traen aquí que queda muy bonito de cara a lo que nos va a acometer dentro de unos pequeños meses. Los otros proyectos, reformas y todo lo que va con cargo al remanente de Aqualia, de las inversiones, yo no sé los demás compañeros de los otros Grupos Municipales, pero yo, consenso, que yo sepa no hubo, de estas obras. Sí que se habló de que se iban a hacer unos proyectos que se iban a traer y como todo proyecto que lleva inversión Aqualia, se tiene que pasar primero por el Pleno y verlo y decidirlo y apoyarlo o no, lo que corresponda y lo que se crea oportuno. Sigo diciendo, gracias por mostrar el paquete de medidas que parece que tienen ustedes para el programa municipal de las elecciones de 2019 en obras y servicios, y sabemos que este Plan va a salir adelante porque vemos ocho votos a favor, mas otro de Foro son nueve, mas la abstención del PP; por consiguiente, lo que votemos los demás no importa porque saldrá adelante, pero creo que es simplemente un hacer ver cuánto vamos a hacer, que a la larga si puede ser o no, pero es un buen marketing de campaña a estos meses que estamos próximos. Y nada más, que lo único serían dos .., lo único que debería de venir en este plan municipal de obras, creo que es el acceso peatonal de Salinas a Coto Carcedo y el de la mejora de intersección en el camino de La Laguna. Lo otro ya lleva otros pasos que no deberían porque ser incluidos en ello y no obliga nadie a meter mas obras en un plan municipal; las obras que se tienen que meter son las que no se pueden llevar de ninguna otra manera. Gracias.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, vamos a ver, este plan municipal que ustedes traen hoy aquí para la aprobación en este Pleno, la verdad es que debo de decir que llama un poco la atención y posiblemente usted dice que no es electoralismo, bueno, llámelo como quiera. Yo al menos, creo, entenderá que se le pueda decir oportunismo u oportunista, a nueve meses de unas elecciones. Escuchándole en su intervención, Sr. Garrido, me quedo un poco, como mínimo inquieto, porque me dice que en las expropiaciones, o cuando ustedes hicieron el carril bici, que no se procedió de esta manera. No sé como se procedió, espero que este todo bien hecho, porque desde luego la Ley de Expropiaciones que rige en nuestro país es del año 1954, no creo que en los últimos años hubiese ninguna modificación al respecto. Y ustedes se escudan, como así lo dijo en la Comisión, en que este plan municipal es necesario, y no

digo lo contrario, pero dicen que es necesario o se disculpan con las expropiaciones. Como ha dicho la Sra. Menéndez, salvo dos obras que aquí vienen que si necesitan la gestión o tramitar expropiaciones, las otras obras, como usted bien dijo, van con cargo al plan de inversiones de Aqualia y alguna otra, que hay por ahí, como puede ser la pavimentación en cruce de Travesía Ferrota y otras están en el ejercicio 2018, en el presupuesto que ustedes tienen aprobado. Con lo cual no entendemos porqué viene un plan al período 2018-2020, cuando queda lógicamente fuera de la legislatura en la que estamos y me sumo a la reivindicación que decimos, creo que todos los Grupos de la oposición, de que no han consensuado estas..., estas propuestas o estas obras, máxime cuando va a abarcar, insisto, a la próxima legislatura, y a partir de mayo de 2019 quien va a decidir o como va a ser el arco que tengamos en este salón plenario, van a ser los vecinos y las vecinas de Castrillón. Insisto, no tenemos nada en contra de las obras aquí planteadas. En principio no deberíamos de estar, o no estamos en desacuerdo con las obras, salvo puntualizaciones que ahora diré, pero también digo otra cosa, ustedes encabezan este texto diciendo que “teniendo en cuenta el conjunto de solicitudes de los vecinos y el estudio de necesidades en el Concejo”, yo, me permitirá que le diga, que entiendo que las prioridades o las necesidades que hay en Castrillón, como usted dijo en el debate en el punto anterior, son mucho más de las que hay aquí reflejadas. Como mínimo, insisto, deberían de ustedes, al menos, en un acto de voluntad política decir, “bueno, vamos a sentarnos, ya que va a ser a la próxima legislatura quien va a abarcar también parte de estas obras, pues por lo menos decidir entre todos que es lo que debería hacerse o plantearse de cara al futuro en este municipio”. Insisto, este plan municipal seguramente que podría haber sido 2018-2019 o también se podía haber presentado 2016-2018, porque estas obras ustedes llevan trabajando en la obra principal que encabeza aquí, no solamente por la cuantía, sino porque se lleva trabajando en ello, que es el acceso peatonal desde Salinas a Coto Carcedo, llevan trabajando tiempo, yo creo que más de dos años, o más de un año desde luego. En esa línea si quería decir algo, es una obra, -me estoy refiriendo a esta obra-. Es una obra de una cuantía lo suficientemente importante, son 897.947 €, casi 900.000 € y nos gustaría, como el Partido Socialista, este Grupo Municipal ya les dijo en alguna ocasión, creemos que esta propuesta de senda peatonal no colma las necesidades y las expectativas de las personas residentes en ese núcleo de población urbano, Coto Carcedo. Sinceramente les decimos que entendemos que es una obra que reivindica esa población, la reivindica, con certeza, porque además es necesaria, pero por las condiciones orográficas y demás creemos que no es la mejor, no es el mejor trazado, amén de que es un, una cuantía, pues muy importante. Con lo cual yo creo que Coto Carcedo lo que necesita son unos accesos rodados dignos, unos accesos rodados con aceras, por supuesto, con alumbrado, pero que ya no es cuestión de satisfacer, sino de cumplir las expectativas para toda la población, y sino al cien por cien al menos en un porcentaje muy elevado. Y le explico porqué, porque vamos a ver, una de las reivindicaciones que hace ese, ese núcleo de población, las personas que ahí residen, es un transporte público, y el transporte público con la carretera actual, a la que ahora ustedes plantean anexionarle o ponerle al lado una senda, no va a suplir o no va a poder procederse para tramitar en el futuro un transporte público digno, que comunique a Coto Carcedo, tanto con Salinas, como con el núcleo de Castrillón. Ahora mismo el transporte público les lleva hacia Avilés, y son parte de Castrillón, esa población es de Castrillón. Por otro lado, cualquier persona, con una reducción de movilidad, cualquier persona con reducción de movilidad, va a estar exenta de poder utilizar esa, esa senda o esa acera. Cualquier persona con movilidad reducida como digo, entendemos que cualquier proyecto que se haga hoy, estamos en el año 2018, deberá de contemplarse, porque en otros aspectos, en cualquier otro punto del Concejo, estamos haciendo la reducción y la eliminación, no reducción, eliminación, y esa es la política que hacemos desde la Izquierda, reducción, bueno y todos los Grupos, pero desde luego desde la Izquierda potenciamos la reducción, la eliminación, perdón, de las barreras arquitectónicas, y desde luego esa senda no va a colmar las expectativas de esas personas. Con lo cual nosotros les diríamos que retomasen la situación y que buscasen una solución, una solución mas digna para esa población. También me haría, una, o le hago unas preguntas; yo me pregunto, nosotros nos preguntamos, si ese proyecto en vez de ser público y potenciado y promocionado y financiado por el Ayuntamiento de Castrillón, por la Administración Pública, fuese un proyecto a iniciativa privada ¿se autorizaría?, porque tengo muchas dudas de que ese proyecto se autorizase. Por otro lado como bien decía, incumple la normativa de accesibilidad etc. y yo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Perdone, ¿puede volver a repetir? Que no se autorizaría ¿por quién?

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Por la Administración.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Por qué Administración?



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Yo le estoy diciendo, si esa vía que ahora mismo, esa senda que ahora mismo se está trazando, se hiciera por parte de una promoción privada, o una... al desarrollar un...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, vale, lo he entendido.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

¿Me ha entendido, no?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ahora sí.

- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Se le pondría pegado, entiendo que sí, porque lógicamente lo que pretendemos es que la accesibilidad es primordial, en esta..., vamos a ver cada día estamos buscando más soluciones y demás en ese aspecto. Insisto, nosotros vemos que es un problema, y es un problema grave. No estamos en contra de que se haga el acceso, no estamos en contra de que a Coto Carcedo, ni muchísimo menos, pero busquemos una solución digna y una solución de futuro. Como antes ustedes decían en el debate, entraron en el debate, entraron en el debate de que si el Valey es mas moderno, menos moderno, si amortizamos, no amortizamos; bueno, pues nosotros decimos, se van a gastar 900.000 o casi 900.000 €, pues busquemos una solución de cara al futuro y de cara al futuro no crear mas problemas. En esa línea es nuestra postura. Insisto, con respecto al Plan Municipal echamos en falta que no se haya, pues tratado, hablado y buscado, incluso recurrir o reflejar, mejor dicho, todas aquellas obras necesarias de cara a un futuro en Castrillón. No vamos a votar en contra, no estamos en contra, quiero decir, están reflejadas, muchas de ellas insisto, están en el Presupuesto y como usted dijo, Sr. Garrido, ya están en el presupuesto de 2018, con lo cual poco que decir al respecto, pero entendemos que no colma todas las necesidades de la población de Castrillón, y seguramente que aquí hay muchas partes del municipio que no quedan reflejadas, con lo cual, nuestra postura va a ser abstenernos en este punto.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, bien, nuestra posición ya es pública y notoria, ayer la Junta Local lo refrendó y el Grupo municipal, va a ser la abstención; con la abstención haga lo que haga cualquier Grupo, es bien conocido, que este plan o cualquier propuesta del Grupo de gobierno, sale adelante. Y ahora voy a porque, porque vamos a permitir que esto salga adelante, pero no lo vamos apoyar, tampoco rechazar, evidentemente, o sea que se puede entender con una abstención crítica para que los proyectos salgan adelante pero con unas críticas que voy a exponer ahora, tanto en la forma como en el fondo. En la forma, porque es evidente que, como casi todas las cosas de este Gobierno que está en minoría, son como las lentejas, las coges, o las dejas, quiero decir, no negocia absolutamente nada, al menos con el PP. Tira los proyectos allí, y si los quieres los coges y sino los dejas, cosa sorprendente en un gobierno en minoría. Juega a favor el que la oposición somos bastante más responsables que ellos, en ese sentido, y el Partido Popular en concreto, se ha abstenido y ha apoyado cantidad de propuestas del gobierno, aún sin haberlas negociado. Dice, el Sr. portavoz de Izquierda Unida, que es que está todo negociado, no está todo negociado, no hay nada negociado, es evidente que hay cosas que nosotros asumimos y llevamos en nuestro programa, y lo iremos detallando después que quiero hacer un análisis breve de él, pero no está negociado, ustedes lo tiraron aquí, por lo menos con el Partido Popular, y ahí lo dejaron, y nosotros que somos responsables, y que creemos que todo lo que puede ser bueno para Castrillón, tiene que ser bueno para el PP, obramos en consecuencia. A nosotros nunca se nos caen los anillos y está llena nuestra trayectoria en este Ayuntamiento, de aprobar o abstenernos, para que se aprobaran cosas, en bien de Castrillón, aunque el 99% de las veces no se nos ha..., ya no solo negociado sino informado; nos llega el acta y nos llega el proyecto y es lo que tenemos. Bien, después quiero hacer una pequeña incisión, incidir, en lo que parece que le llamo la atención de una noticia hoy en relación al "tufo electoralista" que puede tener este, este Plan. Bien, lo decían los anteriores portavoces, realmente en este Plan se meten cantidad de cosas que no tendrían estrictamente porque estar, salvo dos proyectos que necesitan expropiaciones, el resto no tendrían porque estar, quiero decir, pero se mete a mayor gloria del grupo de Gobierno, pero... y es legítimo, si es que yo eso ni lo critico, ni lo critico siquiera. Ustedes utilizan, yo siempre digo que ustedes tienen el dinero, las obras y el BOE, no a nivel municipal, pero bueno entiéndase, y la oposición sólo tiene la palabra, y ustedes me critican que

hablo mucho, que no hablo tanto, y que salgo mucho en los medios; pues si a la oposición se le priva también de la palabra, pues no tiene nada. Entonces, bien, yo voy a hacer un análisis muy breve de la situación, si es electoralismo o no es electoralismo. Puede ser casualidad o puede ser causalidad, pero tenemos que este Plan, que ya digo que sólo dos proyectos tendrían que estar en él, pues se meten una serie de paquetes, para, bueno, para venderlo también porque no necesitarían en absoluto estar en ese, en ese paquete. Pero después tenemos pues, múltiples ... ¿Qué hicieron ustedes hasta ahora en inversiones? No voy a decir nada, pero casi nada, en tres años, lo van a hacer ahora todo, casualmente o causalmente, casual o causal, pues lo van a hacer todo ahora, o lo van a iniciar todo ahora. El depósito de Bayas que se aprobó el año pasado, hace más de un año, lo van a empezar ahora en septiembre, un depósito, que proyecto para un depósito, hombre, yo creo que en dos, tres meses, quiero decir se podría, y ya podrían disfrutar del depósito los vecinos de Bayas. Bien, pues se aprobó hace un año, que se podía haber aprobado antes, pero bueno se aprobó hace un año, pues nosotros lo aprobamos, creo que el resto de la Corporación también, pero se dilató todo el trámite y se va a empezar, cuando había dinero, el proyecto era el que se podía hacer mucho más rápido, la autorización municipal también, pero casualmente o causalmente, pues se va a empezar a hacer ahora en septiembre y dura seis meses. Y ¿cuándo acaba si dura seis meses?, pues marzo o abril ¿y cuándo son las elecciones?, en mayo, bien. Las bibliotecas. En eso puede ser con la colaboración del Principado, pero tenemos la sorprendente que después de ocho años, después de ocho años de un proyecto que iba a acabarse en año y medio, se acaba el proyecto la biblioteca, todos tiramos salvadas de gloria que está el proyecto de la biblioteca y ahora resulta que por no sé qué historias y una conexión eléctrica que nadie se dio cuenta, cuando el proyecto se acabó parece ser en enero y estamos en agosto, pues estamos con que no se cede, que si se cede, se va a ceder próximamente, porque hay una reunión ahora y entonces casualmente se licitará porque ya se va a empezar a licitar, aunque no tengamos, según nos informo la Alcaldesa, aunque no tengamos recepcionado el edificio del Principado y se va a urbanizar seguramente aquello también en unos meses, y casualmente ¿cuándo se va a inaugurar?, pues también, en febrero o marzo. Bien, Ferrota, que llevamos diez años con ello, se hizo un concurso, no se qué, que si permisos, que si de la Confederación, que si pa' ca, que si pa' lla, ¿cuándo se va, espera licitar? Pues también supongo que en el entorno del último trimestre del año, por ahí. Casualmente o causalmente, nunca se sabe. El Telecentro de Salinas, pues lo mismo, está allí cerrado a la espera de que haga la biblioteca que casualmente también se inaugurará en próximos meses. Ya digo, nosotros somos buenos, pero a veces no somos tontos, yo espero que nunca, pero a veces no somos tontos. Entonces con todo este cúmulo de casualidades, nos dice "hombre, pues igual hay una causa común", ¿y cuál puede ser la causa común? Hombre pues pensando, hombre pues hay elecciones en mayo, y casualmente viene también este proyecto y dices "bueno, pues esto también debe ser que hay algo". Y lo criticamos pero bueno, tampoco ponemos mucho énfasis, si es legítimo, ya digo, ustedes tienen el dinero, el BOE y los proyectos, y nosotros la palabra, entonces no nos quiten la palabra. Y la palabra es que tiene cierto tufo, ya no voy a decir mucho, cierto solo, cierto tufo electoralista todo esto. Pero bueno, como nosotros somos hiper responsables, a pesar de que haya cierto tufo electoralista, pues nos abstenemos para que esto siga adelante, porque no queremos perjudicar a los vecinos y apoyamos siempre los proyectos, vengán donde vengán, con esa coherencia, con esa máxima, y nunca tenemos ningún problema, lo que es bueno para Castrillón, es bueno para el PP. Bien, ahora vamos a ver, bueno y otra aportación, aunque digan no esto no es del tema y tal, otra aportación que ayer estuvimos comentando en la Junta Local, sólo como anécdota. Casualmente también hacemos un plan de movilidad, a nueve meses de las elecciones, un plan de movilidad extenso, con cien medidas, y en que entre otras cosas, aparte que dice que es urbano, dice que se pueden utilizar los taxis, se contempla utilización de taxis, financiados supongo por el Ayuntamiento, en las zonas urbanas. Hombre, pues esto es una buena propuesta también aunque no se va a implementar y obviamente muchas de las... ¿eh?

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

En las zonas rurales, en las zonas rurales.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Rurales sí, sí, no, digo que a pesar de que el plan es urbano, lo dice aquí, que nosotros quisiéramos que fuera global de todo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, es de todo el Concejo.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, dice aquí "Plan de movilidad urbana sostenible".

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Es de todo el Concejo aunque prioritariamente se trabaja lo urbano, pero es de todo el Concejo.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Entonces todo el Concejo es urbano entonces, ahora declaramos... hay que decir al Valle Nalón que nos excluyan de esas zonas que tenemos rurales.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, le estoy diciendo que es urbano y rural ¿vale? Aunque se ponga énfasis en lo urbano.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bueno, pues entonces hay que, hay que modificar el título, hay que modificar este título urgentemente. Es probablemente, bueno yo, "Plan de movilidad urbano sostenible" y dice la Alcaldesa, que también es rural, bueno es igual.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, se planteó una visión global de todo el municipio.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Vale, bien, con la visión global en un plan que dice urbano pues también entran los taxis en la zona rural, financiados por el Ayuntamiento, lo cual es muy bueno también, puesto que este plan no se va a poder aplicar en absoluto, porque evidentemente se aprobará, si se aprueba, antes de las elecciones, en vísperas de las elecciones y el próximo Gobierno como muy bien dice, pueden ser ustedes o pueden ser otros, -esperemos que seamos nosotros-, entonces pues está muy bien decir que "oye, que van a financiar taxis no sé para qué personas de la zona rural", pues queda muy bien hacer un plan de este tipo, nueve meses antes de las elecciones, que no se va a poder hacer nada y veremos a ver si el próximo gobierno lo asume o no, y encima contemplar en la zona urbana los taxis para las zonas rurales. Pues todo esto, que hay que ser, no hay que ser muy retorcidos, nosotros no lo somos nada, para que todo sea tufo electoralista. De aquí a las elecciones lo que nos quedará por ver. Esperemos que se moderen, se moderen un poco, porque la gente además es bastante lista y bastante inteligente y sabe que determinadas cosas, claro, esto del Plan de movilidad habrá mucho que hablar, pero lo primero que hay que hablar es que no se puede realizar; esta Corporación no va a hacer absolutamente nada con él, si acaso aprobarlo para que otros lo echen abajo, o lo... Entonces ese Plan, lo lógico, es que lo hubieran hecho, por lo menos para hacer algo, a principios del mandato de la Corporación. Bueno, pues todo eso, todo eso evidentemente, es un tufillo electoralista. Eso en cuanto a las formas. En el fondo, en el fondo como ya dijimos que no se ha negociado con nosotros, aunque hay algunas cosas que sí parten de nuestra iniciativa, y que las asumimos y otras que no se han negociado también las asumimos y otras las cuestionamos y ahora voy a hablar un poco de cada cosa, el proyecto de acceso peatonal desde Salinas a Coto Carcedo, obviamente parte de las mejoras a los accesos peatonales que nosotros propusimos en su día, en una moción en la anterior Corporación, viene de ahí, viene de ahí, entonces obviamente lo asumimos. No es el proyecto que más nos guste, y siempre dijimos, porque bueno, pues la rampa, habrá que ver que soluciones técnicas hace porque bajar va a ser fácil pero subir, pero subir habrá que hacer, no sé, barandillas, alguna ayuda para que la gente puede subir, porque subir no es tan fácil. En cualquier caso, nosotros tenemos claro que la solución vial, vial, de Coto Carcedo, lo que pasa que tendrá un coste elevado y no será para asumir esta Corporación y habrá que hacerlo en varias fases, sería una salida, una salida viaria para tráfico a través del antiguo basurero de La Plata, que enlace en La Vegona; esa sería la salida lógica desde el punto de vista viario. No estamos hablando ahora mismo del acceso peatonal.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, vale, está muy bien que lo precise, porque aquí está la moción del 2011.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, no, no si lo asumimos, lo asumimos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, son dos cosas distintas ¿no?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Son cosas distintas claro, claro.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, vale.

- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Y nosotros lo tenemos claro en el programa, estoy hablando del acceso que hablaba el PSOE para el acceso de transporte urbano y tal. Es evidente que por ahí poco se puede hacer para que el transporte urbano circule, es muy complicado, no entiendo mucho de ingeniería pero me parece que es muy complicado para que eso se pueda hacer. Lo lógico es hacer una salida por la zona del basurero de La Plata ¿no? Bien, después, el proyecto de reforma y ampliación, o sea, los proyectos de saneamiento en principio nos parecen adecuados, son necesarios y bueno, y pongo en valor, otra vez más, lo bueno que ha resultado el contrato del agua en el plan de inversiones, que ha posibilitado muchas inversiones, incluido la del nuevo depósito para Bayas, para Castrillón, y en ese sentido sí nos preocupa el que va a quedar muy poco, muy poco de este plan de inversiones que inicialmente era de ocho millones y que es evidente que nosotros somos conscientes, y ustedes ya lo admiten con mas claridad o con menos, de que el Ayuntamiento va a tener que implicarse en completar el saneamiento de la zona sur, por lo menos en los últimos colectores ¿no?, quiero decir, en los más de proximidad, implicando al Principado a que complete obviamente todos los colectores principales y secundarios de todas las zonas de la zona Sur. En ese sentido pues creemos que bueno, hay una preocupación, una lógica porque bueno, porque ese capítulo de inversiones está menguando a pasos agigantados. Después, lo de los caminos, bueno pues efectivamente, los caminos esto es como todo, ¿no?, a lo mejor no son todos, no todos los que son están, ni todos los que están deberían de estar ¿no?, y en ese sentido, pongo, que fue ayer, no anteayer, hubo una reunión con los vecinos de La Plata, en la que estuvimos varios Grupos, otros no participaron, los vecinos bueno, pues se sienten abandonados, son un núcleo relativamente pequeño pero bueno, pues ellos tienen también reivindicaciones allí de varios caminos, en Ferralgo, en el otro lado, en varias zonas, aparte del Camino de Santiago, la necesidad también de completar el saneamiento, especialmente en la zona de Ferralgo porque en La Plata está hecho y..., bueno, pues parece que de eso, aparte de contestarle al Defensor del Pueblo con algunas cuestiones ciertas y otras, bueno más que cuestionables, pues parece que el Grupo de Gobierno no tiene intención. Y nosotros, y hay que contar todo, recibíamos críticas, como estaba el Grupo de Gobierno, recibíamos críticas porque íbamos, dijimos allí, a abstenernos para que esto se aprobara, porque no entendían de que unas inversiones de una importancia similar a las que van aquí, pues se destinaran y que a ellos, bueno, pues a su juicio, no se les..., se les niegue el pan y la sal. Por tanto nosotros en ese sentido tenemos claro que los caminos los eligieron ustedes y probablemente estarán todos los que son, pero hay muchos que son y que no están, y que los criterios no los sabemos. Entonces no diga que se negoció, lo negociaron ustedes, no sé si con algunas Asociaciones de Vecinos, con otras no, pero ustedes. Después, por ejemplo, un proyecto que a nosotros nos parece que, bueno, que puede ser necesario, pero con este coste lo vemos demasiado elevado, para lo que..., para lo que puede solucionar, es el proyecto de pavimentación del cruce de la travesía de Ferrota con la Avenida de Eysines, aquí mismo, con un precio de 65.000 €. Nos parece que no sé si será un proyecto prioritario y necesario con este coste. Creemos que puede ser necesario pero a un coste más bajo; 65.000 € para mejorar ese cruce, pues bueno, nos parece, nos parece una cuestión también cuestionable. El proyecto de pavimentación de parques infantiles de la zona rural y tirolina en Piedras Blancas, bien nos parece bien, los parques necesitan mejora, pero yo lo extendería también a las zonas urbanas. Hay congestión en muchos..., yo que tengo nietas ahora y que voy con mas asiduidad que iba antes, hay congestión en muchos parques de las zonas urbanas, en Piedras Blancas, en concreto el de Adolfo Suárez, el de la calle de La Libertad, necesitan mejoras del piso y poner más columpios en muchos de ellos, por la gran cantidad de niños y niñas que hay, en ese sentido Castrillón es afortunadamente uno de los municipios de mayor natalidad de Asturias y hay que atender esa situación. No digo nada ya del Parque de La Deva en Salinas, que como queda al lado de nuestra sede lo veo con más asiduidad también, en el que prácticamente han desaparecido las papeleras. También en el parque de..., y sin embargo bueno, pues parece que es todo, digo yo que no tenga que ir, que debe de ir también obviamente la zona rural, pero que a lo mejor antes que la tirolina, había que hacer esas mejoras en todos los parques, en los parques urbanos, y no digo nada del estanque, como está el estanque aquel que ya hablamos, que para tenerlo así mejor es soterrarlo, soterrarlo porque aquel estanque está en unas condiciones totalmente, el del parque de La Deva de Salinas, impresentables ¿no? Bien, pues eso es un poco el análisis que hacemos nosotros de este proyecto. A pesar de que nos parece que tiene un tufo electoralista y ya lo expresé, que a lo mejor es todo causalidad, pero creemos nosotros que hay causalidad en ello, a pesar de que no se nos consultó, a pesar de que discrepamos, por tanto, en algunos proyectos, apoyamos otros, creemos que no podemos castigar a los vecinos y a las zonas beneficiadas por estos proyectos, y en ese sentido nos decidimos, no por apoyarlo con el sí, porque ya digo, no se negoció, o se extiende a otras Corporaciones, es evidente que se extiende, que es legal, pero que bueno, que está condicionando la actuación de otras Corporaciones, y después esas discrepancias que tenemos con determinadas, determinados



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

proyectos, pues ya digo, nos decidimos a no apoyarlo, pero sí a abstenerlo, y permitir que se apruebe en este Pleno. Por lo tanto esa es la explicación de nuestra postura.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Honradamente voy a decir lo que pienso, y luego entraré un poco el tema de la cuestión. Mire, llevo casi cincuenta años en política, y termino, voy a terminar la legislatura "hastiao" honradamente "hastiao". No es verdad, para nada, pero para nada, que tengan oposición responsable, para nada, eso es una falacia. Usted lo que tiene es una oposición, usted lo que está buscando es intereses políticos y oportunismo político, nada más, intereses partidistas y oportunismo político. Oposición responsable para nada, ustedes cuando les interesa votan en contra, cuando les interesa votan a favor, y cuando no se abstienen, buscando la rentabilidad, como todos, como todos, pero sigo diciéndole ¡voten en contra coño! Atrévase, esa es la responsabilidad.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Garrido, no utilice tacos.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Es que se cansa uno ya, se cansa de escuchar barbaridades. Mire, sigo diciendo, y voy a leer una a una, en principio porque 2018 y 2020, hombre porque lo que va aquí recogido, las obras son todas de presupuesto 2018, que se ejecutaran en el 2019, estamos en agosto de 2019, y todavía hay obras pendientes de ejecutar...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Dieciocho.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Estamos en 2018, agosto de 2018, y hay obras pendientes de ejecutar en 2017, todavía.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Del 2017.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Por lo tanto, que lo que va en presupuestos de este año, muchas de esas obras se van a..., porque estamos en agosto y todavía no las han licitado, pero díganlo todo, es decir, que nosotros no hemos parado las obras. Primero, es que ya no sé ni por donde empezar, programa electoral, no es programa electoral, porque si estas obras ya están adjudicadas y pactadas con ustedes, votaron a favor del presupuesto, y son obras del presupuesto todas, menos las de Aqualia, todas son de presupuesto menos de las de Aqualia, Por lo tanto ¿porqué va eso?, porque mire, la obra de Coto Carcedo, no se va a ejecutar en 2019, tendrá que ir a 2020 y a ver si se acaba, ya ponemos 2020 porque la obra de Coto Carcedo, habrá que meter 2020. La obra de enlace a La Laguna y luego hablaré de ella, no se va a ejecutar en 2019 tampoco, porque va a haber un proceso de expropiaciones, entre que las haces y tal meteraste al año que viene; como el año que viene no va a haber presupuestos casi seguro, no hay inversión, por lo tanto esa obra no se va a ejecutar, porque no está presupuestada, están presupuestados 18.000 € para las expropiaciones, no los 70.000 para la obra, por lo tanto esa obra habrá que hacerla, si se quiere hacer quien gobierne, en el 2020, porque en el 2019 no va a haber inversiones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí puede haber, podemos traer capítulo de inversiones.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Yo lo dudo, viéndolos a ustedes, ¿pero tú crees que yo soy un ingenuo?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pero tenemos que parar.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Mi experiencia ya es muy grande hombre, muy grande, para saber que todas estas personas que tenemos en frente, perdona estas personas que tenemos en frente, no nos van a votar. Pero vamos a ver, si lo que están proponiendo, lo que estáis proponiendo es que en 2018 no tenía que haber

presupuestos, es decir, están diciendo ustedes que en el 2018 no tenía que haber presupuestos, en 2018 no teníamos que haber hecho presupuesto ninguno, lógicamente, se van a hacer en 2019, ¿por qué? Todavía a día de hoy las obras, las obras presupuestadas de obras, no está licitada ninguna. ¿Ustedes se olvidan que hubo un cambio, por ustedes, una reforma, una reforma del sistema de contratación?...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De la ley de contratos.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Que la mayoría de los Ayuntamientos todavía no ha empezado a contratar nada, que empezamos el otro día a contratar. ¿Ustedes ignoran eso?, ¿que en 2018 que ha habido un cambio de legislatura?.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Un cambio de normativa.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Una normativa, cambió la normativa de contratación y aquí en esta Casa como en todos los municipios, andaban nuestros técnicos, pues bueno a verlas venir, a ver quien era el primero que rompía el fuego, para poder copiar, y a día de hoy todavía no hemos contratado casi nada, de obras yo no he contratado nada, y ustedes argumentan que nosotros estamos paralizando las obras para hacerlas en 2019. No hombre no, le estoy diciendo, hay obras pendientes todavía hoy de 2017, pues lógicamente se van a hacer al año...; ahora para que ustedes no digan que hacemos campaña electoral, eso 2018 sin presupuestos, y el 2019 también, eso sí que es electoralismo, eso, lo que ustedes están planteando, eso. Vamos a las obras, ah, el tema que sacó usted que no viene a cuento aquí, pero bueno lo sacó usted, Bayas, el depósito, mire, se aprobó hace un año pero Aqualia, en el pliego que se le dio, se le dio seis meses para hacer el proyecto, seis meses, lo presentó al cabo de cinco o seis meses, se estudió por parte de nuestros técnicos y no estaban de acuerdo con él y se les devolvió, y de hecho se ahorró unos cuantos miles de euros, unos cuantos miles de euros con lo que ellos presupuestaban, y tuvieron que corregir el presupuesto, y lo han corregido, y lo presentaron hace tres meses o por ahí, y fue Aqualia, Aqualia y están ahí que no están muertos y como ustedes tienen relación con ellos, ahí está Aqualia y pregúntele, fue Aqualia la que hizo la propuesta de ir en septiembre el acta de replanteo, en septiembre, Aqualia lo presentó, fue, porque no quería dejar por lo de Bayas. Si da con problemas con el depósito imagínese si tenemos que tirar ese depósito que hay que bombear el agua. Es decir, ahora estamos viendo si hay posibilidades, que puede ser, pero difíciles, de mantener el depósito, pero la propuesta cual era, derribar el depósito para empezar en el mismo sitio a construirlo, con lo cual, había que bombear directamente el agua. Si tienen problemas ahora por el verano con el depósito imagínense ustedes bombeado directamente, por lo tanto sepan de que hablen, pregunten a Aqualia, fue propuesta de Aqualia, no nuestra, a nosotros que mas nos da hacer el acta de replanteo ahora que habría hecho en junio, nos daba igual, pero ellos dan un argumento, "vamos a dejar Bayas sin agua". Pues ¿qué quiere?, hacer el acta de replanteo a principios de septiembre, pues venga, no hay ningún problema por parte del Ayuntamiento, porque si llevan una pila de años sin ello, que mas da tres meses mas. Ahora ustedes eso vale porque lo hacemos adrede, nosotros, este Concejel, dijo a Aqualia, "no, empezamos en septiembre porque las campañas son en mayo", hombre, eso es de retorcido, es una mentalidad retorcida Sr. Quiñones, honradamente, es retorcida. Y me tengo que cabrear porque además están poniendo, planteando cosas, es decir, imaginando que yo soy aquí peor que Maquiavelo ya, que por las noches me dedico a dedicar, si no me voy a presentar a las próximas elecciones, quiero que gane mi Partido, pero sino gana no pasa nada. Sabemos hacer oposición también, mejor que ustedes. Mire, vamos ahora al famoso plan que aquí uno se asusta a ver que hay en este plan, se asusta leyendo aquí, lo que hay aquí. Proyecto de acceso peatonal desde Salinas a Coto Carcedo, por cierto, Sr. Fernández...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

González.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

O Sr. González, mire, en la moción que presentó el Partido Popular aquí, Izquierda Unida votó en contra, en contra; ustedes votaron a favor de ese acceso peatonal, lo que pasa que Izquierda Unida, como buen democráticos, que somos, acatamos lo que decidieron la Asociación de Vecinos de Coto Carcedo en un referéndum, que decidieron esta salida. La Asociación de Vecinos de Coto Carcedo, en un referéndum, de las alternativas que hay, eligieron esto, y fue un referéndum hecho varios días y votó el que quiso, y aunque hayan ganado por un voto a favor, nosotros lo aceptamos, porque el que no votó fue porque no quiso, fue puesto en todos los portales y en todo Coto Carcedo y salió en los medios de comunicación, estuvo las urnas puestas durante unos días por la Asociación de Vecinos, y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

el resultado fue esta alternativa, que a mi no me gusta particularmente, por el precio, claro que sí, pero fue lo que pidieron los vecinos de Coto Carcedo, guste o no guste, aunque hayan participado trece personas, porque el que no participó fue porque no quiso. Pasa como en las elecciones, pasa como en las elecciones, vota el que quiera, no se los que participaron si fueron 50, 100, porque ni les pregunté a la Asociación de Vecinos, pero la Asociación de vecinos hizo un referéndum entre sus vecinos, y los vecinos, los que quisieron votar, votaron, y decidieron, y nosotros acatamos esa decisión, porque sino es antidemocrático no acatar lo que dicen los vecinos, cuando acuerdas con ellos que se abra el proceso electoral para acatar los resultados, porque sino la Asociación de Vecinos no van a ser tan tontos de hacer un referéndum, sabiendo que el Ayuntamiento iba a hacer caso omiso de ese referéndum. Pues esa obra, lógicamente, no se va a ejecutar el año 2019 posiblemente, y aunque se licitara el 2019 acabaría en 2020. Por tanto, el proyecto no queda más remedio que por esta obra y las de saneamiento, y las de Aqualia, que no se van a ejecutar en 2019 la mayoría de ellas, tendrán que ejecutarse en 2020 y mas allá del 2020, pero nosotros ponemos hasta aquí. Ahora vamos a ver en qué comprometemos al equipo que venga. Usted dicen de negociar, pero ustedes creen que en agosto, en agosto de 2018 vamos a empezar a negociar un plan de inversiones aquí, un plan de obras, que ustedes estuviesen comprometidos para aquí, para 5, 6 u 8 años, ¿usted cree que llegaríamos a acuerdos a algo a ejecutar antes de las elecciones, antes de de que finalice el año para poder contratar las obras de Coto Carcedo?. Es decir, las obras de Coto Carcedo no se podrían contratar. Este año no haríamos el plan de obras con lo cual no habrían las expropiaciones este año, con lo cual el dinero que hemos dejado para las expropiaciones se perdería, iría a remanente, porque claro, de aquí a diciembre estoy seguro que no nos ponemos de acuerdo ni locos, habiendo elecciones el año que viene, en un plan de obras a ejecutar en cinco, seis u ocho años. Por lo tanto, ¿qué hemos recogido?, sigo diciendo, las obras que van exclusivamente en el presupuesto 2018, nada más, y las obras de saneamiento, que corresponde a Aqualia, que yo entendía, y si hay alguien que esté aquí, que diga cuál es la que no se debe hacer. Que lo digan aquí, que los vecinos del municipio se enteren, se enteren, y voy una por una: proyecto peatonal Senda Coto Carcedo, este año van 20.000 o veintipico mil euros.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Veintidós, veinticuatro.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Veintidós mil para las expropiaciones, y va en los presupuestos, está recogido en los presupuestos las expropiaciones. Las obras de la senda habrá que hacerlas porque se aprobó en este Pleno, y gobierne Izquierda Unida o gobierne el Partido Popular o el Socialista o Castrillón Sí Puede, tendrán que ejecutar esa senda porque está aprobado por el Pleno...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno Castrillón Sí Puede no estaba en aquel momento, es el único que no estaba

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

El que esté gobernando digo, aquí hay un acuerdo de un Pleno aprobado...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Y del Grupo Mixto tampoco.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Y tendrá que acatar el acuerdo del Pleno digo yo, si son democráticos, sino que hagan lo que quieran, está aprobado. En el Presupuesto de este año va solo los 22.000 de las expropiaciones, lo otro tendrá que ser el Presupuesto de 2019 y presupuesto 2020, por eso se pone 2020. Proyecto ejecución, reforma de ampliación y saneamiento, saben todos ustedes o deberían de saber los problemas que hay en esas calles. Yo entiendo que hay que hacerlo, y a mi parezme una barbaridad 548.000 €, parezme una barbaridad, pero entiendo que hay una necesidad real que es imposible hacer frente desde el Ayuntamiento; el Ayuntamiento tiene que contratar esta obra, o la hace vía Aqualia o la tiene que contratar a la calle, con personal municipal no lo puede hacer, o lo hace con el dinero de Aqualia o lo contrata en un presupuesto a la calle, pero tiene que hacer esa obra, porque ahí hay una realidad, los vecinos tienen, están sufriendo un problema, que no es de ellos, es un problema que le corresponde solucionar al Ayuntamiento, y ya llevan bastantes años. Este año tenemos la posibilidad ¿por qué?, porque empezamos, ¿cuándo empezamos?, el año pasado a finales, abrimos el tema de..., del dinero de Aqualia, el año pasado, y empezamos a pedir los

proyectos, lo presentaron hace dos meses, Aqualia el proyecto, tres meses, que presentó este proyecto, y seguimos diciendo se lo devolvimos, porque queríamos hacer reformas ahí. Es decir, se está con él, pero es necesario y yo creo que hay que ejecutarlo, entre, porque el dinero está ahí, no es nuestro, está en los fondos de Aqualia, y si no se ejecuta en 2018, será en 2019 ó 2020, en esos tres años hay que ejecutarlo, porque se lo van a encargar, yo creo que para año que viene hay que encargar el presupuesto a Aqualia, tiene que venir a Pleno, tienen que aprobarlo ustedes en el Pleno. No vale con que se apruebe esto sólo, la obra de Aqualia tiene que bajar aquí a Pleno, se tendrán que mojar y aprobarla. Por lo tanto, ¿qué problemas hay que esté recogida aquí?, ninguno, porque es real, es decir, esto ya, el proyecto ya está hecho, lo ha dado Aqualia. ¿Por que está hecho?, porque se lo hemos pedido, y se lo dije en una Comisión y nadie se opuso, y nadie se opuso en la Comisión a que se pidiesen estos proyectos de Aqualia. A ver si resulta que vamos a estar trabajando, Aqualia haciendo unos proyectos que cuestan un dinero, para tirarlos a la papelera, porque resulta que fue una ocurrencia del Concejal de Obras. No hombre no, seamos serios, nadie se opuso a que pidiésemos estos proyectos a Aqualia. Proyecto pavimentación varios caminos viales, este proyecto de varios caminos, esta cantidad, 146.000 € son los que están en el presupuesto, los caminos ya están marcados en los presupuestos; si quiere se los digo: un camino en El Forcón, un camino en La Cruz de Illas, que tiene acceso un ganadero que no le entran ya ni a recoger la leche, un camino en La Lloba, camino en Santiago del Monte, donde la Asociación de Vecinos, un camino en Ventanielles, uno en Omero y reparar entradas en Escuelas de Pillarno, y asfaltar los laterales de la calle del Carmen en Salinas, eso ya está en los presupuestos de 2018. Apruébese ésto o no, se va a hacer, es decir ¿qué falta teníamos nosotros de ponerlo aquí, si ya salió, ya lo explicamos por todas las Asociaciones de vecinos, por todo el municipio, los presupuestos de 2018?, ya lo saben. Esto ya estaba a la opinión pública mucho antes de que salga este Plan, qué necesidad teníamos de dar..., ¿qué propaganda?, si es mas, por cierto, en los medios de comunicación sacáronlo ustedes, el plan, que yo no saque nada, saqué contestando a algunos de ustedes. Proyecto de renovación y saneamiento de San Juan de Nieva, pero no estoy diciendo que lo de San Juan de Nieva es sí o sí, ¿no estoy diciendo que San Juan de Nieva tenga que hacer el saneamiento, que están tirando las aguas sin depurar al río?, tenemos que hacer una depuradora, y ese proyecto ya encargado y ya está entregado aquí, tenemos que dar el visto bueno para empezar a ejecutarlo. Si no se ejecuta en 2019, será en 2020, en 2018 imposible porque se van a meter con lo de Bayas, hay que traerlo al Pleno dos veces, para aprobar el proyecto definitivo y luego la obra. Por lo tanto, es decir, yo no sé..., no encuentro problema en ningún lado, ni siquiera el tema electoral. Proyecto de renovación alumbrado público, acaban de aprobarlo por unanimidad, acaban de aprobarlo en el punto anterior por unanimidad, ¿qué problema hay en que vaya aquí recogido si vamos a ejecutarlo?. Captación agua La Fervencia, le estoy diciendo, tenemos un problema el municipio, estamos pinchando la tubería de agua de Avilés, es ilegal, cualquier día nos la van a cortar, y no la pinchó esta Corporación, ni la anterior ni la anterior, es decir, estamos captando agua a lo ilegal. Tenemos un permiso de Confederación Hidrográfica, que tenemos que captar en un manantial, esta obra tenemos que encargársela, no hay otra, a Aqualia, tiene que hacerla, pues será el... está tiene que ser en el año que viene, el año que viene. Reforma y saneamiento en Llantero y ejecución, otra de tantas, miren ustedes Registro, verán la cantidad de peticiones que hay de vecinos de Santiago del Monte y de la Asociación de Vecinos, con el problema de Llantero en épocas de lluvia, del colector que se inunda, y que saca toda la porquería fuera. Bueno pues hay que hacer esa obra, a mí tampoco me gusta, pero es así, es decir, son obras que hay que hacer, 2019-2020. No hay otra, se encargará en 2019 y lo mas probable es que se terminen en 2020, por eso se pone a 2020, no está aquí puesta una fecha así al azar, al tuntún, a bulto, no, no, no, y no comprometemos a nada, porque este dinero ya está, es de Aqualia y lo van a hacer, gobierne quien gobierne, porque no le queda otra, gobierne quien gobierne. Siguiendo, proyecto de mejora de intersección entre el Camino de La Laguna y la carretera, explico el proyecto. Por desgracia, cuando yo tomé, cogí Obras aquí, será ochos años ya, me viene el Alcalde de Illas con un proyecto hecho por la Consejería, que no hubo ningún acuerdo con el Principado ni narices, yo no sé cómo aquel proyecto salió, es decir, aunque trae intersección Ayuntamiento de Castrillón, ese, me imagino, quiero entender, porque también lo utilizan los vecinos de Illas, cuando se desplazan a Castrillón, a Piedras Blancas, vienen por esa carretera y cuando vuelven tienen que ir a ese cruce, quiero entender que el municipio de Illas, solicitó al Principado que le hiciera esa intersección, y el Principado hizo el proyecto, luego vino la crisis, no pudo desarrollarlo, y Tirador, lógicamente, un Ayuntamiento con 1.000 habitantes, vino "oye, esto es de vosotros, a ver si vosotros lo podéis desarrollar". La desgracia mía es que yo intentelo, ya llevo una pila de años intentándolo y no fue manera de meter 70, 80.000 € para hacer este proyecto, no hubo manera, porque primero sin presupuestos, con muy poco presupuesto, y nunca hubo forma de meterlo, porque es que estuvimos en crisis, parece que lo olvidan ustedes, y marchó para casa con una espina clavada de haber sido incapaz de haber hecho, de haber hecho esta obra, porque no hay manera de hacerla, ¿Y qué llevamos en 2018 recogido en presupuesto ya?, 18.000 € para expropiaciones. Se supone que si expropiamos ese terreno este año, entre este año y el año que viene, porque este año será difícil pero empezas a hacer los trámites, y expropiaríamos el año que viene, la obra se puede



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ejecutar, si hay presupuestos el año que viene, y si no hay presupuestos que será lo mas fácil, será en 2020, por eso ponemos 2020, por eso, pero es una obra que entiendo muy necesaria, es un peligro, cualquier día va a haber un accidente de muerte ahí, lo están pidiendo la Asociación de Vecinos, lo piden los vecinos, lo pide todo "María Santísima". Es verdad, posiblemente lo fuese a ejecutar el Principado y al final no lo ejecutó, por el mismo tema, crisis, que parece que ustedes se olvidan. Proyecto pavimentación parques infantiles y zona rural tirolina, para parques infantiles, parques infantiles, no parques en general, ni biosaludables, parques infantiles, 43.000 € 927, esto es lo que está presupuestado ya en los presupuestos del Ayuntamiento, son para terminar los parques infantiles que nos quedan, básicamente en la zona rural, por ponerles el corcho continuado, que queda todavía algún parque, y la tirolina de Piedras Blancas porque fue la que quedó, y hasta la de Raíces y hasta la de Salinas, falta la de Piedras Blancas, es lo que queda pendiente, y es lo que se lleva, 43.000 € para reponer el pavimento de lo que queda pendiente, está presupuestado, con lo cual no metemos nada del otro mundo, que ya está, ya está dado, ya lo saben todas las asociaciones, ya lo sabe todo el mundo, que está en los presupuestos, no hace falta mas propaganda. Proyecto para... bien, ¿qué es lo nuevo?, lo nuevo, proyecto pavimentación cruce Ferrota. El cruce Ferrota es la intersección aquí con el tema de las palmeras; en los presupuestos de este año iban 20.000 € que lo dedicaré a más caminos, a otros caminos, para reparar ese cruce. Cuando llamamos a la empresa para que haga, para que nos valore, para que de una valoración para hacer el proyecto de cuánto podía suponer, nos dicen que el firme, yo no soy técnico, lo llaman, que está cascado, es decir, nosotros llevábamos 20.000 € para fresar y echar una capa de asfaltado, no vale, es decir, si haces eso, si haces eso, es tirar el dinero. Es decir hay que levantar todo el firme, es decir, no vale fresar, hay que levantar todo el firme y echar una capa de firme nueva y luego asfaltar encima, y supone esta barbaridad, Pero miren ustedes cómo ese chisme, no hacemos mas que rebachearlo, y está todo agrietado, y eso hay que dar una solución, no sé si será esta Corporación, porque ahí si que no llevo nada, esto será para el año que viene, si hay presupuestos o para el otro, llevaba 20.000 € y los voy a sacar, los voy a sacar porque no tengo los 40.000, 45.000 que me hacen falta, tengo 20.000 para ahí nada más, 45.000 no, que me hacen falta, 65.000 no los tengo, y como no los tengo, gastaré los 20 si puedo en otros caminos y éste quedará pendiente, eso no habrá..., pero es necesaria, vean como está ese firme, y yo soy técnico, Sigo diciendo, hay que levantarlo entero. Claro, a mi también me parece una aberración, de hecho yo llevaba 20.000 porque era lo que habíamos proyectado, lo que es fresar y echar una capa de asfalto, pero hay que levantarlo entero y yo fiarme del técnico que me dice que tengo aquello mal; no voy a asfaltar y que a la vuelta de seis meses esté todo agrietado otra vez, y no hay mas. No sé porqué, a que se viene tanto follón, no hay más. Todo presupuestado de este año 2018 para ejecutar entre 2018-2019 porque estamos en agosto y no hemos todavía ofertado, con lo cual espero ofertar antes del 31 diciembre, se ejecutará lógicamente el año que viene, pero no por el tema electoral, sino porque no hay, no hay posibilidades técnicas de los trabajadores que tenemos, empezamos muy tarde, y no hay más, y no hay más. Yo por eso, a mi me..., la verdad, me duele, me duele escuchar las cosas que escucho aquí. Mire, el plan de movilidad, tampoco fue una ocurrencia, hasta ahora, el tema de movilidad, bueno, había inquietudes, nosotros estábamos trabajando el tema de carriles bici, etc., y esto ya para terminar, pero tengan en cuenta que Avilés hizo su Plan de Movilidad, porque tiene que hacerlo, tengan en cuenta que el Principado, está haciendo el suyo para el tema del área metropolitana, y Castrillón, aquí al lado, quedamos al aire, tenemos que tener un plan de movilidad, tenemos que tenerlo, ya teníamos que haberlo hecho en conjunto, con Avilés, que entiendo que fue un fallo del Ayuntamiento de Avilés no haber convocado a los Ayuntamientos de la Comarca y haber contratado un plan de movilidad común comarcal y no cada uno que tengamos que hacer el nuestro, pero es una necesidad, ¿Y cuándo hubo dinero?, este presupuesto 2018, es decir, en el presupuesto 2018 va una partida para este plan, no va para..., va para algunas cosas, del desarrollo de ella...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Van 73.000 €, hay una partida específica.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Para el desarrollo de este Plan de Movilidad, lo que salga de él, hay algunas cosas que están presupuestadas, pero la mayoría no está presupuestada, pero sí había un presupuesto para elaborar el Plan. En 2017 imposible, ni pensábamos en él, ni imposible de hacer, por lo tanto va cuando toca. Claro, sigo diciendo, no tendríamos que hacer presupuestos en 2018, no tendríamos que hacer presupuestos en 2018 para que no hubiese electoralismo y no hubiese ningún problema, pero es así, y ustedes no aprobaron el presupuesto porque no quisieron, pero va el Plan de Movilidad en 2018, en este presupuesto, va la partida para ello. Por lo tanto electoralismo ninguno, estamos ejecutando un

presupuesto que se aprobó ya a principios de año, mas pronto que la mayoría de los años atrás, el problema es que, bueno, con el tema de la ley esa de contratación pues bueno, estamos como vamos, si ya teníamos que tenerlo todo contratado y no lo tenemos. Y ya anda lo deajo, porque...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

No, yo solamente, ahora os doy otro turno de palabra, sí que decir respecto a, porque me toca, sino como Concejala de Urbanismo, el tema del plan de obras, surge sobre todo a raíz de la..., de la, al estudiar lo de las expropiaciones de Coto Carcedo, se ve que la vía para desarrollarlo, es este modelo, es decir, no parte de realizarlo como estábamos planteándolo como una expropiación urbanística. Entonces la forma de hacerlo es a través de una expropiación forzosa. ¿Qué pasa?, que otros, cuando se desarrolla un plan en este caso, como el que tenemos planteado de hacer a Coto Carcedo, pues tenemos que tenerlo aprobado, pues en el Plan General, en un plan parcial, en los genéricos, en algún documento estratégico de ordenación y eso no existe en ningún sitio. Entonces, al no existir, tiene que venir aprobado en algún documento, y la forma de darle ese encaje es un plan de obras. Decía el Sr. Garrido, y yo entiendo que ahí matizaba bien el Sr. González, que es verdad que la ley de expropiaciones es desde el año de 1958, pero es verdad que también que en este Ayuntamiento no se había hecho nunca un plan de obras, nunca se había hecho un plan de obras, pero ni por nosotros, ni por ninguna..., ningún equipo de gobierno anterior. Entonces era algo que no se había utilizado en este Ayuntamiento, que no quiere decir que no hubiera existido, porque hay otros Ayuntamientos que han publicado planes de obra, pero en este Ayuntamiento no se había dado nunca el caso de aprobar un plan de obras. Cuando surge, a raíz de este problema, de las expropiaciones de Coto Carcedo, es cuando vemos que el modo es el plan de obras, es decir, no quiere decir que no hubiera una planificación de obras, que sí lo había, porque en este caso la Jefa de Servicio y el Concejal de Obras, sí que mantienen unas obras anuales que son las que van desarrollando, es decir, sí existe una planificación, pero no existe un documento aprobado en el Pleno, es lo que estamos haciendo hoy, donde se pone una intencionalidad, donde se recogen las obras que se pretenden hacer como intención, que efectivamente luego van a tener que venir a aprobación una por una al Pleno, y esto es lo que estamos haciendo hoy. Es decir, algo que no se hacía, que es un instrumento de trabajo, que nos dota de capacidad para hacer esas expropiaciones que son necesarias a la hora de desarrollar estas obras o las que vamos a hacer a lo largo del año, y es el modo de hacerlo, vamos a decir, mejor, no lo habíamos hecho, vamos a hacerlo, y eso es lo que da lugar al plan de obras. En ningún caso hay por debajo ninguna intención de plantear en términos electorales, es algo que piensan ustedes porque ya están en clave electoral, cosa, que lo siento pero el equipo de gobierno no ha pensando. Entonces se lo podrán creer, no, no, es así Sr. Quiñones, yo entiendo que ustedes sí entienden y trabajan desde esa óptica, debe ser que la cabeza le da para más. A mí, como no me da para más, porque bastante tengo que hacer en el día, no me preocupo de eso en este momento. Para mí, el mejor resultado de la labor de legislatura de este equipo de gobierno, va a ser la capacidad de llevar a cabo todas las..., todos los objetivos que se ha planteado. El año que viene, la legislatura siguiente, será otro trabajo, pero yo voy a trabajar, hasta el último día, y este equipo de gobierno lo va a hacer y lo está haciendo, como si fuera el primer día de la legislatura, porque la legislatura se compone de cuatro años y desde el primer momento estamos trabajando con objetivos electorales, desde el primer día, desde el 30 de junio o el 19 de junio de 2015 que asumimos esta Corporación y asumimos el gobierno, le puedo asegurar que estamos poniendo todo el empeño de sacar adelante todos los objetivos que podemos, desde el primer día, desde el primer día, porque de eso depende que al final de la legislatura tengamos resultados. Entonces, pensar que ponemos todo el énfasis a partir del 2018, pues deja o nos deja ver, que es lo que están pensando ustedes, porque por la boca muere el pez. Entonces ya le digo, nosotros desde el primer momento estamos poniendo todo el énfasis en sacar los proyectos adelante, y ustedes, como oposición, deberían de hacer el mismo trabajo. Claro, es que ver el proyecto de Coto Carcedo, que lleva hecho dos años, Sr. González, y preguntar esta semana dónde está el proyecto, pues deja ver que usted no ha visto el proyecto de Coto Carcedo. Hay un anteproyecto. Estamos en 2018, viene ahora el plan de obras, y estoy segura que aquí hay muchos Concejales que no conocen en qué consiste ese proyecto de ejecución de la senda de Coto Carcedo. Hay un anteproyecto de cuatro..., en el cual se estudian cuatro alternativas. Hay una moción del 2011, efectivamente, de la legislatura pasada, que presenta el Partido Popular, en la que se dice lo que se quiere hacer, y aquí se plantea una senda, una acera peatonal, o una senda peatonal paralela a la carretera. No se está hablando de una senda ni de un viario de tráfico rodado, vale, lo digo a usted y se lo digo al Sr. González. Yo digo que se está planteando algo por qué, porque la ciudadanía de Coto Carcedo aspira a los dos proyectos; aspira, por supuesto, al proyecto de tráfico rodado y mejora, en la que nosotros compartimos, por supuesto, faltaría mas, también como Izquierda Unida, pero también plantea, aparte de lo otro, un acceso de senda peatonal por la carretera que ya existe. No son contradictorios esos dos proyectos y el que estamos y aprobamos en el Pleno, y hay un acuerdo unánime a la que estamos obligados efectivamente, todos los Grupos, es la de la senda peatonal paralela a la carretera, y ahí, en esta moción, al final, la Sra. Rosell, que creo que es del Partido Socialista todavía,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

en esa intervención efectivamente dice, que también hay una posibilidad de hacer acceso rodado, pero sin duda también está la senda peatonal, y ella propone al Equipo de Gobierno que éramos nosotros, la posibilidad de hacer un estudio en la próxima legislatura para ver cuál es la solución, anteproyecto que se lleva a cabo, con un estudio que se paga, y en ese anteproyecto se presentan cuatro alternativas. Alternativa que iba por donde..., que iba por la margen derecha y luego a la izquierda iba por todo el monte y llegaba arriba con una..., que los vecinos descartan y descartan porque consideran que no va a ser usada, porque entienden que si suben por la carretera, no van a tener tanto miedo, mucha gente a utilizarla y que si se desvía del tráfico rodado, que es ahora mismo existente, no va a ser utilizado y por eso descartan esa solución, que desde el punto de vista técnico, consideramos la más adecuada, y así lo consideran desde el punto de vista técnico. Y las otras dos alternativas que se plantean que suben por la carretera, y otra tercera, por eso las cuatro alternativa, eligen la que eligen, que es justamente la más costosa, y es la que sube por la carretera, porque ellos entienden que con el alumbrado y con el tráfico, va a ser más segura a efectos de seguridad ciudadana, que ellos lo van a utilizar mejor. Entonces, plantear ahora otra alternativa u otro estudio me parece kafkiano. Vamos a ver, lo otro es otra cosa, no confundamos lo que es un tráfico rodado con lo que es una senda. Y luego ya lo de la orografía, es que a mí me entra la risa. Vamos a ver, no sé que equipo de gobierno en su momento decide que se hagan las viviendas a nivel urbanístico en Coto Carcedo, pero hombre, si se decidió hacer esa urbanización en Coto Carcedo, le podíamos haber exigido a la empresa que desarrolló, que hubieran hecho unos accesos mejores ¿no?, digo yo, ¿O qué pasa, que de repente subió la colina arriba?. Existía una orografía, que es la que existe en este momento; se permitió hacer unos edificios allí y no se exige a la empresa constructora y que desarrolló aquella urbanización, que haga los accesos más accesibles. Se podía haber exigido ¿sí o no? Bien, pues a ver que asuma la responsabilidades quien fuera, y entonces ahora los gobiernos que estamos a posteriori, tenemos que solucionar una orografía que es imposible. Es como si me piden ustedes que si hacemos una senda a San Martín de Laspra desde Salinas, evitemos las pendientes o que evitemos las pendientes para subir a San Adriano haciendo las aceras, o a Las Chavolas. Pero ¿cómo se hace eso? Partimos de una situación orográfica, de unas pendientes que van a existir siempre. A no ser que hagamos escaleras mecánicas como en Portugalete, pues va a ser complicado, porque es una zona rural, y eso sería muy costoso de mantener. Entonces ¿qué accesibilidad?, ¿qué accesibilidad?. Sabemos perfectamente que ahí no van a subir personas muy mayores y que no van a subir personas en sillas de ruedas, lo sabemos, pero las pendientes que están en el proyecto, cumplen toda la normativa, toda, y se han suavizado las pendientes en la medida que ha sido posible, de forma a nivel de ingeniería, porque para eso hay un estudio de un anteproyecto, para eso hay unas mediciones y unos..., que está ahí para quien lo quiera ver, que es un estudio, que es una carpeta enorme, con varias..., con varios estudios y finalmente el proyecto que se desarrolla es el que los vecinos han considerado oportuno y que es..., que goza de toda la aprobación, y que los técnicos municipales han aprobado, Sr. González. Ese proyecto está aprobado por los técnicos, está aprobado y que hubieran aprobado si es un tercero, ¿o qué pasa, que aprueban lo que es municipal y no aprobarían lo que es una empresa?, no pueden trabajar con diferente rasero. Es que yo, entender como Concejal, que no lo hubieran aprobado si lo hubiera presentado otro, me resulta difícil eh; yo entiendo que los técnicos tienen que garantizar que las obras cumplan los requisitos y si está aprobado es que está aprobado y que goza de todas las garantías, pero no, venimos ahora, después de dos años, cuando ya está el proyecto aprobado, a cuestionar si está bien hecho un proyecto que han hecho un equipo de ingenieros. Bueno pues si después de dos años nos ponemos a cuestionar eso y encima vale para criticar al Equipo de Gobierno, y encima para desdecirnos de una postura anterior, diga realmente si quieren que el proyecto de Coto Carcedo, que es una senda peatonal, se hace o no se hace. Yo entiendo que ustedes andan a medias tintas, porque el Partido Popular lo tiene claro, está de acuerdo en que se haga la senda, pero el PSOE ahora mismo mantiene una posición que no se acaba de entender. ¿Quieren o no quieren que se haga la senda?, manifiésteno, porque va a venir, el proyecto ahora mismo esto sale a aprobación inicial, si se aprueba definitivamente tienen que venir las aprobaciones a aprobación al Pleno y requiere mayoría absoluta. Ya se lo digo, que aquí vamos a tener que manifestar si queremos o no queremos, y las expropiaciones se harán si se aprueba aquí en mayoría absoluta, y van a tener que ustedes definirse, no vale jugar a medias tintas. Entonces, sino quieren que se haga este proyecto porque consideran que no es adecuado, voten en contra, pero díganlo ya, díganlo ya, no juguemos, eso sí que es electoralismo, a no decir la verdad a los vecinos y por otro lado, no querer que se haga el proyecto, porque entienden que la solución es otra cosa, díganlo sin ambigüedades, claramente. Entonces esto lo quiero decir porque el acceso rodado, eso acceso a... de la senda a Coto Carcedo, sé que está cuestionado, es mucho dinero, yo espero que en la licitación baje, pero bueno, también costó la senda de La Vegona, la que va por Los Patos, muchísimo dinero, costó también unos

900.000 €, 1 millón de euros, es decir, que no estamos hablando de que... Las sendas son caras y mas cuando hay que bajar terraplén y hay que hacer pues rebaje de taludes y hay que garantizar una acera de unas dimensiones con unas barandillas como dice el Sr. Quiñones, que van en el proyecto, que se pueden ver, que está el proyecto ahí, que lleva dos años elaborado y aprobado. Lo que nos ha llevado a las dificultades son las expropiaciones, a la hora de llevarlas a cabo, que es lo que se pretende hacer este año. Y mire, lo de que comprometemos a los gobiernos siguientes, yo entiendo que con los proyectos que está consensuado a nivel municipal, no podemos parar la tramitación porque comprometamos a los gobiernos siguientes, tendremos que continuar la tramitación y los gobiernos siguientes continuarán. Lo mismo que El Ferrota, Sr. Quiñones, el Ferrota se ha hecho con total seguridad; yo no sé como estará ejecutado el proyecto en el momento de las elecciones, no lo sé. Yo preferiría que ya estuviera ejecutado, políticamente, no se lo voy a negar, pero se lo puedo asegurar que si hubiéramos querido ejecutar el proyecto a nivel electoral, ya estaría ejecutado, no sé como, no sé como, ni sé con qué garantías, pero podría estar ejecutado y usted lo sabe, y ese campo de hierba sintética podría estar hecho, era lo más fácil. Haberlo hecho en el campo de arena, de cualquier manera, haber encajado un proyecto y más, así sin mas, y hubiera estado ejecutado, pero como nosotros trabajamos, entendemos, para que eso dure y perdure en el tiempo y hacer bien las cosas, a veces lleva más tiempo, y eso es lo que ha predominado en este equipo de gobierno. Yo no sé lo que hubieran hecho ustedes, igual tenían todas las obras hechas aunque a los dos meses estuviera todo cayendo, pero desde luego nosotros hemos trabajado con muchísima planificación, con muchísimo rigor, con todas las autorizaciones encima de la mesa y con los pasos bien seguros dados. ¿Que eso conlleva un retraso?, sí. Yo estoy segura que para las elecciones posiblemente, y que no lo vamos a poder inaugurar, pero a mí es lo que menos me importa en este momento, y a este equipo de gobierno también, estamos trabajando con otros criterios Sr. Quiñones. Y yo sé que a partir de ahora va a ser todo con visos de electoralismo, pero que quede claro ¿eh?, eso está en todos, en los veintiún Concejales en todo caso, desde luego no sólo en el equipo de gobierno. Insisto, nosotros trabajamos con objetivos de electoralismo, desde el primer día, porque efectivamente nosotros queremos seguir gobernando, porque creemos que lo hacemos mejor, porque creemos que lo hacemos con garantía, y porque creemos que si estamos nosotros el municipio está mucho mejor.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Vamos a ver, en este punto, desde luego parece que ustedes se ponen de uñas porque además saben de sobra que les va a salir adelante, pero bueno así y todo intentan estirar aún mas la goma. Bien, Sra. Alcaldesa, no sé porqué usted hace demagogia y viene aquí a decir, en público, si vi o no vi el proyecto, si pregunté o no pregunté. Yo sé que existe proyecto y asistí a todas las Comisiones de Urbanismo y sé las alternativas que se presentaron; entonces no sé a que viene lo que acaba de decir usted, si vi o pregunté o no pregunté y a quién se lo pregunté. Será que tiene muchas ganas de hacer un control férreo...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Yo las alternativas no las presenté en la Comisión, pero bueno si usted dice que la presenté.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Por otro lado, en el aspecto del trazado...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

En términos generales sí, concretos no.

- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Y me estoy refiriendo a la senda de Coto Carcedo, ustedes dicen que fue elegida en un referéndum por los vecinos, cosa que respetamos, pero se les puso encima de la mesa tres alternativas, no se les puso ninguna otra opción, ni calle, ni acceso rodado, ni demás, y si quería decir algo con respecto al Sr. Quiñones, porque parece que se me entendió mal en mi intervención, que este Grupo Municipal lo que plantea es un nuevo trazado, no es la carretera, como decía ahora la Alcaldesa por esa orografía. Las orografías se pueden.... (*)

Vamos a ver, como estaba diciendo, en el plan municipal lo que echamos en falta es por ejemplo..., dice usted Sr. Garrido que bueno, que nos ampliaríamos a la legislatura, demás, bueno usted dice que la obra en cuestión ésta, que son 897.000 €, la senda peatonal, que se va a hacer en dos años y que acabará en el 2020, bueno, eso lo dice usted, porque puede acabar quizás en el 2025, depende de la previsión económica que haya y de la inversión que haya.

(*) Diligencia de Secretaría para hacer constar que por fallo en los sistemas de grabación de voz no resulta posible la reproducción textual de la intervención entre las horas 19:28:48 y 19:29:25.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Yo lo que sí le digo, es que habla usted de cumplimientos o incumplimientos plenarios; no sé si hace falta que le recuerde algunos bastante evidentes que se han hecho, nada mas allá una moción que presenta este Grupo Municipal en febrero de 2018, se aprueba por unanimidad y aún está sin llevar a cabo al menos plenamente. Con respecto al tema del consenso en..., o de..., sí de consensuar las obras con Aqualia, nosotros también quisiéramos saber porqué no convocan ustedes la Comisión de Seguimiento del Agua. Desde que llevo aquí de Concejal, igual que dice la Alcaldesa que no pregunto por los expedientes o no los veo, desde el 2015 yo no asistí y es mas no se ha convocado y no ha habido esa Comisión, no se celebró ninguna reunión de la Comisión. Otra cosa que me llama poderosamente la atención, es que habla de que hay un proyecto que le remite el Alcalde de Illas, para el tema del cruce en La Laguna, sí en La Laguna con la carretera Avilés-Grado. Ciertamente si el terreno y la ejecución de las obras está en Castrillón, pues no tiene sentido que se haya pasado o se haya traspapelado pero bueno en fin.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Que no se traspapeló, ¿quién ha dicho que se traspapeló?

- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

No, si me dicen ustedes que fue el Alcalde de Illas el que le pasa, lo dijo el Sr. Garrido, pero es que además lo dijo en la Comisión también...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, pero no traspapelado.

- Sr. Concejal D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Es un proyecto que parece ser redactó el Principado de Asturias y el Alcalde de Illas se lo pasa a ustedes para que lo ejecuten, bueno o busquen financiación para ejecutar, digo, lo que yo planteo es, si es que ese cruce está en el concejo de Castrillón, no sé porque no se hizo de la manera adecuada o correcta. Con respecto a los trabajos aquí, otra de las obras 66.000 € o casi, 65.432 para ser exactos, para una superficie de 1.000 m² y dice que llaman a una empresa para que les diga a ver qué va a hacer. Usted tenía unos 20.000 ó 22.000, perdónenme porque no tengo la cifra exacta en la mente, pero para hacer ese trabajo que venía en los presupuestos de 2018, y ahora aumenta pues prácticamente el triple. Seguramente que es necesario, seguramente que yo no digo que eso no cueste o tal, pero solamente me hace pensar una cosa, si tenemos que reasfaltar el tramo de carretera que está cedido por parte del Ministerio, que se cedió, que es ahora del Ayuntamiento de Castrillón, entre Vegarrozadas y Raíces Nuevo, yo creo que tenemos que vender o no sé, o subastar la carretera, porque será un incremento y más allá de eso creo que lo que antes ..., y el resto de la oposición propone y desde luego nosotros proponemos es las prioridades en cuanto a las obras. Y una cosa muy clara, mire, no estamos en desacuerdo en todo, porque estoy completamente de acuerdo con una afirmación que hizo el Sr. Garrido, creo que el plan de movilidad urbana, a nivel comarcal, debería de ser una realidad, y en ese sentido estamos, estamos de acuerdo. En otro orden de cosas, nada que decir. Nosotros ya hemos dicho que nos íbamos a abstener, es lo que dije, no sé porqué se ponen ustedes tan tal, sale el plan municipal adelante, y poco más que decir. Gracias.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Dice, la Sra. Alcaldesa que ellos no, no actúan por electoralismo o que son electoralistas desde el primer día, como todos evidentemente, si eso ya dije que no lo iba a criticar y además es legítimo. El problema es cuando pueda sonar de que determinadas cuestiones no se hacen o se retrasan para que coincida con el período electoral, ese es el problema, ese es el problema, lo demás nada, ancha es Castilla, cada uno utiliza los medios con que tiene, y es mas el Sr..., el Sr. Garrido en una sui géneris interpretación del plan, y además una de las cosas porque dice, ¿por qué no dicen alguna cosa cuándo están de acuerdo? Ya lo dijimos, lo de Eysines, lo de la travesía de Ferrota y Avenida de Eysines, ya lo dijimos, es mas, usted está de acuerdo, pero es mas, usted dice además que no se va a hacer, que va a gastar los 20.000 € de este año en otras cosas y después ya se verá, las próximas Corporaciones si lo hacen o no lo hacen, o sea que vamos a aprobar una cosa por puro electoralismo, porque ya dice usted que no se va a hacer o que casi seguro que no se va a hacer, o que ya se verá. Entonces bueno y dicen, "no, es que a Aqualia le dijimos que hiciera el proyecto de un depósito en seis meses" y ¿por qué no lo dijeron en tres?, eso dependía de ustedes ¿no? No, no hombre, por proyecto, una empresa especializada, un proyecto para Bayas no creo que sea, no sé,

un rascacielos de, de... ochenta pisos, es decir, yo creo que en tres meses, podría ser un tiempo razonable, pero ustedes decidieron que en seis.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Lo decide la técnica Sr. Quiñones. Ahora si usted, si usted piensa que lo decide usted mejor ahora de forma del aire, pues perfecto....

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Como usted dice, los técnicos trabajan a instancias de los políticos, de lo que les dicen los políticos que hay que hacer. Hombre, no nos venga ahora a contar milongas aquí, porque...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Sí hombre, claro, claro. Sí.... Pero en tiempos razonables.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Uno que ya está agotando los últimos meses de Corporación, que me venga ahora a tratar de convencer o de no sé que cosas, vamos quiero decir, bueno ustedes legítimamente decidieron que el proyecto del depósito de Bayas pues tenía que tener seis meses de elaboración. Bueno, pero ustedes dijeron seis..., pero acaba de decir que el proyecto le dijeron que la licitación, bueno ahora tres, bien... seis la obra..., bien, bueno... y además oye las condiciones esas de que si se tiraba al otro que no se tiraba, si se dejaba a los vecinos sin agua no sé cuanto tiempo, hombre eso ya se pone los ..., ¿no se les ocurrió poner esos condicionantes cuando elaboraron el proyecto?. No, no, pero usted dijo que es que la...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Bueno, a ver, no estamos en un diálogo, intervenga.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Ya, ya, pero vamos a ver, pero usted dijo que es que los técnicos municipales rechazaron porque que dejaban, quedaba sin depósito Bayas mientras se construía... , bueno, eso le entendí.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Lo rechazaron, le dije, porque no están de acuerdo con la cuantía económica.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Sí, a ver, hubo una revisión del proyecto y la cuantía, se modificaron algunas de las unidades de ejecución y el precio.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, en cualquier caso, en cualquier caso quiero decir, todo son disculpas técnicas, después que si la ley de contratación se modificó, después que si no se qué. Quiero decir lo de Ferrota, pues oye, fueron dilatándose los plazos, pues casualmente no se hará, seguramente no estará acabado, pero estará en obras y se podrá vender que ya está prácticamente acabado y casualmente también en período electoral. Lo de la biblioteca de Piedras Blancas, pues hombre yo no sé, pero después de ocho años, manda carajo que todavía estemos..., seis..., desde que se acabó en enero las obras y estamos en agosto y todavía porque si la instalación, la conexión eléctrica, que si no se qué remates o no se qué, estamos todavía esperando por la recepción de las obras, después de ocho años de espera en un proyecto que era de dos, y ocho meses para recepcionar unas obras que estamos acabadas. Claro, es que todas esas cosas, todo tiene su explicación, pero no todo tiene su justificación, todo tiene su explicación, pero no tiene todo su justificación. Ustedes dicen que son muy buenos en el Gobierno y también me lo van a ser si estuvieran en la oposición, aunque dicen que no quieren estar, pero estarían en la oposición y que lo harían mejor que nosotros, seguro; ustedes son los mejores de la clase, en todo, en el gobierno y en la oposición. Mire, voy a decirle sólo una circunstancia que usted conoce perfectamente; en la anterior legislatura, cuando la crisis económica, y hubo que tomar medidas duras, el único Partido que, obviamente, obligándoles a bajar la subida que ustedes querían poner, pero el único Partido que les aprobó una subida más moderada de la que querían imponer, de los impuestos en Castrillón, fuimos nosotros. Estoy esperando a ver que esa situación, a pesar de que ustedes defienden los impuestos elevados, etc., etc., gobernando el PP, la hicieran ustedes, estoy esperando y espero verlo, no ya desde el Ayuntamiento, pero desde casa, que hagan ustedes eso y es más, lo rematamos rechazando el presupuesto. Ustedes siempre dicen "no, si es que ustedes siempre están, nunca apoyan los temas impositivos, pero apoyan siempre las obras", pues mire, ese año apoyamos una subida impositiva, porque era fundamental para el Ayuntamiento, porque estábamos en un Plan económico-financiero y era fundamental, porque sino podíamos ser sancionados, etc., etc., bajando evidentemente lo que ustedes querían subir, el IBI,



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

etc., haciendo más moderada la subida, pero les apoyamos desde la oposición una subida de impuestos, y encima no les apoyamos el presupuesto, que es donde, en teoría, se saca la rentabilidad, porque se hacen obras. Pues ustedes, cuando ustedes hagan eso, dennos a nosotros lecciones de cómo se hace la oposición, dennos lecciones de cómo se hace la oposición y cuando ustedes traigan aquí como traen, sistemáticamente, los listados de obras, todo lo que traen, sin negociar absolutamente nada, prácticamente nada y nosotros, en un 80% calculo, sino más, con nuestra abstención o nuestro apoyo, lo sacan adelante, quisiera ver ustedes si hacían eso. Es más, cuando gobernó el PP, el PP tuvo que negociarlo todo con ustedes y ustedes decían los caminos que les interesaban, porque sino no apoyaban los caminos y negociando continuamente y ustedes dicen "no, hombre, si nosotros ahora no negociamos, si negociar no es esto, negociar es traer a las Comisiones los proyectos". Qué distinto estar en el gobierno o en la oposición. Para que ustedes apoyaran algo, de lo poco que apoyaron cuando gobernó el PP, hubo que negociarlo con sangre, sudor y lágrimas. Nosotros les estamos apoyando o absteniéndonos para que saquen adelante, por el bien de Castrillón, determinadas o muchas de las propuestas que traen aquí, sin negociar nada y sin pedir nada a cambio. Esa es la diferencia, esa es la diferencia, pero como ustedes son lo más de lo más, lo mejor en la oposición y lo mejor en el gobierno, pues bueno, yo soy más humilde y sólo le pongo ejemplos, ejemplos, de los comportamientos de unos y otros. Y mire, nosotros claro que tenemos intereses políticos, como ustedes, como todos; aquí nosotros queremos ganar votos, obviamente, pero nosotros tenemos la máxima, como le dije, de que lo que es bueno para Castrillón es bueno para el PP, pero la convicción de que la rentabilidad política está en la responsabilidad política. No sé si me entiende.

-Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, sí, perfectamente.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones:

Pues esa, esa es nuestra acción, por eso apoyamos subidas de impuestos y no necesitamos apoyar los presupuestos ni exigirles los presupuestos. Por eso apoyamos, sin negociar nada o nos abstenemos para que lo saquen adelante, prácticamente el 80% de sus propuestas, cuando ustedes prácticamente al PP no le apoyaban nada y lo poco que le apoyaban era negociando, a cara de perro, las cuestiones, y esa es la diferencia, y esa es la diferencia. Nosotros estamos seguros que nuestra responsabilidad tendrá rentabilidad política y muy pocas cosas, sino ninguna, podrá decir aquí que nosotros hemos mantenido demagogia o electoralismo barato. Obviamente nosotros estamos aquí porque queremos gobernar para ganar votos, pero estamos convencidos que la política que llevamos, de responsabilidad, es la que da rentabilidad.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Mire, tema de Coto Carcedo, volvemos a lo mismo, mire, antes de hacer ninguna alternativa en Coto Carcedo, es que claro, yo entiendo que las personas que llegan nuevas aquí, pues que no conozcan muy bien el tema, pero pregunten, tendrían compañeros, no sé mire, en Coto Carcedo, cuando se plantea una reunión por parte del Ayuntamiento con los vecinos, asiste a esa reunión el Ayuntamiento, responsables del Gobierno y técnicos del Ayuntamiento y se reúne con los vecinos, convocada medios de comunicación, la asociación de vecinos hace los cartelitos anunciando la charla, sale en los dos periódicos la charla y va la gente, la verdad estaba lleno el local, pero bueno el local no es muy grande, pero asistieron los que quisieron asistir. En esa reunión se discute de todo, hay una discusión entre los vecinos y los había partidarios de la senda peatonal y los había partidarios de primero...

-Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De tráfico rodado.

- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

De la alternativa rodada. Es decir, había quien quería la carretera, una nueva carretera, y había quien quería la senda peatonal, y entre ellos discutieron, y entre ellos allí se votaron allí, y se acordó entre los vecinos, por la diferencia no era muy grande, porque estaban medio divididos casi al 50%, pero ganaron los que estaban a favor de la senda peatonal. Entonces a partir de ahí, es cuando el Ayuntamiento empieza a trabajar en las alternativas de la senda peatonal, y les presenta cuatro. Eso ya es luego posterior todo, les presenta cuatro, ellos deciden, discuten, y esas cuatro las someten a referéndum, y los vecinos votan.

-Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Cuatro, perdón, matizo.

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

O tres, no sé...

-Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno tres porque había una cuarta, que es la alternativa cero, claro...

- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Tres, la cuarta era no hacer nada, dejarlo como está y sale elegida la que sale, la más cara, no la que querían ni los técnicos del Ayuntamiento ni los que estábamos gobernando en aquel momento, sale la alternativa que decidieron los vecinos. Pero el decidir entre..., ahora, porque alguno en la discusión que tal, dice "no es que claro, una carretera, hay que expropiar muchos terrenos, hay que..., el presupuesto es mucho mas grande", resumiendo los vecinos decidieron priorizar la senda antes que la carretera, los vecinos ¿eh?, y eso que quede constancia porque la gente, tiene, tienen ustedes que saberlo, a la hora de aplicar, no lo que nos gusta, a mí no me gusta, se lo sigo diciendo, nosotros votamos en contra de la senda, votamos en contra de la senda la moción del Partido Popular; nosotros éramos mas partidarios, en todo caso, de hacer la carretera cuando se pudiese lógicamente, porque estábamos en crisis, cuando se pudiese, pero los vecinos entendían que una senda pegada a la carretera que lógicamente iba a salir mucho mas rápido, mucho más rápido y mucho mas barata, pero cuando se echan los números y los cálculos, todos nos sorprendemos, entre ellos el primero yo, pero la solución ya está, es decir, no hay otra, no hay vuelta atrás, y eso no sé porqué se discute, discutimos y discutimos. Obras de Aqualia, mire en la Comisión, es decir, nosotros no convocamos la Comisión del agua porque entendemos que no es necesaria, aunque esté el pliego de condiciones, pliego de condiciones que nosotros no decidimos; entendemos que no es necesaria porque las obras que se adjudican, es decir, quien tiene..., es decir, ni la Comisión tiene potestad ninguna para adjudicar ninguna obra ni mandar nada. Quien tiene la potestad de adjudicar y mandar a Aqualia es el Pleno, porque no tiene delegación, el Pleno no ha delegado esas competencias en nadie; por lo tanto, cada vez que queramos encargarle algo a Aqualia, por eso yo les decía, "oiga, lo que..., los proyectos que yo le encargué a Aqualia, fueron consensuados porque en la Comisión les dije que íbamos..., que esos proyectos eran necesarios, y que había que encargarlos" y estaban de acuerdo y dijeron que sí, nadie se opuso a encargar esos proyectos, lo que sucede que nadie sabía que iba a suponer esa cantidad de dinero que el primero sorprendido sigo siendo yo, nadie sabía que iba a suponer esa cantidad de dinero, pero todos estaban de acuerdo en encargarle esos proyectos a Aqualia, y por eso se lo encargué, porque no soy tan atrevido de encargarle los presupuestos, unos proyectos que cuestan un dinero, que ese dinero no lo cobra, cobra luego el anteproyecto y el proyecto, el proyecto, el anteproyecto no, cuesta un tiempo y un dinero, encargarle algo que sabía, que pudiese yo suponer que no tendría el apoyo de ustedes en el Pleno para luego encargarles la obra. Por lo tanto se le encargó unas obras necesarias para el municipio, necesarias para los vecinos y que ustedes estaban de acuerdo con ellas, ese es el tema, del tema, por lo tanto como es el Pleno quien tiene que aprobar la petición de ejecutar de esa obra y adjudicación de esa obra, la Comisión no creo, no tiene sentido para nada, en ese aspecto. Otra cosa era que fuera ejecutiva, que no tiene ningún poder, y para informar, y para informar al resto de los Concejales de los problemas que puede haber en Aqualia, está la Comisión de Obras; ustedes pregunten ahí lo que quieran, yo les informaré de lo que sepa. Proyecto de carretera de cruce de Grado, se lo vuelvo a repetir, el cruce de Grado igual que lo utilizan los vecinos de Castrillón, de Castrillón, es decir, los que viven en Pillarno, o la gente de Castrillón, de aquí de Piedras Blancas o de Coto Carcedo o Salinas, bueno los de Raíces vamos por otro lado, vamos por otro lado porque nos queda mas cerca, ir por la carretera..., por La Carriona, no venir aquí en Piedras Blancas para coger la carretera de Pillarno, los de Raíces por lo menos y los de Salinas me imagino que les queda mas cerca también subir por La Plata e ir a La Carriona, por La Plata o por Coto Carcedo, e ir a La Carriona, para ir a Illas, pero la gente que vive en Piedras Blancas, sobre todo la de Pillarno, y toda la zona del Valle de Pillarno, que vayan, o a Illas o a Grado, a Illas o a Grado, van por esa carretera, pero todos los de Illas, salen a esa carretera, porque salen al cruce allí, los de Pillarno por lo menos, y los de Piedras Blancas muchos, porque yo sé que hay mucha gente que va por ahí, porque atajas, atajas una barbaridad. Bueno a no ser que cogen la Variante y salgan a la autopista y salgan ahí en la Variante que tampoco, pero bueno yo creo que no atajan. Bueno, pero los de Illas que quieran venir a Piedras Blancas, vienen por esa carretera también, los que quieran venir a Piedras Blancas, y a la zona de Pillarno, y ese proyecto, lo sigo diciendo, no lo pidió el Ayuntamiento de Castrillón, es decir, no fue una obra que encargó el Ayuntamiento de Castrillón al Principado, fue una obra que encargó el Ayuntamiento de Illas, porque entendía, para sus vecinos que conviven allí en la misma carretera, son vecinos de Illas, que conviven y que querían ese cruce, de hecho los terrenos que se van a expropiar son propiedad de un vecino de Illas, son propietarios, los propietarios que hay que expropiar son de un vecino de Illas. Es decir, los vecinos de Illas utilizan



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

esa carretera, y fueron los que pidieron al Principado hacer ese proyecto y que hiciese la obra; el Principado les hizo el proyecto, luego la obra decayó, y la tuvo Tirador no sé si un año o dos en el cajón, Tirador fue incapaz de sacarla y nos la pasa al Ayuntamiento de Castrillón a ver si lo podemos ejecutar. ¿Es una obra buena para Castrillón?, sí, porque la Asociación de vecinos de Pillarno, que algunas veces, las Asociaciones de Vecinos parece ser que son Dios, y hay que tenerlas en cuenta sobre todo cuando hay alguna Asociación que critica al equipo de Gobierno, esa es la de mi madre, y cuando es otra Asociación que no critica tanto, esa hay que pasar de ella, bueno pues la Asociación de Pillarno tiene varios escritos...

// Siendo las 20,00 horas se autoriza por la Sra. Alcaldesa-Presidenta un receso, reanudándose la sesión a las 20,15 horas, incorporándose a la misma los 21 miembros que integran la Corporación//.

-Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver un poco de silencio, silencio porque sino a ver si nos funcionan los micros y podemos continuar el Pleno después del receso, que hicimos a las ocho y son las ocho y cuarto en este momento, vamos a intentar continuar, de todas maneras, si no continuamos igual y Paz va a recoger, sucintamente, en forma de resumen lo que vayamos hablando, a la par que se vaya grabando por si hay cualquier incidencia que queda recogida. El vídeo sí, pero tiene que existir las dos cosas, el vídeo es un soporte que ocurre como la presencia de la..., de los vecinos y vecinas en el Pleno pero tiene que existir la grabación que es lo que es que es oficial, ¿vale?, que es lo que está haciendo por detrás Isa. Entonces vamos a intentar que quede grabado, aún así y todo Paz recoge acta de los acuerdos, y en forma resumida lo que digamos, pero vamos a intentar no hacerlo demasiado extenso.

- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Esquemático, paso, cruce de carretera de Jesuán, del Ayuntamiento. Sigo diciendo, dice yo no hago los presupuestos, ni soy técnico en materia de..., de ..., de asfaltados, es decir, nuestra técnica, hizo una valoración, porque sabe mas o menos cuanto vale el metro cuadrado de asfalto, y sabe mas o menos cuanto vale el fresado, y se hace un cálculo, porque se suponía que era un asfaltado normal y corriente y se hizo un cálculo, sobre unos veinte mil euros y se guardó en los presupuestos esa cantidad de dinero. A continuación, cuando vamos a hacer el pliego de condiciones para poner las cantidades definitivas, contratamos una empresa que nos hace, que nos hace la valoración definitiva, Cuando esa empresa va y lo mira, se encuentra que ese, que el suelo no sirve, el suelo no sirve, es decir, no vale fresarlo, ya se lo expliqué ya debe ser la cuarta vez porque lo dije en la Comisión, hay que levantarlo todo. El único que me entendió fue Bartolota, el único que lo entendió, bueno por su conocimientos de trabajo o lo que sea, fue el único que lo entendió, es decir, hay que levantar todo el firme, es decir, no vale fresar, hay que levantar todo el firme, volver a echarlo, compactarlo, echar las capas de asiento y la capa de rodadura, y bueno es un técnico y dan el precio. ¿A mi me parece mucho?, claro que sí, ¿pero lo hacemos o no lo hacemos?, está en medio de Piedras Blancas, en medio de Piedras Blancas, al lado del Ayuntamiento, en la zona mas céntrica. Si ustedes entienden que vale como está pues seguimos rebachando, no pasa nada, pero luego no se queje, porque eso está agrietado y cada día lo que se hace es invertir dinero ahí que es tirarlo, Pues yo creo que ..., y se metió, porque en el Presupuesto iban 20.000 € como no tenemos los 65.000 o hacemos una modificación presupuestaria y a estas alturas no llegaría a tiempo para luego adjudicarla, pues no la voy a hacer a no ser que a final de año quedara algo de dinero sobrante y pudiéramos meterlo ahí, que lo dudo, pero entonces queda, ese presupuesto queda pendiente, porque hay que ejecutarlo, yo estoy convencido. El año que viene si hay presupuestos, porque sino tampoco podría ser, o en el 20, pues ya se mete al 20, pero yo estoy convencido, esté quien esté, lo tendrá que ejecutar, por lo tanto no es ninguna aberración, ni es nada, ni es desconocimiento, son realidades, de las que hay, y les cuento lo que hay, Es decir, eso hay que levantarlo, esté quien esté, y sino lo que harán será tirar el dinero, sea quien sea. Prioridades de las obras, las obras, las prioridades de las obras las marcamos en los presupuestos, es decir, cuando elaboramos unos presupuestos, todos decimos lo que nosotros entendemos que es prioridad para ese año, para ese año, y cada uno, la oposición y el que gobierna, hace sus prioridades y ahí se les marca, y están marcadas al margen de que cada uno tiene las suyas en su programa electoral, cada Partido tiene las suyas en su programa electoral, y algunos tenemos los programas de todos y sabemos lo que cada uno propone, ahí están las prioridades de a cuatro años, en el programa electoral, pero luego cada año a cada año, se hacen los presupuestos. El proyecto de depósito, yo no voy a discutir mas, es decir, me equivoqué en..., fueron seis meses para la obra, tres para la contratación, pero mire, ¿qué quiere que le diga?, el proyecto lo guarde yo

en un cajón seis meses, lo saqué ahora y ya está, si quedan contentos pues ya está, no pasa nada, lo guarde yo, mandé yo pararlo y lo cogí, lo guardé en el cajón durante seis meses. Disculpas técnicas ninguna, si usted entiende que la nueva ley de contratación la hicimos nosotros, pues vale, pero eso no es Castrillón, han sido todos los Ayuntamientos. Empiezan ahora, mes de julio empezaron, sacaron alguna obra muy urgente algún Ayuntamiento, pero hasta el mes de junio, julio, no empezó ningún Ayuntamiento a sacar todavía ningún tipo de obra. Porque no sabían por dónde iban los tiros, pero bueno si usted lo entiende que es así, que son disculpas técnicas pues muy bien, ancha es Castilla. Biblioteca de Piedras Blancas, tiene toda la razón del mundo, Juzgado de guardia, se hace un proyecto de una biblioteca sin acometida eléctrica, pues de Juzgado de guardia, pero para que vea que no falla tampoco el Ayuntamiento de Castrillón, falla hasta una Administración como el Principado de Asturias. Pero al margen digan ustedes que no es sólo el tema de Biblioteca de Piedras Blancas, es el tema de saneamiento de Pillarno, -el proyecto quedó en hacerlo la Consejería, no está hecho todavía-, la Infanta Leonor, -el tejado ya veremos si se empieza en septiembre o no-, lo dudo mucho; Residencia Fuente del Villar, -sin licencia de habitabilidad, funcionando, pero sin licencia de habitabilidad porque no están corregidas las deficiencias que tiene-. Ambulatorio de Piedras Blancas, se había de hacer una ampliación del ambulatorio o un ambulatorio nuevo, quedó paralizado no se sabe hasta cuando; sin embargo el de Las Vegas se hizo nuevo este año, o se va a hacer. Saneamiento Valle de Santiago de Naveces, hay un problema muy grave que le dije que no le voy a dar publicidad, pero hay un problema muy grave y no acaban de solucionarlo y Senda de La Plata, otro tanto de lo mismo que tampoco va a ser para este año, y lo dudo que para el año que viene porque tampoco va a haber presupuestos en el Principado de Asturias para el año que viene. Y eso son realidades de lo que hay aquí, aunque algún partido diga que quiere mucho a los ciudadanos de Castrillón y que hace mucho por ellos, pero hace mucho por ellos cuando son obras o competencias del Ayuntamiento de Castrillón. Cuando son obras que afectan a los vecinos de Castrillón muy importantes, pero la competencia es de otros, "mutis por el forro". Ustedes, los del Partido Popular, apoyan, sigo diciendo, a Izquierda Unida, cuando le interesa, cuando le interesa han apoyado, cuando no, han ido en contra, han marcado líneas rojas, en los presupuestos, han dicho, "apoyamos los presupuestos, sí, éstos, pero línea roja, hay que bajar los impuestos", si ustedes eso dicen eso no es imponer, vale. Pues, hacen lo mismo que hicimos nosotros. Les digo, nosotros apoyamos unos presupuestos del Partido Popular gobernando, aquí, es decir, estando Pepelón le apoyamos unos presupuestos, porque llegamos a acuerdos con ellos, igual que llegamos a acuerdos con ustedes que también apoyaron otros presupuestos, es decir, hicieron lo mismo. Que ustedes dan información, les recuerdo Aqualia, el mismo día del Pleno, adjudicación por 25 años, un tema como el agua, dieron información el mismo día, claro, fuimos a juicio y ganamos, quedó anulado, es decir, dieron información el mismo día del Pleno, daban la información que querían, cuando querían y mal dada muchas veces, porque ocultaron mucha, ocultaron mucha. Es decir, ni ustedes, ni el Partido Socialista que han gobernado este municipio nos van a dar lecciones a nosotros, ni de democracia ni de hacer las cosas bien, ni de hacer las cosas mal, no nos van a dar lecciones ninguna. Y luego que somos los mejores de la clase, ni lo dice usted ni lo digo yo, lo dicen los vecinos que llevamos doce años ganando las elecciones.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sanpedro), dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y diez abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis; PSOE: tres y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Medio Ambiente, de fecha 21 de Agosto de 2018, que ha quedado transcrito.

Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:

-Sra. Concejala D^a Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bueno nosotros votamos en contra siendo coherentes con lo que veníamos pensando. Es un plan municipal de obras que atañe a dos de las obras, las cuales ni en formas ni en presupuesto estamos prácticamente de acuerdo. Lo demás ya está aprobado como bien se dijo por un..., por los presupuestos del mes de enero. Aclarar, bueno, un pequeño matiz, que nosotros, vuelvo a repetir, lo que hicimos fue apoyar, votar a favor de una moción de confianza porque lo que no podíamos permitir es que estuvieran los presupuestos, para una vez que los traemos en enero, paralizados durante un mes, porque sabíamos que no iba a haber otro Grupo que se alzase a la Alcaldía con otros presupuestos diferentes y era una tontería parar los presupuestos un mes y lo que votamos a favor fue de una moción de confianza. Y lo siguiente, los demás..., las demás obras que vienen en el



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

proyecto como bien se dijo, se van a..., se tienen que traer a Pleno, y ahí se decidirá lo que queremos cada Grupo y lo que no, y por eso, nuestro voto en contra.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bien, tanto las expropiaciones de Coto Carcedo como las expropiaciones ligadas a La Laguna, no se pueden traer a Pleno sino pasa esta primera fase de aprobación de plan de obras, eso yo creo que queda claro ¿no? Pues muy bien, pasamos al punto séptimo.

7.- EXP. 1406/2015.- CORPORACIÓN MUNICIPAL 2015-2019 RENUNCIAS Y OTROS: RENUNCIA DE D^a MARÍA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLÁS A SU CARGO DE CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Renuncia de D^a MARÍA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLÁS a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Castrillón”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de Alcaldía de fecha 28 de Agosto de 2018, cuyo texto se transcribe:

“Ha sido presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón con fecha 20 de Agosto de 2018, renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Castrillón por D^a MARÍA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLÁS.

Esta Concejala había tomado posesión tras ser proclamada electa en las elecciones locales celebradas el 24 de Mayo de 2015 dentro la candidatura presentada por el PARTIDO POPULAR (PP), (que había obtenido seis candidatos para el Ayuntamiento de Castrillón).

Procede que el Pleno Corporativo tome conocimiento de esta renuncia y de ello se remita certificación a la Junta Electoral competente, (Junta Electoral Central), con indicación expresa del nombre de la persona a la que corresponde cubrir la vacante.

Resulta que correspondería cubrir la vacante al candidato que figura como número siete en esta lista electoral del PARTIDO POPULAR y que es D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ.

Por todo ello queda enterado el Pleno Corporativo de:

PRIMERO.- La renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Castrillón de D^a MARÍA HERRERO GONZÁLEZ-NICOLÁS candidata nº 5 de la lista presentada por el PARTIDO POPULAR a las pasadas elecciones municipales celebradas el 24 de Mayo de 2015..

SEGUNDO.- Procede solicitar a la Junta Electoral Central su sustitución, proponiendo para cubrir la vacante a la persona que ocupaba el puesto nº 7 en la lista presentada por el PARTIDO POPULAR (PP) y que es **D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ.**

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver si se me escucha. Bueno pues vamos a dar el turno de palabras de despedida a la Concejala, la señora Herrero. María, nada, agradecerte, sin ninguna duda, la labor prestada como Concejala en esta Corporación, 2015 hasta casi 2019, te va a faltar poco para terminarla, y como siempre pues agradecer todo tu trabajo de compromiso político para trabajar por el bien de la ciudadanía de Castrillón, y bueno, desearte muchísima suerte en tu futuro profesional y también en lo personal. Es decir, seguro que has hecho un gran esfuerzo en estos años para salir adelante y nada, pues que tengas eso, mucha suerte, aprovecha las posibilidades laborales que tienes y bueno, lo que no quiere decir que no dejes de trabajar también para los ciudadanos y ciudadanas de Castrillón desde otro ámbito. Toda la suerte del mundo y gracias por tu trabajo, ¿vale?. El resto de portavoces tiene la palabra si lo estiman oportuno.

- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Sí, sí, pues nada, la verdad es que no sé que decir en este momento ¿no?, porque nos conocimos, yo creo que el 13 de junio de 2015, cuando inicia la legislatura. Sé que eres..., estás muy vinculada e involucrada en el trabajo, en el trabajo digo, a nivel político y ahora desde luego tienes una posibilidad a nivel personal, y una carrera profesional que te deseo, hablo en mi nombre y hablo en nombre de mi Grupo por supuesto, que te salga todo muy bien, enhorabuena por ese título recién obtenido en la

licenciatura, en Derecho, y no sé que más decir, la verdad es que seguramente, políticamente, en muchos, en algunos aspectos, no estuvimos o nos confrontamos o no estamos en la misma dirección, pero desde luego en lo personal no tengo nada..., a ver, todo lo contrario. Como persona, lo poco o lo mucho que te conozco eres la ..., si no me falla la memoria eres la Concejala de toda la Corporación más joven, es una pena que no acabes la legislatura, que seguro que te hubiese gustado, doy por hecho que seguro que te hubiese gustado y nada más. Enhorabuena, felicitarte, enhorabuena, no porque lo dejes, y si te pido que sigas vinculada a Castrillón en la medida de lo posible y seguro que lo harás, si tu carrera profesional no te lo impide, y nada, que nos veremos seguramente en la calle que charlaremos, que..., pero enhorabuena y que te vaya todo muy bien en tu nueva andadura.

- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, bueno, ¿yo que voy a decir?. Para nosotros es un sentimiento agri dulce éste de despedir a una compañera de la Corporación, que no lógicamente del Partido donde va a seguir colaborando en la Junta Local de la cual es miembro, y dulce porque en este caso no es por ningún problema político, ni personal, sino por una..., por un proyecto profesional importante. Nosotros lo hablamos a veces de forma particular, muchas veces, que para la política pues convendría que la gente viniera ya situada profesionalmente ¿no? y que no dependiera de con la política para vivir. María eso siempre, porque es lista e inteligente, siempre lo tuvo claro, tiene el mérito de haber hecho un doble grado, no solo una licenciatura en Derecho, sino un doble grado trabajando, siendo madre, etc. que es muy duro, yo lo sé porque yo estudié una carrera también muy dura pero sólo me dedicaba a eso, y eso le avala como una persona como es, con empuje, ilusión y trabajo. Entonces, bueno, nosotros ya digo, tenemos este sentimiento agrio de que nos deje antes de acabar la legislatura, y el dulce porque es por una cosa muy positiva para ella, para la cual hay que felicitarla, Entonces bueno, es lo que quiero decirle, sabe que con nosotros siempre nos tendrá a su disposición, como supongo que nosotros la tendremos a ella y bueno, no es una renuncia sino simplemente es un paso al lado para priorizar lo que ahora mismo para ella tiene y debe ser, que es su futuro profesional. Entonces bueno, darle la enhorabuena por el trabajo realizado y darle también la enhorabuena por el futuro que se le presenta a nivel profesional y un abrazo, aunque sabemos que contaremos con ella, no ahora con tanta asiduidad como cuando está en el Ayuntamiento, pero si seguirá colaborando con el Partido y seguirá siendo miembro de la Junta Local.

- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Bueno María, en nombre del Grupo municipal y de Izquierda Unida darte las gracias por la dedicación que has tenido a este Ayuntamiento, por la labor que has realizado, y que pedirte que sigas manteniendo ese espíritu de cordialidad que yo creo que tienes, y esa alegría que transmites, quizás por la juventud, igual cuando tengas 70 años como yo ya te conviertes en un amargado como yo. Entonces decirte que no cambies, que sigas así, que transmitas eso en el trabajo que seguro que te va a beneficiar y que nada, que tengas mucha suerte en esa nueva labor, o en esa andadura laboral que empieces, ¿vale? Gracias por todo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmína Triguero Estévez:

Es verdad que, a ver, el esfuerzo es para todos porque aquí todos los Concejales y Concejales hacen un enorme esfuerzo, trabajando, familia, estudiando o bueno, llevando la casa, o lo que sea, pero vamos el esfuerzo de los políticos y de las políticas es muy grande. Entonces yo creo que es también..., tiene su sentido decirlo en estos momentos porque es verdad que es duro. Tienes la palabra, María.

- Sra. Concejala D^a María Herrero González-Nicolás, Grupo Municipal Popular:

Bueno, muchas gracias por las palabras, la verdad es que dejan un poquito cohibida a la persona que las recibe. En este caso, yo tampoco considero que sea una despedida, ya lo habéis dicho, tanto mis compañeros como Javier, yo no me voy a desvincular de la política, simplemente estaré en la segunda línea y muchas veces en la segunda línea también se hacen bastantes cosas. Hay que tener en cuenta que la vida son etapas, y yo en esta etapa que he vivido aquí, la verdad me ha servido muchísimo, me imagino que al Ayuntamiento también; en mi caso ya no sólo para conocer el funcionamiento de las Administraciones Públicas sino también pues para conocer determinadas personas, para aprender, a que pues, por ejemplo las diferencias políticas, una vez que sales del Ayuntamiento, deben quedar dentro. Somos compañeros, ¿no?, una redécilla por un tema político no debe trascender. Y nada, pues como ya se ha dicho, en Septiembre, ahora en unos días empiezo un nuevo proyecto, el proyecto, el master y mi hija, pues no me van a dar tiempo para dedicarme adecuadamente a esto. Podría ser un monigote aquí y nunca mejor dicho, "planta" por el Ayuntamiento, pero bueno, tampoco me parece lo más adecuado, entonces bueno, dejo paso a un gran compañero, a Nacho, que bueno, seguro que con él no me vais a echar mucho de menos. Y nada, espero que esta nueva etapa, aparte de aportarme a mí laboralmente, pues también pueda beneficiar, quién sabe, al Ayuntamiento, y dentro de unos años pueda volver a incorporarme, pueda



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

volver a formar parte de una lista, pero con más experiencia y un mayor conocimiento. Dar las gracias a los vecinos que me permitieron estar aquí, y nada, y nos vemos, yo por aquí voy a estar.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Muy bien. A ver, dice la Secretaria que hay que votar, no sé, porque quien se va..., en alguna otra ocasión no lo hicimos, pero bueno, lo que diga la Secretaria.

- Sra. Secretaria General, D^a Paz González González:

Sé que en alguna ocasión no lo habéis hecho pero siempre que yo he sido Secretaria de este Pleno se ha hecho.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Venga, pues votamos.

- Sra. Secretaria General, D^a Paz González González:

Se vota la aceptación de la renuncia y la propuesta del nuevo candidato.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Paz, digo porque no se te escucha.

- Sra. Secretaria General, D^a Paz González González:

Es una aclaración. Técnicamente se toma conocimiento de la renuncia y se hace una propuesta de un nombre concreto, que es el que tiene que ser, y no siempre es tan sencillo ese nombre concreto; es decir, hay veces que hay agotamientos de lista y hay que tomar otra serie de acuerdos más complejos. Entonces sí es un acuerdo y sí, se somete a votación.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, ¿pues votamos todos? ¿Incluida ella?

- Sra. Secretaria General, D^a Paz González González:

Incluida ella, sí, sí por supuesto, por supuesto, es un acuerdo de orden, sí sí claro, por supuesto.

Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de dieciséis votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida: siete; Grupo Municipal Popular: seis; Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sanpedro), ningún voto en contra y cinco abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE: tres; Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: D. José Luis Garrido Gómez y Sra. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D^a Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de Alcaldía de fecha 21 de Agosto de 2018, que ha quedado trascrita.

8.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

8.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

	<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
1.983	DES1210TW	SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	23-07-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
1.984	DES1210TF	CONTRATOS EN PRACTICAS	23-07-2018	1945/2017 - CONTRATOS EN PRACTICAS
1.985	ACT1210KS	SUSTITUCION, POR AUSENCIA, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO Y JUVENTUD.	23-07-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
1.986	GIN121100	RESOLUCION POR APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/52	23-07-2018	
1.987	BIE1210ZF	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON	23-07-2018	1007/2015 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA

		TERRAZA		PUBLICA CON TERRAZA
1.988	AGE12I08J	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	23-07-2018	363/2018 - DENUNCIA INFRACCION A ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
1.989	AGE12I08Z	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1770/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN PLAYA DE BAYAS
1.990	AGE12I08Y	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1771/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN PLAYA DE BAYAS
1.991	AGE12I08X	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1769/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN PLAYA DE BAYAS
1.992	AGE12I08W	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1768/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS EN PLAYA DE BAYAS
1.993	AGE12I08V	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1804/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
1.994	DES12I0TV	SUBVENCION PARA LIMPIEZA DE PLAYAS	23-07-2018	1104/2018 - SUBVENCION PARA LIMPIEZA DE PLAYAS
1.995	AGE12I08U	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1802/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
1.996	AGE12I08T	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1631/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE MEDIO AMBIENTE POR QUEMA DE RASTROJOS
1.997	AGE12I08S	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1803/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
1.998	AGE12I08R	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1745/2018 - ACTIVIDAD RECREATIVA SIN AUTORIZACION
1.999	AGE12I08Q	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-07-2018	1548/2018 - DENUNCIA POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA SIN LICENCIA
2.000	AGE12I08O	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	23-07-2018	619/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
2.001	GIN12I0ZU	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/51	23-07-2018	
2.002	AGE12I08K	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	23-07-2018	336/2018 - DENUNCIA POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN LICENCIA
2.003	BIE12I0ZK	VADO PERMANENTE	23-07-2018	1749/2018 - VADO PERMANENTE
2.004	AGE12I08N	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	23-07-2018	364/2018 - DENUNCIA INFRACCION A ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
2.005	AGE12I08L	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	23-07-2018	382/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
2.006	AGE12I08M	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO	23-07-2018	618/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
2.007	PER12I0VE	ABONO VACACIONES NO DISFRUTADAS	23-07-2018	55/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS
2.008	URB12I081	ESTIMACIÓN PARCIAL DE RECURSO DE REPOSICIÓN. EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE CASETAS, CERRAMIENTO Y CUBIERTA DE TERRAZA SIN LICENCIA EN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ALAMAR". RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1324	23-07-2018	65/2018 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE CASETAS, CERRAMIENTO Y CUBIERTA DE TERRAZA SIN LICENCIA EN ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ALAMAR". RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1324/2015.
2.009	LIC12I26Z	REQUERIMIENTO LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA Y CIERRE DE FINCA SIN LIENCIA EN VEGARROZADAS 198	23-07-2018	445/2017 - L.O. REPARACION TEJADO, CANALONES Y CAMBIO VENTANAS Y PUERTAS. REHABILITACION DE VIVIENDA Y CIERRE DE FINCA SIN LICENCIA.
2.010	OYS12I0O2	ALTA ALCANTARILLADO	24-07-2018	1642/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.011	OYS12I0O1	ALTA ALCANTARILLADO	24-07-2018	1638/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.012	OYS12I0O0	ALTA ALCANTARILLADO	24-07-2018	1637/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.013	OYS12I0NZ	ALTA ALCANTARILLADO	24-07-2018	1634/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.014	OYS12I0NY	ALTA ALCANTARILLADO	24-07-2018	1636/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.015	OYS12I0NX	ALTA ALCANTARILLADO	24-07-2018	1635/2018 - ALTA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

				ALCANTARILLADO
2.016	GYR12I2G5	RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA	24-07-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
2.017	GYR12I2G6	RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA	24-07-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
2.018	DES12I0UA	SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	24-07-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.019	PER12I0VK	ABONO DIETAS TRIBUNAL MENTOR/A	24-07-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.020	GYR12I2G4	RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION TRIBUTARIA	24-07-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
2.021	PER12I0VI	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO DE MENTOR/A	24-07-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.022	URB12S0CG	DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN	24-07-2018	951/2018 - DENUNCIA ESTADO ABANDONO FINCA
2.023	DES12I0TZ	PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018	24-07-2018	657/2018 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018
2.024	BIE12I0ZP	AUTORIZACION VENTA ITINERANTE	24-07-2018	1534/2018 - AUTORIZACION VENTA ITINERANTE
2.025	BIE12I0ZN	VADO	24-07-2018	1781/2018 - VADO
2.026	ACT12I0LO	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	25-07-2018	1812/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.027	BIE12I0ZV	SOLICITUD VADO PERMANENTE	25-07-2018	1714/2018 - SOLICITUD VADO PERMANENTE
2.028	AGE12I091	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1779/2018 - CELEBRACION ACTUACION MUSICAL EN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO
2.029	AGE12I092	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1724/2018 - DENUNCIA POR DESATENCIÓN DE UN ANIMAL
2.030	AGE12I093	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1725/2018 - DENUNCIA INFRACCION REGLAMENTO DE AUTO-TAXI
2.031	AGE12I094	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1727/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE LIMPIEZA
2.032	AGE12I095	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1729/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VÍA PÚBLICA
2.033	BIE12I0ZZ	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA POR APERTURA DE CAMARA DE REGISTRO PARA TRABAJOS DE CABLEADO	25-07-2018	1612/2018 - AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA POR APERTURA DE CAMARA DE REGISTRO PARA TRABAJOS DE CABLEADO
2.034	AGE12I098	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1732/2018 - DENUNCIA POR REALIZAR ACAMPADA LIBRE
2.035	AGE12I097	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1731/2018 - DENUNCIA POR REALIZAR ACAMPADA LIBRE
2.036	AGE12I096	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	25-07-2018	1730/2018 - DENUNCIA POR REALIZAR ACAMPADA LIBRE
2.037	OYS12I0OG	ALTA ALCANTARILLADO	25-07-2018	1721/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.038	OYS12I0OF	ALTA ALCANTARILLADO	25-07-2018	1720/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.039	OYS12I0OD	ALTA DE AGUA FINCA	25-07-2018	1267/2018 - ALTA DE AGUA FINCA
2.040	AGE12I09B	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1785/2018 - PERRO SUELTO EN LA PLAYA DE EL SABLON DE BAYAS
2.041	GYR12I2H1	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO	26-07-2018	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
2.042	GYR12I2H3	RESOLUCION DE RECURSO DE	26-07-2018	1651/2017 - MULTAS AGOSTO

		REPOSICION SANCION DE TRAFICO 708067		2017
2.043	AGE12I09C	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1786/2018 - PERRO SUELTO EN PLAYA DEL SABLON DE BAYAS
2.044	LIC12I285	CESE ACTIVIDAD LA TRATTORIA DEL MAR C.B.	26-07-2018	1335/2018 - SOLICITUD BAJA ACTIVIDAD LA TRATTORIA DEL MAR C.B.
2.045	LIC12I283	AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DEL DOMINIO PÚBLICO PARA PROCEDER AL DESMONTAJE DE UNA GRÚA TORRE EN LA CALLE LUIS MUÑIZ DE SALINAS	26-07-2018	1429/2010 - REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RESIDENCIA DE MAYORES
2.046	LIC12I27T	CAMBIO DE TITULARIDAD BAR-RESTAURANTE	26-07-2018	837/2014 - CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD BAR-RESTAURANTE
2.047	GYR12I2I0	COMPENSACIÓN DE OFICIO Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.	26-07-2018	2795/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CELIA ZAPICO FERNANDEZ DE 1/3 DE DOS INMUEBLES.
2.048	GYR12I2HZ	DESESTIMACIÓN SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DE PAGO CUOTAS EEI EL CARBAYO.	26-07-2018	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
2.049	LIC12I27U	AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	26-07-2018	2144/2017 - REHABILITACION VIVIENDA UNIFAMILIAR
2.050	PER12I0VV	ABONO DIETAS A TRIBUNAL	26-07-2018	1369/2018 - PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRES MENTORES/AS Y TRES MONITORES/AS DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA.
2.051	PER12I0VU	APROBACIÓN BOLSA DE EMPLEO MONITOR/A DOCENTE	26-07-2018	1369/2018 - PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRES MENTORES/AS Y TRES MONITORES/AS DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA.
2.052	AGE12I09K	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1734/2018 - DENUNCIA POR INFRACCION ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA
2.053	DES12I0UV	SUBVENCION OIJ 2018	26-07-2018	299/2018 - SUBVENCION OIJ 2018
2.054	AGE12I09J	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1735/2018 - INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE
2.055	AGE12I09I	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1748/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
2.056	GIN12I10B	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/53	26-07-2018	
2.057	AGE12I09G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1791/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
2.058	AGE12I09F	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1792/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
2.059	AGE12I09E	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1793/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
2.060	AGE12I09D	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	26-07-2018	1794/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS EN VIA PUBLICA
2.061	OYS12I0OI	REFORMA DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	27-07-2018	1805/2018 - REFORMA DE ACOMETIDA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
2.062	PER12I0VX	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UNA/A ADIMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN LA OFICINA TECNICA	27-07-2018	1604/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UNA/A ADIMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN LA OFICINA TECNICA
2.063	BIE12I10M	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO	27-07-2018	653/2017 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO
2.064	BIE12I10L	CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA	27-07-2018	1023/2014 - CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA
2.065	GYR12I2IF	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS	27-07-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		URBANISTICAS		
2.066	GYR12I2IE	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR CONCEPTOS VARIOS.	27-07-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
2.067	GYR12I2IC	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018	27-07-2018	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
2.068	LIC12I28F	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFETERIA RESTAURANTE	27-07-2018	752/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD CAFETERIA RESTAURANTE
2.069	LIC12I28E	CAMBIO TITULARIDAD BAR	27-07-2018	260/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD BAR
2.070	GIN12I10D	RESOLUCION PARA APROBAR LOS PAGOS A JUSTIFICAR	30-07-2018	
2.071	GYR12I2II	RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION A SANCION DE TRAFICO 5582018/707053	30-07-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.072	GYR12I2IG	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	30-07-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
2.073	ACT12I0LZ	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	30-07-2018	1849/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.074	BIE12I10O	CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS	30-07-2018	2802/2015 - CONCESION BAR LOS PATOS. SALINAS
2.075	LIC12I138	ADMITIR A TRÁMTIE Y ESTIMAR PARCIALMENTE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA POR INSTALACIÓN DE DOS CASETAS EN EL PUERTO, POLIGONO 8 Y ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN	30-07-2018	652/2015 - CONSTRUCCION CASETA DE APEROS. POLIGONO 8, PARCELAS 10 Y 134. DENEGACIÓN.
2.076	GIN12I10F	NOMINA ABONO ATRASOS INCREMENTO 1,5 POR CIENTO, EJERCICIO 2018 (MESES ENERO A JUNIO)	30-07-2018	267/2018 - NOMINA COMPRESIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
2.077	OYS12I0OP	ALTA ACOMETIDA AGUA LOCAL	30-07-2018	1826/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA LOCAL
2.078	OYS12I0OQ	ALTA AGUA VIVIENDA	30-07-2018	1858/2018 - ALTA AGUA VIVIENDA
2.079	ACT12I0MB	SUSTITUCIÓN, POR AUSENCIA, Dª Mª DEL MAR GONZÁLEZ IGLESIAS.	30-07-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.080	ACT12I0MA	SUSTITUCIÓN, POR AUSENCIA, Dª SORAYA CASARES ALPERI.	30-07-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.081	GYR12I2L7	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 709025	30-07-2018	1866/2017 - MULTAS SEPTIEMBRE 2017
2.082	GYR12I2L8	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 712019	30-07-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
2.083	BIE12I10X	AUTORIZACION USO DE VIAS Y ACOPIOS TEMPORALES DE MADERA	31-07-2018	476/2018 - AUTORIZACION USO DE VIAS Y ACOPIOS TEMPORALES DE MADERA
2.084	GIN12I10H	NOMINA COMPRESIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (SESIONES CONCEJALES, JUNIO)	31-07-2018	267/2018 - NOMINA COMPRESIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
2.085	GIN12I10I	NOMINA COMPRESIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (MES JULIO)	31-07-2018	267/2018 - NOMINA COMPRESIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
2.086	GYR12I2LB	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION 710013	31-07-2018	2066/2017 - MULTAS OCTUBRE 2017
2.087	GYR12I2LA	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	31-07-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018

2.088	GYR12I2L9	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 709046	31-07-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
2.089	LIC12I284	RENOVACION CUBIERTA TEJADO	31-07-2018	1645/2018 - RENOVACION CUBIERTA TEJADO
2.090	CON12I0BF	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO, ADECUACION DE INSTALACIONES, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CINE DIGITAL PARA VALEY CENTRO CULTURAL. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	31-07-2018	1860/2018 - CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO, ADECUACION DE INSTALACIONES, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CINE DIGITAL PARA EL VALEY CENTRO CULTURAL
2.091	CON12I0BE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA LAS ESCUELAS INFANTILES. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	31-07-2018	869/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE CATERING PARA LAS ESCUELAS INFANTILES
2.092	GYR12I2LI	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU	31-07-2018	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
2.093	LIC12I296	CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD HOTEL RESTAURANTE	31-07-2018	753/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD HOTEL RESTAURANTE
2.094	LIC12I28Z	LEGALIZACIÓN RETIRADA DE TEJA ANTIGUA EN HORREO	31-07-2018	2399/2017 - RETIRADA DE TEJA ANTIGUA EN HORREO
2.095	SSO12I1A3	SALARIO SOCIAL BASICO 2018. SELECCIÓN PARTICIPANTES EN EL "CURSO DE SEGURIDAD Y MANEJO DE MAQUINARIA DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN DE CARGAS".	01-08-2018	661/2018 - SALARIO SOCIAL BASICO 2018
2.096	GYR12I2LG	APROBACION DEL PADRON DE LAS TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y DEL IMPUESTO SOBRE LAS AFECCIONES AMBIENTALES DEL USO DEL AGUA, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018, Y RECIBOS REFATURADOS	01-08-2018	381/2018 - PADRON 2º TRIMESTRE 2018. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
2.097	BIE12I115	SOLICITUD CORTE CARRETERA PARA RETIRADA ARGALLO	01-08-2018	1871/2018 - SOLICITUD CORTE CARRETERA PARA RETIRADA ARGALLO
2.098	SSO12I1AJ	PROYECTO DE VOLUNTARIADO. ABONO GASTOS DESPLAZAMIENTO A D. VICTOR GONZALEZ CRUZ (DEL 2 DE ABRIL AL 25 DE JUNIO)	01-08-2018	547/2010 - PROYECTO DE VOLUNTARIADO
2.099	PER12I0W8	ABONO DE DIETAS A MIEMBROS DEL TRIBUNAL	01-08-2018	1062/2018 - CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORIA DE TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL
2.100	CON12I0BK	CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES. RESOLUCION APROBANDO EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.	02-08-2018	974/2018 - CONTRATACION SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES
2.101	LIC12I29Y	CAMBIO DE GALERIA	02-08-2018	1248/2018 - CAMBIO DE GALERIA
2.102	BIE12I11H	VENTA AMBULANTE PERIODO ESTIVAL EN SALINAS 2018	02-08-2018	113/2018 - VENTA AMBULANTE PERIODO ESTIVAL EN SALINAS 2018
2.103	OYS12I0PD	ALTA ALCANTARILLADO	02-08-2018	1882/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.104	OYS12I0PA	ALTA ALCANTARILLADO	02-08-2018	1883/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.105	OYS12I0P9	ALTA ALCANTARILLADO	02-08-2018	1877/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.106	ACT12I0MO	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	02-08-2018	1897/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.107	GIN12I114	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/20/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MISMA AREA DE GASTO (PROGRAMAS) PARA GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS	02-08-2018	1880/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/20/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS POR MISMA AREA DE GASTO (PROGRAMAS) PARA GASTOS EN APLICACIONES INFORMATICAS
2.108	BIE12I11K	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA PARA	02-08-2018	1865/2018 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		MUDANZA		PUBLICA PARA MUDANZA
2.109	PER12I0WE	DECLARANDO CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO	03-08-2018	1494/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 311/18 INTERPUESTO POR D ^a MARIA CARMEN RIESGO SUAREZ EN MATERIA DE DERECHOS
2.110	PER12I0WC	DECLARACIÓN DE CONTRATO INDEFINIDO	03-08-2018	1495/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 316/18 INTERPUESTO POR D ^a MARIA PILAR SUAREZ MORENO EN MATERIA DE DERECHOS
2.111	DES12I0W4	SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".	03-08-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.112	PER12I0WM	SUSTITUCIÓN ENCARGADO DE OBRA	03-08-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
2.113	PER12I0WL	SUSTITUCIÓN	03-08-2018	2098/2009 - FUNCIONARIA DE CARRERA - AUXILIAR ADMINISTRATIVA
2.114	GYR12I2M8	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	03-08-2018	298/2018 - MULTAS FEBRERO 2018
2.115	PER12I0WK	SUSTITUCIÓN	03-08-2018	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
2.116	GYR12I2M7	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR	03-08-2018	298/2018 - MULTAS FEBRERO 2018
2.117	OYS12I0PU	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA	05-08-2018	1891/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA
2.118	OYS12I0PT	ALTA ALCANTARILLADO	05-08-2018	1751/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.119	OYS12I0PS	ALTA AGUA PARA VIVIENDA	05-08-2018	1747/2018 - ALTA AGUA PARA VIVIENDA
2.120	FST12I07B	EWAN FEST 2018	06-08-2018	1169/2018 - EWAN FEST 2018
2.121	ACT12I0MS	DELEGANDO FACULTADES CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL. MATRIMONIOS CIVILES 2018	06-08-2018	2303/2017 - MATRIMONIOS CIVILES 2018
2.122	GYR12I2MK	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 707078	06-08-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.123	PER12I0WS	ASIGNACIÓN DE PRODUCTIVIDAD POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE SUPERIOR CATEGORÍA	06-08-2018	444/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALBAÑIL
2.124	PER12I0WQ	ABONO DE VACACIONES A TÉCNICAS EN TURISMO	06-08-2018	1230/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE DOS TÉCNICOS/AS EN TURISMO
2.125	AGE12I0AE	RESOLUCION ESTIMACION ALEGACIONES	06-08-2018	1544/2018 - DENUNCIA INCUMPLIMIENTO HORARIO CIERRE FESTIVAL DE LA CERVEZA
2.126	GIN12I11L	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/21/2018 DE GENERACION DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS. SUBVENCION PLAN CONCERTADO SERVICIOS SOCIALES 2018.	06-08-2018	1879/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/21/2018 DE GENERACION DE CREDITOS POR MAYORES INGRESOS. SUBVENCION PLAN CONCERTADO SERVICIOS SOCIALES 2018.
2.127	LIC12I2BH	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA RETEJO DE CASA DE APEROS O GARAJE	07-08-2018	830/2018 - RETEJO DE CASA DE APEROS O GARAJE
2.128	LIC12I2BX	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA RENOVACION CUBIERTA TEJADO	07-08-2018	1775/2018 - RENOVACION CUBIERTA TEJADO
2.129	PER12I0WU	CONTRATACIÓN DE MENTORAS Y MONITORAS	07-08-2018	1369/2018 - PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRES MENTORES/AS Y TRES MONITORES/AS DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA.

2.130	LIC12I2BQ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR Y OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA PARA REPARACION FACHADS Y CUBIERTA VIVIENDA	07-08-2018	1387/2018 - REPARACION FACHADS Y CUBIERTA VIVIENDA
2.131	LIC12I2BJ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REFORMA COCINA	07-08-2018	1798/2018 - REFORMA COCINA
2.132	PER12I0WX	SUSTITUCIÓN	07-08-2018	1614/2010 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UN PUESTO DE OPERARIO
2.133	OYS12I0QT	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1904/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.134	OYS12I0QR	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1903/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.135	OYS12I0QQ	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1902/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.136	OYS12I0QI	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	07-08-2018	1901/2018 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
2.137	OYS12I0QH	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	07-08-2018	1892/2018 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
2.138	GYR12I2ML	RESOLUCION SANCIONADORA POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 708062	07-08-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.139	PER12I0WY	ANTICIPO	07-08-2018	45/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
2.140	OYS12I0R8	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1927/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.141	OYS12I0R6	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1926/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.142	OYS12I0R9	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1893/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.143	AGE12I0AH	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	07-08-2018	1934/2017 - INFRACCIONES LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS POR COBRO ACAMPADA GRATUITA EN FESTIVAL LONGBOARD 2017
2.144	AGE12I0AG	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	07-08-2018	1935/2017 - INFRACCIONES A LA LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS POR FINALIZACION EXPECTACULO EN FESTIVAL LONG BOARD 2017 FUERA DE HORARIO PERMITIDO
2.145	AGE12I0AF	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	07-08-2018	1910/2017 - INTERVENCION POR MOLESTIAS NOCTURNAS
2.146	LIC12I2CB	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCION CANALON	07-08-2018	1683/2018 - SUSTITUCION CANALON
2.147	OYS12I0RB	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1929/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.148	OYS12I0RA	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1928/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.149	OYS12I0R5	BAJA ACOMETIDA AGUA	07-08-2018	1925/2018 - BAJA ACOMETIDA AGUA
2.150	OYS12I0R4	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA	07-08-2018	1923/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA
2.151	OYS12I0R3	ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA SERVICIOS COMUNES	07-08-2018	1912/2018 - ALTA ACOMETIDA DE AGUA PARA SERVICIOS COMUNES
2.152	OYS12I0R2	ALTA ALCANTARILLADO	07-08-2018	1911/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
2.153	CON12I0BU	CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ALEJANDRO CASONA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMTVO Nº 2 Y Nº 6 DE OVIEDO). RESOLUCION APROBANDO	08-08-2018	1701/2018 - CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ALEJANDRO CASONA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMTVO Nº 2 Y Nº 6 DE OVIEDO)
2.154	LIC12I2CF	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA REPARACION TEJADO Y CANALONES	08-08-2018	1393/2018 - REPARACION TEJADO Y CANALONES



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.155	LIC12I2CO	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCION TEJAS Y MADERA EN TEJADO	08-08-2018	1618/2018 - SUSTITUCION TEJAS Y MADERA EN TEJADO
2.156	LIC12I2CL	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA TALA Y SACA MADERA	08-08-2018	1694/2018 - TALA Y SACA MADERA
2.157	LIC12I2D2	RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE DE PARCELA Y COLOCACION PUERTAS DE ACCESO	08-08-2018	1774/2018 - CIERRE DE PARCELA Y COLOCACION PUERTAS DE ACCESO
2.158	ACT12I0MT	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DE D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ	08-08-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.159	GYR12I2NM	APROBACIÓN DE NUEVAS LIQUIDACIONES Y COMPENSACIÓN DE OFICIO.	08-08-2018	2795/2016 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CELIA ZAPICO FERNANDEZ DE 1/3 DE DOS INMUEBLES.
2.160	GYR12I2NP	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ARBIL DE 2018	08-08-2018	18/2018 - BENEFICIARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2018
2.161	GYR12I2NL	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018	08-08-2018	16/2018 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2018
2.162	LIC12I2CY	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCION CIERRE GALERIA	08-08-2018	1396/2018 - SUSTITUCION CIERRE GALERIA
2.163	AGE12I0AJ	RESOLUCION TERMINACION PROCEDIMIENTO	08-08-2018	891/2018 - DENUNCIA INFRACCION AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI. LICENCIA NUMERO 2.
2.164	OYS12I0RS	ACCESO FIBRA OPTICA IES VILLAR Y CP VALLIN: AMPLIACIÓN DE PLAZO OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	09-08-2018	970/2018 - ACCESO FIBRA OPTICA IES VILLAR Y CP VALLIN
2.165	GYR12I2OE	ANULACION DE LIQUIDACIONES POR ERROR MATERIAL	09-08-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
2.166	DES12I0WT	SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)	09-08-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.167	PER12I0XN	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES EN SITUACIÓN DE IT	09-08-2018	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
2.168	PER12I0XM	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES EN SITUACIÓN DE IT	09-08-2018	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
2.169	PER12I0XF	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. JULIO 2018	09-08-2018	85/2018 - SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. AÑO 2018
2.170	POL12I2OZ	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS DE CUARTA CATEGORIA	09-08-2018	1939/2018 - SOLICITUD TARJETA DE ARMAS DE CUARTA CATEGORIA
2.171	POL12I2OY	EXPEDICION TARJETA DE ARMAS	09-08-2018	1706/2018 - EXPEDICION TARJETA DE ARMAS

2.172	POL12I20X	LICENCIA DE ARMAS ESCOPETA AIRE COMPRIMIDO	09-08-2018	1700/2018 - LICENCIA DE ARMAS ESCOPETA AIRE COMPRIMIDO
2.173	GIN12I11W	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/54	09-08-2018	
2.174	FST12I07E	MERCADILLO TURISMO SALINAS S.L. 2018	09-08-2018	1890/2018 - MERCADILLO TURISMO SALINAS S.L. 2018
2.175	LIC12I2DH	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA REPARACIONES VARIAS EN FACHADA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS	09-08-2018	989/2018 - REPARACIONES VARIAS EN FACHADA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS
2.176	LIC12I2DF	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION DE VENTANAS	09-08-2018	1796/2018 - SUSTITUCION DE VENTANAS
2.177	LIC12I2DA	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE DE TERRAZA	09-08-2018	1366/2018 - CIERRE DE TERRAZA
2.178	LIC12I2D5	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION DE VENTANAS Y REPARACION DE COCINA	09-08-2018	1633/2018 - SUSTITUCION DE VENTANAS Y REPARACION DE COCINA
2.179	LIC12I2D4	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA CIERRE PARCELA	09-08-2018	1776/2018 - CIERRE PARCELA
2.180	LIC12I2EG	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION DE COCINA	10-08-2018	1089/2018 - REPARACION DE COCINA
2.181	PER12I0XS	APROBACIÓN BASES DE SELECCIÓN	10-08-2018	53/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL EN PRACTICAS DE JOVENES DESEMPLEADOS/AS
2.182	DES12I0WV	SUBVENCION NORMALIZACION LINGÜISTICA 2018	10-08-2018	2633/2017 - SUBVENCION NORMALIZACION LINGÜISTICA 2018
2.183	FST12I07H	FESTIVAL FOLCLORICO NACIONAL DE ESPOLIN 2018	10-08-2018	1955/2018 - FESTIVAL FOLCLORICO NACIONAL DE ESPOLIN 2018
2.184	LIC12I2ED	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA PINTURA DE FACHADA VIVIENDA	10-08-2018	1105/2018 - PINTURA DE FACHADA VIVIENDA
2.185	LIC12I2EH	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CIERRE FINCA	10-08-2018	1855/2018 - CIERRE FINCA
2.186	LIC12I2EC	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION TEJA Y REPARACION CANALONES	10-08-2018	1657/2018 - SUSTITUCION TEJA Y REPARACION CANALONES
2.187	LIC12I2E9	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION COCINA	10-08-2018	1660/2018 - REPARACION COCINA
2.188	BIE12I11Y	PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	10-08-2018	432/2018 - PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL
2.189	LIC12I2E7	CAMBIO TITULARIDAD BAR	10-08-2018	1347/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD BAR-CAFETERIA
2.190	LIC12I2E6	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA PISO	10-08-2018	925/2018 - REFORMA PISO
2.191	LIC12I2E2	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION GOTERA	10-08-2018	1690/2018 - REPARACION GOTERA
2.192	PER12I0XP	HORAS EXTRAORDINARIAS. JULIO Y AGOSTO 2018.	10-08-2018	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
2.193	LIC12I2CJ	LICENCIA DE OBRA PARA BANDEJA DE PROTECCIÓN VIANDANTES EN EDIFICACIÓN	10-08-2018	1874/2018 - INSTALACION MARQUESINA DE PROTECCION
2.194	LIC12I2E1	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION TEJAS	10-08-2018	1750/2018 - SUSTITUCION TEJAS
2.195	BIE12I11O	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	10-08-2018	2799/2016 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
2.196	LIC12I2EI	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA RETEJO DE VIVIENDA	10-08-2018	1848/2018 - RETEJO
2.197	DES12I0WZ	SUBVENCION PARA PROYECTO DE	10-08-2018	1878/2017 - SUBVENCION PARA



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

		INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)		PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL (FSE)
2.198	PER12I0XT	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. DE 58 A 63/2018.	10-08-2018	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
2.199	LIC12I2EJ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCION VENTANAS	10-08-2018	1832/2018 - SUSTITUCION VENTANAS
2.200	LIC12I2CZ	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA RENOVACION CUARTOS HUMEDOS, INSTALACIONES VARIAS	10-08-2018	159/2018 - RENOVACION CUARTOS HUMEDOS, INSTALACIONES VARIAS
2.201	ACT12I0ND	SOLICITUD EXTINCIÓN EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO	13-08-2018	352/2013 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.202	ACT12I0NC	SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON MARIJA KRSTEVSKA	13-08-2018	1931/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
2.203	DES12I0X5	PLANES DE EMPLEO 2016-2017	13-08-2018	2712/2016 - PLANES DE EMPLEO 2016-2017
2.204	GIN12I128	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/22/2018 POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA BECAS ALUMNOS DEL PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL	13-08-2018	1985/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/22/2018 POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS PARA BECAS ALUMNOS DEL PROYECTO DE INTEGRACION SOSTENIBLE DE PERSONAS JOVENES EN EL MERCADO LABORAL
2.205	GIN12I127	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/55	13-08-2018	
2.206	ACT12I0NF	SUSTITUCIÓN TITULAR ALCALDÍA	13-08-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
2.207	GYR12I2P6	RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 707076	13-08-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.208	GYR12I2P7	RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 705046	13-08-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.209	GYR12I2P5	RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 708097	13-08-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.210	GYR12I2P4	RESOLUCION DE RECURSO DE REPOSICION POR NO IDENTIFICAR CONDUCTOR 707083	13-08-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
2.211	FST12I07P	FESTIVAL DE LA CERVEZA EN SALINAS 2018	14-08-2018	1744/2018 - FESTIVAL DE LA CERVEZA EN SALINAS 2018
2.212	CON12I0C4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONA VERDE Y ARBOLADO EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION INCIANDO EXPEDIENTE CONTRATACION	14-08-2018	1997/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONA VERDE Y ARBOLADO EN EL CONCEJO DE CASTRILLON
2.213	ACT12I0NE	RETIRADA VEHICULO ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	14-08-2018	1917/2018 - VEHICULO ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA
2.214	ACT12I0NH	P.A. 240/2018 INTERPUESTO POR D. ÓSCAR MORALES MARCOS: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	14-08-2018	2469/2016 - COMPRAVENTA DE LOCAL COMERCIAL
2.215	ACT12I0NG	P.A. 206/2018 INTERPUESTO POR INTEGRACIÓN EUROPEA DE ENERGÍA SAU: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	14-08-2018	2091/2016 - INSPECCION DE LA TASA DEL 1,5% PARA EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS
2.216	OYS12I0SB	INSTALACION DE CABLE EN CRUCE DE VIA YA EXISTENTE	14-08-2018	1321/2018 - INSTALACION DE CABLE EN CRUCE DE VIA YA EXISTENTE
2.217	GYR12I2PA	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL	14-08-2018	151/2017 - IMPUESTO SOBRE

		IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS		CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2017
2.218	GYR12I2P9	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	14-08-2018	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
2.219	CON12I0C8	CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ALEJANDRO CASONA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMTVO N° 2 Y N° 6 DE OVIEDO). RESOLUCIÓN APROBANDO	16-08-2018	1701/2018 - CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ALEJANDRO CASONA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMTVO N° 2 Y N° 6 DE OVIEDO)
2.220	LIC12I2GG	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR EL QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION FACHADA	16-08-2018	2130/2017 - REPARACION FACHADA
2.221	FST12I07R	CONCIERTOS EN LA CALLE 2018	16-08-2018	622/2018 - CONCIERTOS EN LA CALLE 2018
2.222	LIC12I2GE	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA INSTALACION DE PORTON	16-08-2018	1394/2018 - INSTALACION DE PORTON
2.223	LIC12I2G5	COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD ACTIVIDAD	16-08-2018	436/2013 - CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD BAR
2.224	LIC12I2G9	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA	16-08-2018	1870/2018 - CAMBIO DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA
2.225	GIN12I12N	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/56	16-08-2018	
2.226	LIC12I17X	REFORMA Y MANTENIMIENTO DE SUPERMERCADO	16-08-2018	1639/2017 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE SUPERMERCADO
2.227	LIC12I2GM	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS ACCESO PORTAL	16-08-2018	1981/2018 - ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS ACCESO PORTAL
2.228	CON12I0CC	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2018-2019.RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO Y REQUIRIENDO LA FORMALIZACION.	16-08-2018	1450/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA PARA EL CURSO 2018-2019.
2.229	OYS12I0SU	REFORMA DE ACOMETIDA EDIFICIO GAUZON II	17-08-2018	1722/2018 - REFORMA DE ACOMETIDA EDIFICIO GAUZON II
2.230	OYS12I0SS	ALTA ACOMETIDA AGUA LOCAL	17-08-2018	2013/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA LOCAL
2.231	OYS12I0SR	ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA	17-08-2018	1341/2018 - ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA
2.232	CTE12I0CL	ACOMETIDA DE GAS	17-08-2018	2331/2016 - ACOMETIDA DE GAS
2.233	CTE12I0CJ	ZANJA EN ACERA PARA ACOMETIDA DE A VIVIENDA UNIFAMILIAR	17-08-2018	1482/2016 - ZANJA EN ACERA PARA ACOMETIDA DE A VIVIENDA UNIFAMILIAR
2.234	OYS12I0SN	SOLICITUD INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCALIZACION ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL: DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	17-08-2018	2025/2018 - SOLICITUD INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCALIZACION ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL
2.235	OYS12I0SY	PROYECTO PAVIMENTACION EN CRUCE TRAVESIA FERROTA-AVENIDA EYSINES. PIEDRAS BLANCAS.	17-08-2018	1953/2018 - PROYECTO PAVIMENTACION EN CRUCE TRAVESIA FERROTA-AVENIDA EYSINES. PIEDRAS BLANCAS.
2.236	OYS12I0SV	PROYECTO DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS Y VIALES (CASTRILLON) 2018	17-08-2018	1898/2018 - PROYECTO DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS Y VIALES (CASTRILLON) 2018
2.237	LIC12I2HI	LIMPIEZA Y REPARACION DE CANALONES	17-08-2018	2882/2015 - LIMPIEZA Y REPARACION DE CANALONES
2.238	CTE12I0CH	ACOMETIDA DE GAS NATURAL	17-08-2018	2285/2016 - ACOMETIDA DE GAS NATURAL



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

2.239	LIC12I2HC	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRA PARA REPARACION DE CUBIERTA Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA	17-08-2018	1688/2018 - REPARACION DE CUBIERTA
2.240	LIC12I2H4	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA TALA DE MADERA	17-08-2018	2001/2018 - TALA DE MADERA
2.241	LIC12I2H1	LICENCIA DE OBRA PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE BAR-RESTAURANTE	17-08-2018	298/2012 - 1. REFORMA Y AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE BAR-RESTAURANTE
2.242	OYS12I0T0	PROYECTO PAVIMENTACION PARQUES INFANTILES ZONA RURAL Y TIROLINA PIEDRAS BLANCAS	17-08-2018	1954/2018 - PROYECTO PAVIMENTACION PARQUES INFANTILES ZONA RURAL Y TIROLINA PIEDRAS BLANCAS
2.243	ACT12I0NN	ABONO DIETAS A MIEMBROS DEL TRIBUNAL.	17-08-2018	1441/2018 - SELECCION ALUMNOS/AS PARTICIPANTES PARA PROYECTO FSE: "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO".

Queda enterado el Pleno Corporativo.

Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Tenéis alguna Resolución?

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Es la Resolución 2214 interpuesta por D. Óscar Moraleja Marcos, un nombramiento de representante
....

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Intenta no decir los nombres.

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Figura en las Resoluciones.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya, pero se debe, por garantía de protección de datos, no es necesario. Diga, si quiere, a qué se refiere el tema.

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Bien, la propuesta es la 2214 de compraventa de un local comercial interpuesto por un particular, de nombramiento representación y defensa de intereses municipales.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No entiendo. ¿La Resolución 2814?

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

2214.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

2214. Espere que la busquemos. Entiendo que nombramos a los Abogados municipales en representación de la defensa ante un recurso que interpone un tercero respecto a un asunto ligado a una plusvalía. Es decir, nosotros tenemos que nombrar la representación de quién defiende los intereses municipales frente a un recurso que interpone un tercero respecto a un desacuerdo que tiene por el pago de una plusvalía. Nosotros nombramos al representante, a la defensa municipal y lo hacemos para todos los casos. Es decir, en el momento que haya un juicio nosotros nombramos representación de defensa.

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Cuervo: Bien, lo decimos porque el resumen que viene de esa Resolución es "compraventa de un local comercial" que el resumen no se parece nada a...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Pues tiene que ser por la plusvalía entiendo de

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Muy bien, gracias

8.2.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Yo voy a aprovechar, en modo de ironía, para hacerle al compañero Garrido una propuesta, una pregunta, un ruego, que hoy que dijo que casi tiene 50 años de experiencia política, que sabe que yo esa la respeto, para que cuando se haga ese tipo de referéndum que refiere Coto Carcedo u otros, que nos avise al resto de los representantes de los Grupos Políticos para que lo sepamos. Y también aprovecho para preguntarle si los vecinos de Salinas o de otros territorios, si tienen menos importancia para tomar decisiones, si en momento dado quieren las luces LED o no. Me refiero porque a la senda de Coto Carcedo que estamos comentando es una senda que tiene un valor, de casi redondeado, casi un millón de euros y si usted dice que seis personas, tienen, o trece, un número...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No hombre, fue un número aleatorio el que dijo, no real.

- Sr. Concej D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Sí, el que sea, el que sea, o veinticinco para esa..., entiendo que este es el foro adecuado para tomar ese tipo de Resoluciones y no esos referéndum que, bueno, para que nos lo explique. Gracias.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, que lo puede explicar pero aquí hay un acuerdo unánime, menos Izquierda Unida el resto de Grupos Políticos, aquí está la moción. Entonces el referéndum, eso, pero bueno, le explica el Sr. Garrido.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

A ver, en principio, nosotros no somos comisarios políticos de ninguna Asociación, ni de ningún vecino, no andamos exigiendo a cada vecino lo que tiene que hacer ni a cada Asociación. En Coto Carcedo había un problema, es decir, los vecinos se quejaban continuamente, entrando por Registro, de la senda, la senda, la senda, camino, camino, que algo fijo. Bien, ante ese problema que existía en Coto Carcedo, se hizo una reunión con los vecinos de Coto Carcedo. Quien decidió el referéndum no fue el Ayuntamiento, fueron los vecinos. Nosotros podíamos coger la postura que quisiéramos, claro que sí, estábamos gobernando y podíamos no hacer nada, que a lo mejor era lo mejor, viendo lo que hay, lo mejor era dejarlo como estaba, porque la carretera, a ver si desde las arcas municipales, épocas de crisis, ¿podíamos hacer frente a ella?. Lo que nadie sabía era que iba a salir esa cantidad de dinero, aunque sí, había una propuesta que era más baja, era más baja, salió más alta definitiva, las propuestas que se vararon porque era un..., no es un proyecto, era un anteproyecto, en los anteproyectos, en los anteproyectos, en los anteproyectos que se hicieron, que se dieron a los vecinos era más barato, el problema es cuando se encarga el proyecto definitivo que se encareció mucho más, porque pasa a todos, con los anteproyectos. Los anteproyectos ahora los hacen los técnicos, los anteproyectos, no los hacen los políticos. Entonces quien decide fueron los vecinos, los que decidieron qué solución querían ante ese problema. El Ayuntamiento nadie le obliga a ejecutar eso, nadie le obliga, pero es que vino a Pleno y el Pleno lo aprobó, es que el Pleno aprobó esa senda, por ese trazado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, el Pleno no.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Hombre, en el Pleno se aprobó.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, pero se aprobó una moción en la que se decía que tal, pero no se aprobó el proyecto, el proyecto vendrá.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

El proyecto no está aprobado.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

El proyecto vendrá.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Vamos a ver hombre, vamos a ver, si el Ayuntamiento aprueba hacer una senda, si el Ayuntamiento aprueba hacer una senda, que lo apruebe el Ayuntamiento en una moción, desarrollamos ese acuerdo, hacemos tres anteproyectos....,

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No hacemos un anteproyecto en el que se estudian tres alternativas.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Vale un anteproyecto que llevan tres alternativas, me es igual. Es como la Ronda Norte, llámalos como quieras, es..., hay un anteproyecto que lleva tres alternativas, o tres anteproyectos, como quieras, son tres anteproyectos aunque sea todo junto en uno...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sí, son tres ideas estudiadas, mas la cuarta, no hacer nada.

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Son tres ideas diferentes que no tienen nada que ver una con otra, e incluso en el tema económico, pero eso se hace a consecuencia de haber aprobado aquí que el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón aprobó a realizar la senda. Si el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón aprueba realizar la senda, pues se le dan tres alternativas a los vecinos de esa senda y los vecinos eligen una, los vecinos han elegido una en vía referéndum. Ahora, si está muy bien, ustedes apoyen lo que quieran, es decir, yo no veo el problema. El problema es que hay una Corporación que aprobó eso, hacer esa senda. Hay unos vecinos que decidieron hacer un referéndum entre ellos porque la Asociación de Vecinos tampoco quería decidir por sí ella, que podían haber traído aquí..., muchas de las peticiones que vienen aquí, que ustedes y otros hacen eco de ellas son por la directiva de la Asociación de Vecinos, sin contar con el pueblo para nada. Esta Asociación de Vecinos, con muy buen criterio, para no coger la responsabilidad de ellos como directiva, decidieron hacer un referéndum entre todo el vecindario, ni siquiera a los socios, entre todo el vecindario, que no pidieron el carné, y participó el que quiso, y los vecinos decidieron hacer eso. Ahora, ¿que alguien esté en contra?, pues que lo dice, no pasa nada, no pasa nada, que lo manifieste, que luego cada en su campaña electoral sabrá lo que va a decir, quién apoyó y quién no apoyó, quién..., y uno ganará cien votos en un lado y perderá mil en otro, pues no pasa nada, cada uno es muy libre de hacer lo que crea conveniente, pero el camino es ese, es decir, mañana puede echarse en contra, claro que sí...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De todas maneras...

- Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Cuando venga el proyecto voten en contra, ya está, no pasa nada.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Una cosa concreta que se dijo en aquella reunión y que quede claro, es que sino se quería hacer la senda, que no se hacía. Es decir, lo que era ridículo era encargar nosotros un proyecto, porque los anteproyectos costaban entre cuatrocientos, casi medio millón de euros y el de casi setecientos. Ese eran los tres mas o menos importes que tenían las tres alternativas, entre medio millón y setecientos mil euros. Los tres anteproyectos, las tres sendas, las tres alternativas tenían..., A ver, se encarga un anteproyecto, se paga un anteproyecto que no se si fueron entre dieciséis mil y veinte mil euros, no me acuerdo, se paga un anteproyecto. Este anteproyecto se presenta en el Ayuntamiento y hay tres

alternativas y una cuarta que es no hacer nada; esos anteproyectos cada uno de ellos tenía un coste establecido, entre medio millón y setecientos, en función de las diferentes alternativas. De esos tres anteproyectos que se presentan, lo que nosotros decimos, porque hay que encargar un proyecto de las tres, de las tres un proyecto que va a tener otro coste a mayores, es cual se va a hacer el proyecto, porque no vamos a hacer de uno y que luego se elija otro. Entonces, ¿de cuál hacemos el proyecto?, los tres eran viables, los tres eran viables. Uno era por la parte de atrás, otro era subiendo, pero cruzando, y la otra es el que han elegido, que es..., era el más caro en anteproyecto, eran casi setecientos mil, que luego se eleva los ochocientos y pico mil euros, que veremos después en licitación igual baja, pero eso es lo que el proyecto definitivamente, cuando se construye, se elabora, se cobra, se gasta otros veinte mil euros, y en el momento, antes de elegir que se haga el proyecto del último, del que se elige, se les dice clarísimamente, nosotros no vamos a hacer un proyecto, gastar veinte mil euros, para que luego no consideráis que es importante, tenerlo claro. Es decir, si se hace el proyecto, se hace, y sino pues lo eliminamos todo y se empieza a trabajar en el trayecto rodado, pero lo que no vamos a hacer es encargar un proyecto que luego no se va a ejecutar. Entonces lo que vosotros tenéis que tener claro es, como vecinos, ¿dejamos de lado el anteproyecto y no se hace ninguna alternativa, vamos a un trayecto rodado o vamos hacia la senda?, y eligen ir a la senda, y dentro de las tres, lo que hacen, bueno un referéndum, hacen, recogen unos listados en la Asociación de Vecinos que está anunciado por prensa y por todos los medios y quien quiere acude, apunta y opta por una de las alternativas, y en varios comercios se toma nota. Y sale un resultado que es la alternativa elegida, y sobre esa alternativa se elige y se encarga un proyecto que está pagado a nivel municipal, ¿vale?. Y yo creo que ya, pregunta y respuesta. Del mismo tema no.

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Lo que le quiero hacer ver es que mi pregunta debió ser poco explícita o concreta. Yo le dije, no tiene nada que ver con lo que me ha contestado, que el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que cuando hay un referéndum en el Concejo que nos avise por favor, porque ese referéndum que estamos hablando, que usted ahora hizo una referencia breve, es un folio, en una panadería, eso es lo que quiero decir. Bien.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, y en la Asociación de Vecinos, y en la Asociación de Vecinos, que no, que lo hacen ellos. Ellos eligen el modo de hacer su referéndum, vamos a ver...

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Sólo hago un ruego, sólo hago un ruego pequeñito.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Sr. Cuervo, ellos eligen, la Asociación de Vecinos, cómo hace su petición de información a los vecinos, lo deciden ellos, no nosotros. Nosotros no hacemos el referéndum.

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Correcto, que yo el ruego que hago es simplemente tener conocimiento cuando haya un referéndum, que por favor que nos informe.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Nosotros no hicimos ningún referéndum, a ver....

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

No que lo hagan ustedes, que cuando tengan conocimiento, por favor, simplemente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, si nosotros no tenemos ..., es la Asociación de Vecinos. Yo no tengo porque interferir en lo que hace una Asociación de Vecinos.

- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:

Que le pido que cuando tenga conocimiento de que se va a hacer que nos lo diga, simplemente.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

¿Nosotros?, que no. Usted esté..., lo que tiene que usted es tener conocimiento en lo que estime usted conveniente. Bien, Quiñones.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo, Grupo Municipal Popular:

Bueno, voy a hacer una pregunta y en su caso un ruego.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Vale, bien, ya lo trasladé en la Comisión de Interior, en la prensa también salió, y ahora como ya han pasado varios días, y parece que no se ha hecho nada, pregunto aquí qué se ha hecho en relación a la oleada de pintadas de que "Asturias nun tien Rei" que aparecieron desde hace diez días en todo el Concejo, como en otros Concejos, en edificios semipúblicos, públicos, particulares, en el muro, una macro pintada en el muro de la ..., o en el espigón, mejor dicho de la playa de Arnao, puesto que se está haciendo un deterioro de los espacios públicos, una ocupación, casi como en Cataluña, de los espacios públicos.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, bueno.. Casi.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo, Grupo Municipal Popular:

Sí, sí, sí, y evidentemente, evidentemente tenemos claro que es una cosa que hay que tratar de identificar a los autores para sancionarlos y erradicar esas pintadas, pero porque así lo contempla la normativa, en los espacios públicos, lo que es público las Administraciones Públicas y en lo que es privado instarle a los particulares a que las borren. En ese caso, en el caso del espigón, se dice que es de Asturiana de Zinc. Bien, pues si es Asturiana de Zinc, instar a Asturiana de Zinc a que borre inmediatamente esa pintada. Ya digo, no tengo yo claro que eso sea así puesto que ahí se hicieron unas obras por la Demarcación de Costas en su día, hace unos años de refuerzo.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Por favor, silencio.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo, Grupo Municipal Popular:

De refuerzo del espigón. En cualquier caso, si es de Asturiana de Zinc, pues instar a Asturiana de Zinc, como contempla la normativa, a que se borre y se hace a los particulares. Y además si se puede investigar, porque estas cuestiones van firmadas, también sancionar a la gente que las ha hecho, puesto que el Ayuntamiento se apresura mucho a sancionar a empresas, entidades que ponen carteles o pintadas fuera de los lugares oficiales, pero veo que en este sentido no parece que haya, ni la diligencia para borrarlas, ni instar a que se borren, ni identificar en su caso a los..., a los..., a los autores y emitir un trámite de sancionarlos ¿no? No quiero pensar que es, porque obviamente no hay que ser muy espabilado para saber que esto está relacionado, la manifestación esta que está prevista con motivo del Centenario de Covadonga y la visita de los Reyes y de la Infanta Leonor, de una marcha que hay entre Ribadesella y Cangas de Onís, auspiciada obviamente por los Partidos de Izquierdas, por lo menos los Partidos de Izquierdas más radicales, y que lógicamente van en la línea de lo que quiere el Gobierno de este Municipio

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Oiga, perdone.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo, Grupo Municipal Popular:

La pregunta está hecha y según la respuesta haré un ruego.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, es una pregunta un poco extensa, pero perdone hay antimonárquicos de derechas, ¿eh?. Hay antimonárquicos de derechas.

- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo, Grupo Municipal Popular:

Si, sí, claro.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno, pero es que hay gente, hay pintadas de derechas, es decir, no son las primeras pintadas que se tienen que quitar y carteles, de la derecha, en el Paseo de Salinas, por ejemplo. Entonces vamos a ver, un momento, que usted ha intervenido y ahora intervengo yo. Bueno, pues muy bien, como yo le he escuchado con educación, usted me va a escuchar a mí con educación, ¿estimo no?. Vale, pues entonces le voy a contestar, es decir, y le va a contestar la Concejala de Interior porque existen informes y yo creo... Vamos a ver, Inma. A ver, Señora de la Noval, escuche, además que creo que ha intervenido su compañero. Insisto, hay una ordenanza municipal, que se actúa para todos los casos, ¿vale?, igual. Es decir, nosotros tenemos denuncias de línea verde, de pegatinas, a tutiplén.

Hay un ex funcionario municipal, que además hace una dedicación exclusiva prácticamente, a través de la línea verde, que yo se lo agradezco, porque mira, nos lo pone allí, lo vemos y en el momento en que somos conscientes, se organiza para quitar. Es decir, eso se hace, una ordenanza de medio ambiente, y se traslada a la empresa, que es DAORJE, es la encargada de quitar pintadas y tal. Entonces lo meterá en su circuito e irá en la medida que se va el resto. ¿O qué tenemos que priorizar eso?. Hay un montón de..., no, no, a ver, "tiene que ser de forma inmediata, no sé qué", igual que el resto, y va a ir en el Registro como el resto, va a ir escrupulosamente igual que el resto, que tenemos un montón de pintadas de diferente signo. Entonces bueno, igual tienen que ir primeras algunas que están, por ejemplo, no sé si la han visto ustedes, en lo de la biblioteca nueva, en el bajo de acá, habrá que quitarlo primero que lleva más tiempo, bueno pues habrá que quitarlo primero ¿no?, digo yo. Entonces primero habrá que dilucidar si es público, si es privado, y en este caso, lo va a decir la Concejala, pero es privado, eso dice el informe policial. Entonces, y luego lleva su..., entra en el procedimiento administrativo. Ahora no vamos a ir corriendo a quitar nada porque vamos a hacer el mismo uso que al resto. Insisto antimonárquicos hay en la izquierda y hay en la derecha y gente que se dedica a hacer pintadas de distinto tipo, porque anda que no ha habido pintadas en el Pinar de Salinas, en el monolito de la Memoria Histórica, y no les he visto pedir en el Pleno que se quiten esas pintadas.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo, Grupo Municipal Popular:

Ya las quitan ustedes rápido.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No, de eso nada, no las quitamos rápido, las quitamos en la misma medida que quitamos el resto. Entonces ustedes lo que quieran, tenemos pintadas de todo tipo y haremos el mismo uso que el resto. Yo creo que le he contestado; de todas maneras la Sra. Concejal de Interior le comunicará que los informes están ahí elaborados.

- Sra. Concejala D^a M^a del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Buenas, ya casi noches, como le comenté ya en la Comisión de Interior, bueno hay dos informes de la Policía, uno del día, la Comisión fue el 24, pues del día 23 y otro del día 28, en el que se hace una relación de todas las pintadas que se encuentran en el municipio. El del día 23 ya le comenté que la pintada que hay en el muro de Arnao y ese muro de quién es la propiedad, con su registro catastral. Yo no sé si es que la respuesta no le gusta, Lógicamente se le instará y ellos lo..., la empresa lo borrará cuando pueda o estime conveniente. También es verdad que usted, lo digo por esa diligencia que nos manda a nosotros ¿no?, que nos dice que tenemos que tener con este tipo de actuaciones, usted la vio, me dijo que tardaron tres días en pintarla, pero es que no dio, no dio aviso a la Policía. Si usted ve que están realizando una pintada ilegal en un muro, y lo dijo en la Comisión, ahora no tenemos aquí el acta pero quedará reflejado, dijo que lo pintaron un día de blanco, que al día siguiente no actuaron porque debieron de estar pintando en otros lugares del municipio y que al tercer día apareció la pintura azul que delimitaba "Asturies nun tien Rei". Por tanto lo vio durante tres días, pero aquí no dio ningún..., no dio usted signos de que le preocupara en exceso esa pintada que había en Arnao, de la que ahora tanto se queja. Hay, como le decía la Alcaldesa, en el informe del día 29, otra relación de una serie de pintadas, muchas son en espacios públicos pero que no son propiedad del Ayuntamiento y se actuará con el rigor que se actúa con el resto de pintadas. También el informe policial dice que se desconoce el autor o los autores y que no es posible determinar quiénes son. También, efectivamente, el informe de la policía dice que pueden estar relacionados con esa marcha antimonárquica que hay el día 8 de septiembre, pero no saben quién son los autores, y por supuesto, sino se sabe quién son los autores, como en esta y otras muchas pintadas, incluso algunas de ellas en elementos que son del Patrimonio, como el Camino de Santiago, los hay y llevan muchos..., bueno, muchas pintadas desde hace mucho tiempo y tampoco hay una excesiva diligencia ni un excesivo interés ¿no?, en que parece que sea necesario quitarlas. Insisto, informe del día 23 de agosto, creo que era, un día antes de la Comisión y del día 28, en el que se hace una relación de estas pintadas en la que se dice que se desconoce el autor o los autores. Y como decía la Alcaldesa pues se actuará con la misma diligencia que se hace con el resto de pintadas que hay en el municipio de Castrillón.

- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, en cuanto a mi labor en relación a la pintada, quiere decir, efectivamente yo la vi, la primera vez no había pintada, era blanco. El segundo día ya le dije que no pintaron nada y el tercer día, apareció la pintada, fue cuando sacó el tema de la prensa y tal, pero también le dije que salimos inmediatamente a decir que se borrara esa pintada cuando se vio, quiero decir, claro cuando era una mancha blanca que allí no se sabía que era, podía ser ...



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ya se estaba pintando, ya se estaba pintando, da igual que fuera blanca, que fuera roja, que fuera azul.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

No, no, el primer día había una mancha blanca, a lo mejor estaba Asturiana, quiero decir, que estaba Asturiana pintando el muro de blanco. ¿Quién lo sabe?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ah, claro.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Claro, el hecho es que en cuanto la vimos, evidentemente salieron unas noticias de prensa y nosotros inmediatamente a pedir que inmediatamente se pintara, porque me imagino que ahí hay un servicio de salvamento que aunque dice que sólo, que sólo, que sólo tiene que mirar para el mar, yo creo que también puede mirar para el borde del mar y tiene que velar también por el buen uso y buen estado de las instalaciones que tal, supongo que también la Policía Local pasará de vez en cuando allí y todo el mundo la vio. Nosotros inmediatamente que vimos la pintada evidentemente salimos inmediatamente a la prensa a exigir que tal; supongo que la Concejala de Interior también le preocuparía y se movería dinámicamente para quitar esas pintadas, que ya digo, no son como otras pintadas...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Ala venga, al grano, no estamos debatiendo un punto.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Es evidente que están en un espacio público, con unos mensajes, inundado todo Castrillon y todos los municipios, entonces, pues lógicamente no son lo mismo, están atacando a, les guste o no, al que hoy es el Jefe del Estado, les guste o no. Cuando seamos republicamos, a lo mejor lo somos, pues ya hablaremos, pero ahora...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Al grano, Sr. Quiñones, no estamos debatiendo, es un ruego y una pregunta, un ruego.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

De todas maneras, de todas maneras no sé, no sé que actividad hace el Servicio de Obras en relación a ...

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

A ver, que no entren en debate por favor, cuando terminemos el Pleno siguen hablando, pero es que están hablando los dos.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

El ruego que le hago, viendo que, además bueno, viendo que hay determinadas cámaras en el Concejo, el ruego que le hago es de que la política también de cámaras de alta definición en espacios públicos se extienda, como han hecho en Corvera, como están haciendo en muchos municipios, para que realmente bueno, pues se vigile la circulación, pero se vigilen también los comportamientos incívicos e ilícitos como es éste.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Bueno vale, a ver, ruego, por favor, ¿que pongamos cámaras de video vigilancia en los espacios?.

- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

En los espacios públicos, de alta definición.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

De alta definición, bueno nosotros estamos en contra de cámaras en los parques y en los espacios públicos ya empezando por ahí, y ya le digo, y ya le digo, en las playas muchísimo menos, ahí no puede poner usted ninguna cámara.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

¿Por qué?

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

Porque no, porque en un espacio público, se han impedido hasta los focos estos que hay ahí por la visibilidad... en espacios concretos, en espacios concretos, muy concretos, no en espacios públicos. Bueno nosotros, vamos a ver, ruego, tal, y se acabó, porque vamos, es increíble. Mire a ver si pide usted que se quiten las pintadas que se han hecho hacia la Alcaldesa por ejemplo, o hacia el Concejales, teniente de Alcalde.

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Todas, todas.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Yasmina Triguero Estévez:

No lo pidieron, no lo pidieron, no, no, nosotros no lo sacamos, nosotros no lo sacamos y sin embargo si hubo pintadas que nadie dijo nada y es así, fueron denunciadas ante la Guardia Civil, y ningún Grupo de la oposición, ninguno las criticó. No, no, en este caso, sí, sí, pero en este caso lo hacen expreso, y cuando fue dirigido hacia la Alcaldesa en este caso, y al Concejales delegado que también somos personas importantes, digo yo, en el Municipio o por lo menos igual que el resto... ¿Ah, no se enteró?, vale. Bien, bien, entonces en la misma medida se retira el del resto. Entonces, hay muchas pintadas ya le digo, a mi me llega todos los días Línea Verde y le puedo asegurar que son continuadas y desde todas las esferas. Así que ya está. Yo creo que finaliza el Pleno, la sesión de hoy. Damos por levantada la sesión.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintiún horas del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº